ESTUDIO DEL SECTOR COMERCIO Y ANALISIS DEL MERCADO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023."

Análisis del Mercado: (Clasificación del Bien o Servicio)

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	85151600	Asuntos Nutricionales
2	93131600	Planeación de Políticas de Alimentación y Nutrición
3	85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos
4	90101600	Servicios de Banquetes y catering
5	78101800	Transporte de carga por carretera

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR ALIMENTARIO

Contexto estratégico

La relación entre la alimentación y la salud ha sido tradición en muchos países orientales influenciados por la medicina herbal china, pero solo hasta años recientes el mundo occidental ha tomado conciencia sobre la importancia de la alimentación y su relación con la salud, promoviendo los alimentos como un medio para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de padecer enfermedades.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En general, los principales problemas de salud a nivel mundial se han asociado a enfermedades cardiovasculares, hipertensión, obesidad, diabetes y enfermedades relacionadas con la vejez como osteoporosis, artritis y enfermedades neurodegenerativas.

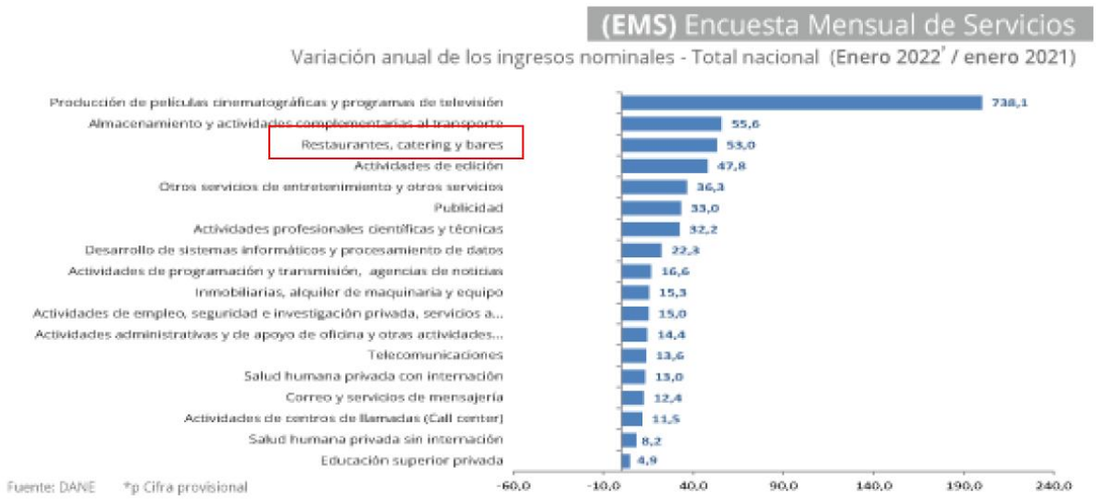
En eses sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales dentro de todas las categorías, ofertando una gran variedad de alimentos funcionales, suplementos dietarios, alimentos médicos, nutracéuticos, entre otros que pueden favorecer la salud de los consumidores.

Según análisis de Euromonitor Internacional, el mercado mundial de alimentos a 2016 es de USD 2.000 millones, de los cuales USD 426.000 millones (21 %) corresponden a los alimentos con proclamas sobre la salud y el bienestar. Aquellos dirigidos al bienestar general ocupan la primera posición, con ventas de USD 368.000 millones (52 %). Los productos dirigidos al control del peso han venido reduciendo su cuota de mercado, aunque aún se mantienen en segundo lugar, con USD 128.000 millones en 2016 (18 %). Los productos para la salud digestiva abarcan el tercer lugar del mercado, con USD 66.000 millones (9 %), aunque han mostrado inestabilidad. (Euromonitor International, 2017).

Sector Servicios

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

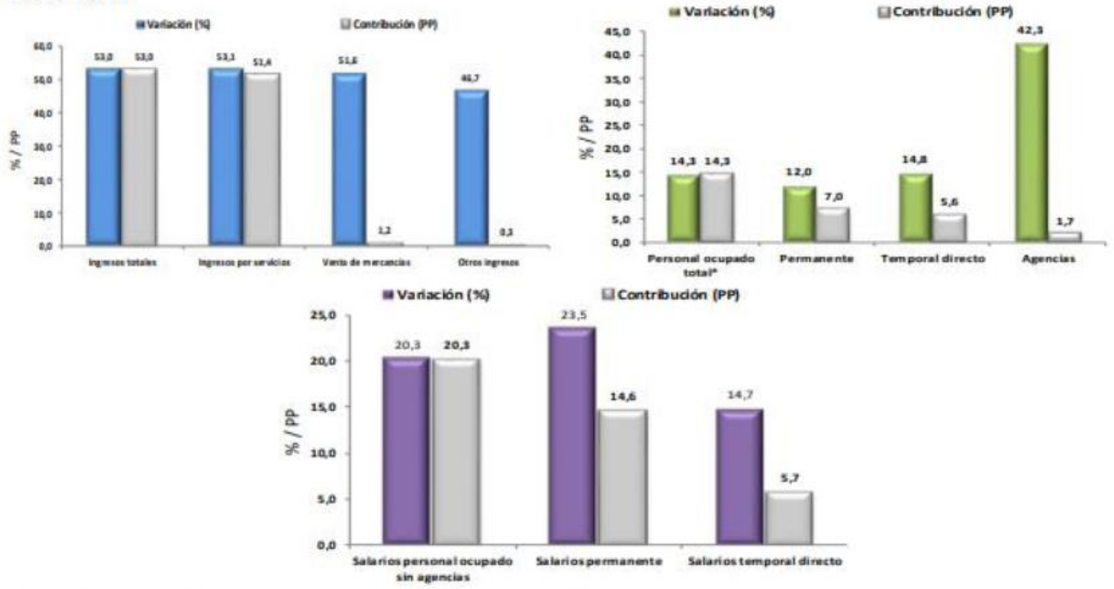
En enero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2021.



Restaurantes, catering y bares

En enero de 2022, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 53,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 14,3% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con enero de 2021.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total Nacional
Enero 2022P



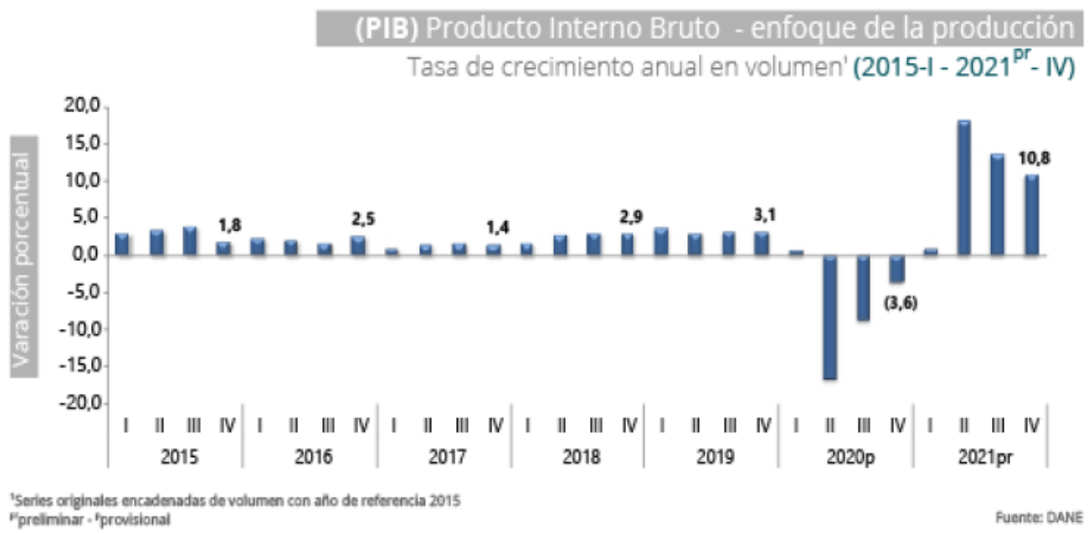
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en enero de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 53,0%, que se explica por el incremento de 53,1% en los ingresos por servicios, de 51,6% en la venta de mercancías y de 46,7% en otros ingresos operacionales.
En enero de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 14,3%, en comparación con enero de 2021, que se explica por el incremento de 12,0% en el personal permanente, de 14,8% en el personal temporal directo y por el incremento de 42,3% en el personal contratado a través agencias.

Mientras que los salarios en enero de 2022 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con enero de 2021, que se explica por el incremento de 23,5% en los salarios del personal permanente y de 14,7% en los salarios del personal temporal directo.

Producto interno bruto

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p ; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
Información y comunicaciones crece 4,7%.
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
Construcción crece 4,3%



Índice de precios del consumidor (IPC)

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

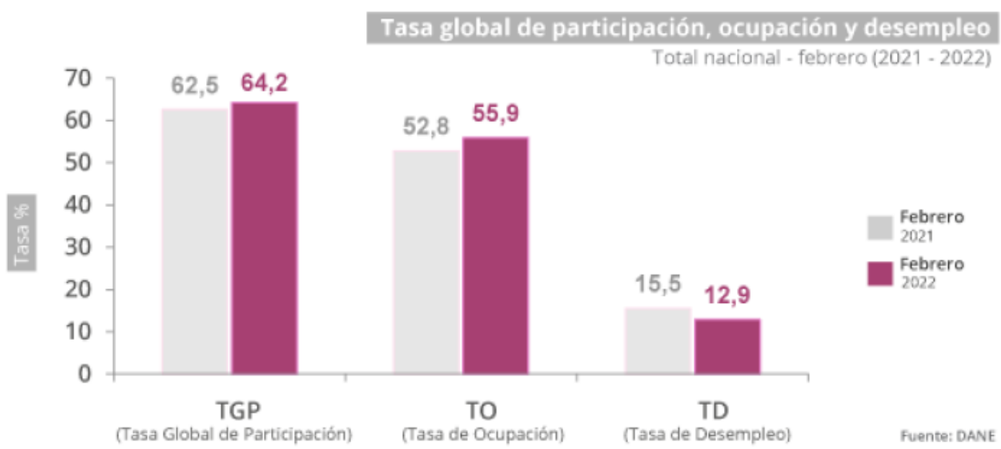
(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,00	0,51	4,36	1,56	8,53	1,51

Fuente: DANE, IPC

Mercado laboral



En febrero de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,7%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 57,2%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 18,1%, 64,7% y 53,0%, respectivamente.

2. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Código	Grupo
151	Producción, procesamiento y conservación de carne y pescado
152	Procesamiento de frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas
153	Elaboración de productos lácteos
154	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, y de alimentos preparados para animales
155	No asignado
156	Elaboración de productos de café
157	Ingenios, refinería de azúcar y trapiches
158	Elaboración de otros productos alimenticios
158	Elaboración de bebidas

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Clase: 1589
Descripción: Elaboración de otros productos alimenticios ncp
Esta clase incluye:
El tostado de la achicoria.
El tostado de nueces, maní y elaboración de alimentos y pastas a base de nueces.
La elaboración de sucedáneos del café, y de sus esencias, extractos y concentrados.
La elaboración de extractos, esencias o concentrados de té o mate, o preparados a base de éstos.

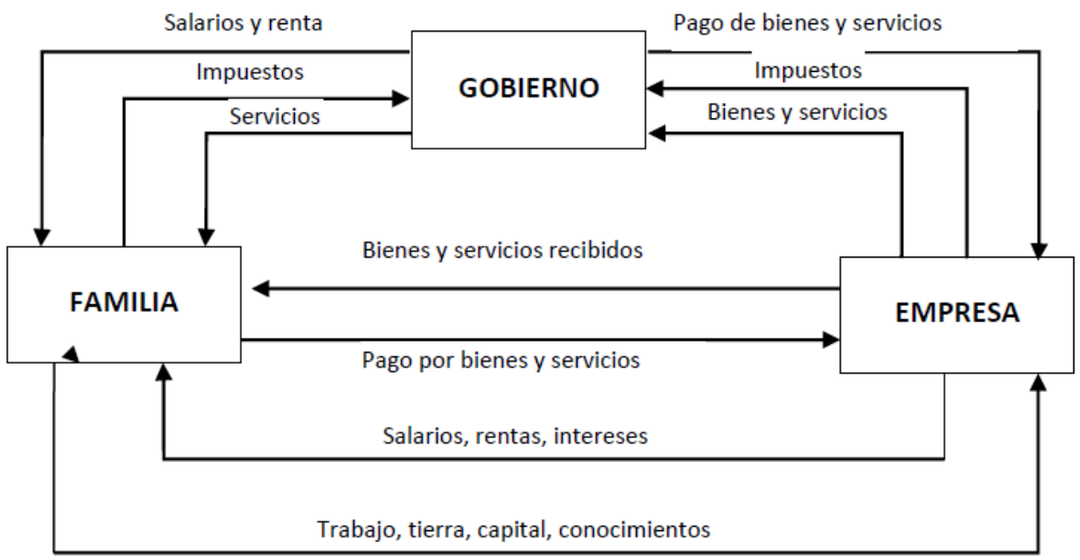
El envasado de té, incluso en bolsas de té.
La elaboración de sopas y caldos que contienen carne, pescado, crustáceos. moluscos, pastas, legumbres, hortalizas, cereales, etc., en estado líquido, sólido o en polvo, incluidas las sopas congeladas.
La elaboración de especias. salsas y condimentos: mayonesa, harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, etc.
La elaboración de vinagre.
La elaboración de alimentos para usos nutricional particulares: leches maternizadas, leche y otros alimentos de transición, alimentos infantiles, otros alimentos que contienen ingredientes homogeneizados (incluso carne, pescado, frutas, etc.), compuestos dietéticos.
La elaboración de miel artificial y caramelo.
La elaboración de pizza fresca o congelada.
La orocucc!ón de tamales, hayacas y productos similares.
La preparación del cerdo relleno (lechona).
La elaboración de platos preparados congelados de carnes, incluso de ave de corral.
La elaboración de platos preparados enlatados y envasados al vacío.
La elaboración de infusiones de hierbas (menta, yerbabuena, manzanilla, etc.).
La elaboración de levadura.
La elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos.
La producción de huevos enteros en estado líquido, en polvo o congelados, de claras de huevo, yemas de huevo. huevos reconstituidos y huevos en conserva.
La elaboración de sucedáneos de la leche y el queso.
La elaboración de pasabocas fritos (papas, patacón. yuca) y otras productos fritos.
La producción de arequipe.

Esta clase excluye:
El cultivo de especias, y se incluye en la Clase 0117 Producción especializada de frutas (excepto banano y plátano), nueces, plantas bebestibles (excepto café) y especias.
La obtención de miel natural, y se incluye en la Clase 0125 Cría especializada de otros animales ncp y la obtención de sus productos.
La elaboración de leche en polvo, y se incluye en la Clase 1530 Elaboración de productos lácteos.
La elaboración de sal de mesa, y SE: incluye en la Clase 1422 Extracción de halita (sal).
La elaboración de platos congelados de pescado, incluso pescado rebozado con papas fritas, y se incluye en la Clase 1512 Procesamiento y conservación de pescado y productos de pescado.
La elaboración de la inulina, y se incluye en la Clase 1542 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón.
La elaboración de compotas, mermeladas y jaleas, compuestas principalmente de frutas. legumbres y hortalizas, y se incluye en la Clase 1521 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.
La elaboración de infusiones de hierbas, si se consideran productos medicinales, y se incluye en la Clase 2423 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos.
El servicio industrial de la trilla del café y su selección, y se incluye en la Clase 1561 Trilla de café.
El descafeinado del café verde, y se incluye en la Clase 1562 Descafeinado.
El tostado y molido del café trillado, y se incluye en la Clase 1563 Tostión y molienda del café.
La elaboración de derivados del café, y se incluye en la Clase 1564 Elaboración de otros derivados del café.

Clase: 1530
Descripción: Elaboración de productos lácteos
Esta clase incluye:
La elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas.
La producción de bebidas no alcohólicas a base de leche.
La producción de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogeneizada.
La producción de leche en polvo o condensada, azucarada o sin azucarar.
La producción de leche o crema en forma sólida.
La producción de mantequilla.
La elaboración de kumis, yogur, etc.
La elaboración de queso y cuajada.
La producción de sueros.
La producción de caseína y de lactosa; la elaboración de helados, sorbetes y postres a base de leche.
Esta clase excluye:
La producción de leche cruda, y se incluye, según se trate, en la Clase 0121 Cría especializada de ganado vacuno, o en la Clase 0124 Cría especializadas de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.
La elaboración de leche en la misma unidad pecuaria, y se incluye, según se trate, en la Clase 0121 Cría especializada de ganado vacuno, o en la Clase 0124 Cría especializadas de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.
La producción de mantequilla y queso en la misma unidad pecuaria, y se incluye según se trate, en la Clase 0121 Cría especializada de ganado vacuno, o en la Clase 0124 Cría especializadas de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.

La elaboración de sucedáneos de leche y queso, y se incluye en la Clase 1589 Elaboración de otros productos alimenticios ncp.
La elaboración de helados de frutas, y se la producción de leche cruda, y se incluye, según se trate, en la Clase 0121 Cría especializada de ganado vacuno, o en la Clase 0124 Cría especializadas de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.
La elaboración de leche en la misma unidad pecuaria, y se incluye, según se trate, en la Clase 0121 Cría especializada de ganado vacuno, o en la Clase 0124 Cría especializadas de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.
La producción de mantequilla y queso en la misma unidad pecuaria, y se incluye según se trate, en la Clase 0121 Cría especializada de ganado vacuno, o en la Clase 0124 Cría especializadas de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.
La elaboración de sucedáneos de leche y queso, y se incluye en la Clase 1589 Elaboración de otros productos alimenticios ncp.
La elaboración de helados de frutas, y se incluye en la Clase 1521 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.
La elaboración de helados aderezados con extractos artificiales de frutas, jarabes u otras sustancias similares, y se incluye en la Clase 1594 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales.
Las actividades de las heladerías, y se incluyen en la Clase 5529 Otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR
Los agentes económicos que interactúan con el sector:



Del anterior esquema podemos identificar:
En el presente estudio, sobresalen diferentes entidades, organizaciones, asociaciones y programas, entre otros, que al interaccionar mutuamente con el conjunto de empresas, así como con los municipios, dan lugar a la dinámica actual del mercado colombiano. Al identificar los actores involucrados en el mercado de bienes se destacan las siguientes categorías:

Cadena de valor
La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas está establecida por la capacidad que tiene para adoptar procesos de investigación y desarrollo en pro de la innovación de productos, la disponibilidad de productos de primera calidad, la incorporación de ingredientes y metabolitos extraídos de fuentes naturales con bioactividad en el organismo y la alta capacidad de sofisticación del sector. Esta cadena comienza con el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados como los alimentos procesados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final según se expresa en la siguiente figura.



Es una cadena de cuatro eslabones, que comprende desde el suministro de la materia prima hasta la comercialización del producto terminado, y en la que se tiene en cuenta la perspectiva de generar valor al producto final que llega al mercado y que cuenta con actores de soporte. Cada eslabón se define como:

Eslabón de Suministro: A este eslabón pertenecen todos aquellos actores que apoyan actividades de transformación primaria relacionados con la producción agrícola, cosecha y postcosecha. Dentro de este suministro se encuentra la materia prima de especies que son cultivadas y domesticadas, y de aquellas que son silvestres (tanto de la biodiversidad colombiana como foránea).
Eslabón Ingredientes: En este eslabón pertenecen empresas que se dedican principalmente a la producción y estandarización de ingredientes, es decir, transforman los productos crudos en ingredientes como aceites, harinas, extractos botánicos, colorantes, enzimas, probióticos, entre otros, que serán usados en formulaciones más complejas para diferentes productos en eslabones posteriores.
Eslabón producto terminado (alimento procesado): En este eslabón se encuentran todas aquellas empresas que realizan alimentos procesados para diferentes usos funcionales y en diferentes presentaciones que serán utilizados de manera directa por el consumidor final, sin ningún tipo de transformación posterior. Dentro de este eslabón se encuentras empresas que realizan suplementos dietarios, así como todas aquellas que realizan procesamiento de lácteos, cárnicos, panificación, pulpas de frutas, congelados, deshidratados, ente otros. El gran reto se encuentra asociado a la innovación, la calidad y los volúmenes. Dentro de este eslabón se encuentran también las empresas que realizan producción institucional, así como las cadenas de restaurantes.
Eslabón Comercialización: son empresas que ponen el producto a disposición del consumidor final, no necesariamente deben ser productoras de alimentos o ingrediente natural, sin embargo, deben responsabilizarse de cumplir las normas públicas de mercado o privadas de mercado y de sostenibilidad. En esta cadena, la comercialización puede iniciarse después de la postcosecha para pasar al comercio mayorista o destinarse a la industria de transformación, para luego ir al consumidor final, o pasar directamente al consumidor en caso de tratarse de productos frescos.

LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONALES E INTERNACIONALES

El International Life Sciences Institute es una organización global, sin ánimo de lucro, establecida en 1978 para avanzar en el entendimiento de temas científicos relacionados con nutrición, seguridad alimentaria y ambiental, toxicología y evaluación de riesgos. Está afiliada a la Organización Mundial de la Salud OMS como institución no gubernamental y mantiene un reconocimiento como ente consultivo especializado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO. Su misión es mejorar la salud y la seguridad pública en el mundo.
A través de la Fundación de Investigación de /LSI, de los Comités Internacionales y de sus Sucursales alrededor del mundo ILSI provee un escenario en el cual el gobierno, la industria y la academia pueden examinar información científica en asuntos de interés común de una manera objetiva y balanceada. ILSI brinda aporte científico a partir de su constante investigación en busca de soluciones a asuntos relacionados con salud pública, especialmente en seguridad de ingredientes y aditivos; malnutrición y micro nutrientes; alergias alimentarias; evaluación y manejo del riesgo de la salud; seguridad de alimentos derivados de la modificación genética; estilos de vida saludable y prevención de la obesidad; rotulado nutricional y declaraciones de propiedades nutricionales y de salud, entre otros.

El Comité Internacional de Biotecnología de Alimentos de ILSI, IFBiC (International Food Biotechnology Committee) fue establecido en 1998 para cubrir vacíos en la ciencia aplicada a la evaluación de inocuidad de alimentos derivados de cultivos genéticamente modificados. IFBiC ha colaborado con organizaciones científicas nacionales e internacionales y con agencias regulatorias.
Su misión es hacer frente a asuntos científicos clave con solidez científica, colaborando con expertos internacionales, desarrollando y publicando información científica sobre la evaluación de seguridad de alimentos derivadas de cultivos biotecnológicos y, asegurando que la información que brinda esté disponible para las comunidades científicas y regulatorias.
Una de las sucursales en América Latina es ILSI NOR-ANDINO, conformada por Ecuador, Venezuela y Colombia, con Sede en Bogotá. Esta sucursal inició actividades en 1994 como grupo de estudio y se consolidó como sucursal en el año 2000, liderando el manejo de proyectos científicos que buscan tener un impacto en el mejoramiento de la salud pública de la región. Ser facilitador en el proceso de modernización y actualización

del marco regulatorio para responder al mejoramiento de la salud pública de la región norandina, es la misión de esta sucursal.
En Colombia el Sistema Nacional de Bioseguridad cuenta con tres Comités Nacionales que respaldan las decisiones de las Autoridades Nacionales Competentes (Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) en materia de organismos genéticamente modificados - OGM , y cuyas actuaciones se fundamentan en los principios del análisis del riesgo, en los acuerdos internacionales de los cuales hace parte el país y en la rigurosidad científica de las evaluaciones que adelantan, de manera tal que a la fecha se pueda mencionar que en el país hay autorizados para siembra maíz y algodón modificado genéticamente y 12 eventos de transformación para consumo humano.
El proceso de aprobación que actualmente sigue Colombia de los alimentos para consumo humano derivados de plantas genéticamente modificadas, es sólido y consistente con los avances científicos y jurídicos que se vienen dando, y en consonancia con los sistemas de bioseguridad de OGM de otros países. El País se ha venido preparando, contando con profesionales capacitados y sistemas de bioseguridad en permanente consolidación.
Toda la información que se genera, así como el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Protocolo de Cartagena, pueden ser consultadas en www.bch.org.co, mecanismo de información sobre seguridad de la biotecnología o en la página web del wv.w.invima.gov.co. Una de las funciones y responsabilidades del INVIMA es dar a la población colombiana información comprensiva, precisa, actual y científicamente validada en temas relacionados con los productos de su competencia y entre éstos, los alimentos derivados de las plantas genéticamente modificadas, constituyen uno de los temas en torno a los cuales se tejen muchos interrogantes sobre su seguridad y beneficios reales para la población.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN
Después de unos difíciles años 2016-2017, la industria de alimentos-bebidas probablemente repuntará a ritmos cercanos a 3% real durante 2018 (vs. -0,3% real un año atrás), siendo uno de los subsectores industriales más dinámicos. Atrás parecen haber quedado las afectaciones climáticas por los fenómenos de El Niño-Niña y los daños por excesivas devaluaciones cambiarias superiores a 20% promedio anual de años anteriores (ver Comentario Económico del Día 21 de noviembre de 2016).
En efecto, según los más recientes datos de la Encuesta Mensual Manufacturera, el sector de alimentos-bebidas viene repuntando a ritmos de 2,9% real anual en el acumulado doce meses a octubre de 2018 (vs. 0,3% real anual un año atrás), superando 2,5% promedio de la industria (ver gráfico adjunto). Allí ha incidido la moderada recuperación del consumo de los hogares (2,8% anual proyectado para 2018 vs. 1,8% en 2017), contrarrestando la desaceleración en la producción agropecuaria (2,7% anual en 2018 vs. 5,6% en 2017), después de las sobre-ofertas del año anterior.
Más aún, dichas sobre-ofertas han implicado menores costos de insumos para la industria de alimentos-bebidas (pero siendo una verdadera crisis de rentabilidad para los agricultores). A dichos factores coyunturales, se suman mejoras estructurales en la optimización de la cadena logística del sector, la ampliación-desarrollo del portafolio de productos (principalmente en líneas saludables) y la apertura de nuevos mercados internacionales.



Al interior del agregado de la industria de alimentos-bebidas se destacaron los siguientes subsectores: i) bebidas (+3% real anual en el acumulado doce meses a octubre de 2018; aportando +1pp a la variación del sector); ii) cárnicos (+7%; +0,8pp); y iii) azúcar (+8,9%; +0.6pp). El único subsector que registró contracciones fue el de panadería (-0,6% real anual acumulado doce meses a octubre de 2018). Veamos todo esto con algún detalle.

Ya mencionamos cómo la producción de bebidas (subsector con mayor peso en el agregado) exhibió un crecimiento del +3% real anual en el acumulado doce meses a octubre de 2018 (vs. -4,4% un año atrás). Ello obedeció a: i) efectos estadísticos favorables, después de las contracciones de 2017 (tras aumentos de +13% anual de mediados de 2016, en pleno pico del agudo Fenómeno de El Niño); ii) la mayor demanda de bebidas alcohólicas generada por el mundial de fútbol; y iii) la dilución del efecto del (necesario) incremento de la tasa general del IVA de 16% a 19% (Ley 1819 de 2016).
Por su parte, la producción cárnica creció 7% real anual en el acumulado doce meses a octubre de 2018 (vs. 2% un año atrás). Ello pese a: i) la débil recuperación del sacrificio de ganado vacuno (+1% anual vs. -5,2% un año atrás), con afectaciones por los rebrotes de fiebre aftosa; y ii) el efecto sustitución con la carne de pollo (3,9% vs. 5,8%) y cerdo (8,4% vs. 3,5%).
En esto último, las preferencias de los consumidores se han inclinado por las carnes blancas, dadas las ventajas en materia de precios y salud que ofrecen vs. las carnes rojas.
La producción industrial azucarera se aceleró a ritmos de 8,9% real anual en el acumulado doce meses a octubre de 2018 (vs. 1,9% anual un año atrás). En dicho dinamismo han jugado: i) la normalización climática (según lo comentado); ii) la buena dinámica del mercado de etanol, dada la mayor demanda por el aumento en la mezcla de combustibles hacia 10% (vs. 8% de años atrás), todo lo cual probablemente llevará la producción del carburante a niveles récord de 500 millones de litros en 2018; y iii) la normalización de las exportaciones de azúcar hacia Perú, habiendo retirado el sobre-arancel de 10% a productos azucareros colombianos.
Por el contrario, la producción industrial de productos de panadería se contrajo -0,6% real anual en los acumulados doce meses a octubre de 2018 (vs. -2% un año atrás). Allí se tienen tendencias estructurales de menor consumo en la población joven (hábitos saludables) y adultos mayores (restricciones alimenticias-médicas); aunque los productos de panadería aún representan un renglón importante en el consumo de los hogares colombianos.
Prospectivamente, la industria de alimentos-bebidas podría continuar acelerándose hacia crecimientos en el rango 3,5%-4% real en 2019 (vs. 3% que se habría observado en 2018). Ello estaría explicado por: i) repuntes moderados en el consumo de los hogares hacia 3,6% en 2019 (vs. 2,8% proyectado para 2018); ii) el efecto positivo del Fenómeno de El Niño (de intensidad moderada) sobre el consumo de bebidas (aunque deberán monitorearse potenciales afectaciones sobre la cosecha agropecuaria); y iii) la elevada capacidad de innovación del sector, adaptándose a las nuevas tendencias alimenticias de los consumidores (principalmente en la línea saludable).
Resta observar cuál será el efecto de la aplicación del IVA plurifásico a gaseosas-cervezas sobre la producción-ventas del sector de la recién expedida Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018).

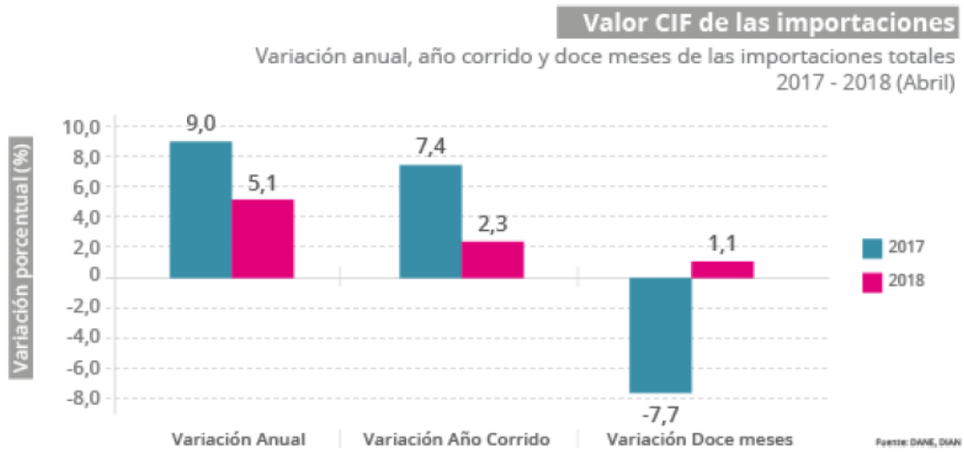
PRODUCCIÓN Y VENTAS
La industria permanece en una constante línea ascendente, lo que produce que los inversionistas, encuentren en el sector y en escenarios como Alimentec, las mejores alternativas en materia de alimentos procesados, hortifruticultura, bebidas, maquinaria, equipamiento, suministros, empaques, tecnología y servicios.
Son los alimentos procesados los que según el estudio, registrarán un aumento del 40% en su consumo entre 2016 y 2019. En cuanto al consumo per cápita de estos productos en Latinoamérica, el registro revelado es de US$729,5 y para Colombia de US$428,4 en el 2015, lo cual se debió al aumento en el nivel de ingresos del país, y la demanda por productos premium.
Juan Gabriel Pérez, director ejecutivo de Invest In Bogotá, reveló que “Bogotá es fundamental para esta industria, pues hoy concentra el 43% de todas las ventas del país y es base de 46 de las 100 empresas extranjeras más importantes del sector. Con una clase media de más del 53% de su población, se ha convertido en un mercado muy atractivo, con tendencia hacia productos premium y abierto a recibir nuevas propuestas”.
Así mismo, cabe señalar, que este sector cuenta con un recurso humano altamente especializado, salarios competitivos y ha ido fortaleciendo su capacidad innovadora para desarrollar productos de alta calidad para satisfacer los mercados internacionales.
“El que hoy una feria como Alimentec esté apoyada por Anuga, la feria más importante del mundo en la industria de alimentos y bebidas, revela la importancia de Colombia en el sector en América Latina y evidencia el crecimiento de las cifras reveladas del país y la capital”, agregó Pérez.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la Andi realiza con Acicam, Acoplásticos, Andigraf, Camacol y la Cámara Colombiana del Libro, en el período enero-diciembre de 2018, comparado con el mismo período de 2017, la producción aumentó 3,5 %, las ventas totales aumentaron 3% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 4%. En el año inmediatamente anterior, estas tasas eran de 0,5%, 0,8% y 2,9%, respectivamente.

Empleo: Evolución del Mercado laboral Nacional

El número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.827 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,0% de la población ocupada. Las ramas de mayor crecimiento, frente al trimestre móvil agosto - octubre 2018, fueron Otras ramas* (15,1%) seguida por Construcción (7,4%) e Industria

manufacturera (6,3%). La mayor contribución al crecimiento de la población ocupada se dio en las ramas de Industria manufacturera; Construcción; y Otras ramas, estas contribuyeron en conjunto con 1,5 puntos porcentuales.



DINÁMICA DE IMPORTACIONES

5,1% fue la variación anual de las importaciones en abril de 2018. Entre enero y abril la variación fue 2,3% y 1,1% entre mayo de 2017 y abril de 2018 (doce meses). 10,7% fue la variación anual del grupo de Manufacturas, cifra que explica, principalmente, el comportamiento de las Importaciones totales en abril de 2018 (5,1%). Se destacan las mayores compras al exterior de aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido (38,7%), productos medicinales y farmacéutico (38,7%) y vehículos de carretera (20,6%).
De acuerdo con las declaraciones registradas ante la DIAN en abril de 2018, las importaciones aumentaron 5,1% con relación al mismo mes de 2017, al pasar de US$4.033,3 millones CIF en abril de 2017 a US$4.238,3 millones CIF en el mismo mes de 2018. El crecimiento de las importaciones colombianas en este mes obedeció principalmente al aumento de 10,7% en el grupo manufacturas.
En el mes de referencia, las importaciones de manufacturas participaron con 78,5% del valor CIF total de las importaciones, productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,2% y combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,3%.

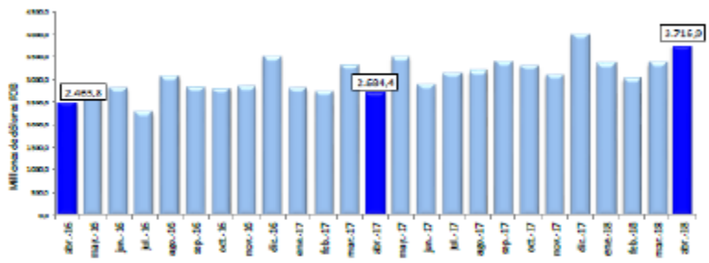
Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero - Abril (2018/2017)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Abril[p]					Enero - abril[p]				
	2017	2018	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2018 (%)	2017	2018	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2018 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.033,3	4.238,3	5,1			15.333,4	15.691,0	2,3		
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	564,9	644,3	14,0	2,0	15,2	2.233,7	2.270,6	1,7	0,2	14,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	453,8	265,8	-41,4	-4,7	6,3	1.585,8	1.283,1	-19,1	-2,0	8,2
Manufacturas[3]	3.006,4	3.326,7	10,7	7,9	78,5	11.495,6	12.121,6	5,4	4,1	77,3
Otros sectores[4]	8,1	1,5	-80,9	-0,2	0,0	18,3	15,7	-14,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

DINÁMICA DE LAS EXPORTACIONES

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2016-2018)P



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2018 las ventas externas del país aumentaron 38,5% con relación al mismo mes de 2017, al pasar de US$2.684,4 millones FOB a US$3.716,9 millones FOB; este resultado se explicó principalmente por el crecimiento de 46,3% en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 58,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, manufacturas participó con 20,2%, productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 18,1%, y "otros sectores" con 3,3%. En el mes de abril de 2017 se exportaron 20,0 millones de barriles de petróleo crudo, frente a 17,3 millones de barriles en el mismo mes de 2018, lo que representó una caída de 13,3%.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En el Artículo 2.2.1.1.1.6.2. del decreto 1082 de 2015 Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de estimar los indicadores financieros, se tienen en cuenta factores asociados a datos históricos de procesos similares adelantados por la Administración, el tipo de contrato a celebrar, los posibles riesgos, la finalidad de evaluación de tales indicadores; como fuente de información primaria se tomó del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS correspondiente al sector e igualmente la Superintendencia de Sociedades cuenta con una base de datos que nos permitió de manera sistemática la toma una muestra de empresas a nivel nacional que ejecutan actividades I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas, I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías y I5629 - Actividades de otros servicios de comidas, cuyos datos del Balance General y Estados de Resultados https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ (Corte 31 de Diciembre de 2019) organizado y tabulados, permitieron calcular los índices financieros que se resumen a continuación: El objeto de la verificación financiera es medir la fortaleza financiera de los proponentes y si estos cuentan con la capacidad exigida en los Pliegos de Condiciones, a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple sin otorgar puntaje.

La capacidad financiera del proponente se determinara de acuerdo con el análisis que el Municipio de Girardot realice sobre el RUP aportado, cuya información financiera debe estará actualizada a los últimos tres (3) años fiscales desde su primer cierre fiscal en el cual se tendrá en cuenta el mejor

año fiscal que refleje el registro con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, los últimos tres (3) años son (2018,2019 y 2020), Y a su vez el proponente que renueve la información financiera con corte mínimo a 31 de diciembre del año 2021podra acreditarlo, apoyado en las técnicas de análisis financieros y los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

Debe recordarse que de conformidad con el Decreto 579 de 2021, los indicadores frente a los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y organizacional, debe establecerse admitiendo la presentación de la información del mejor año que se refleje en registro cada proponente. De manera, los oferentes podrán el cumplimiento estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos (3) años, esto es (2018, 2019 y 2020). Y a su vez el proponente que renueve la información financiera con corte mínimo a 31 de diciembre del año 2021podra acreditarlo. Por lo anteriormente establecido los indicadores financieros se tomarán en forma conjunta o en bloque del mejor año, por lo cual en ningún caso se evaluarán de forma parcializada.

En el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el Municipio de Girardot verificará la información financiera, de acuerdo con el certificado de la cámara de comercio del domicilio del proponente.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección de notificación judicial	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
830006910	GENERACION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	9284386	11266740	2832107	3775162	7491578	3631128	253732
891856718	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	CASANARE	99379871	118802734	38957896	55092380	63710354	925282	1243170
900110544	VALUE GROUP SAS	BOGOTA D.C.	114742	9592637	1350670	7292611	2300026	124715	44479
860076919	CREPES Y WAFFLES S.A.	BOGOTA D.C.	46975922	205228133	60181740	102819599	102408534	44412596	4598873
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	BOGOTA D.C.	3863249	5583601	2468691	2468691	3114910	1242570	382139
900343005	ALIMENTOS RIE SAS	CUNDINAMARCA	2363492	9520698	5046315	7120842	2399856	1149718	566544
830047411	KATA SAS	BOGOTA D.C.	6336365	15728285	5074478	5804372	9923913	4496398	199918
900439301	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	23328717	113493487	50954602	90074504	23418983	-1048755	6233187
860533413	IRCCSAS	BOGOTA D.C.	55861041	589541064	154227635	560821988	28719076	41527673	31791409
900407432	L&C SAS	BOGOTA D.C.	10052606	92061553	24074989	81566163	10495390	4149208	4011809
830047105	BAGATELLE SAS	BOGOTA D.C.	1368386	5270887	2004296	4429294	841593	920788	660506
900249607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	8127217	22313482	8444126	19132599	3180883	673234	0
900156204	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA SA	CUNDINAMARCA	780865	2138045	552044	813442	1324603	129724	
800095036	DLK S.A.S	BOGOTA D.C.	4645868	49066767	13034218	41607082	7459685	1953057	
802008914	IINVERSIONES TAJA S.A NVERSIONES TAJA S.A	ATLANTICO	11098984	11362886	2846143	11914859	-551973	-136285	
900096912	DURANGAR LTDA., SERVICIOS INTEGRALES	CASANARE	18712710	22084438	4559095	6281492	15802946	4269256	131206
900470505	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO S.A.S	VALLE	1187152	1827523	828528	1271553	555970	500344	180298
891224005	CHAMORRO PORTILLA SAS	NARIÑO	5411559	31086026	6419918	19125074	11960952	3665200	1459987
830047537	LAO KAO SA	BOGOTA D.C.	10625180	29303787	18401680	19631181	9672606	4622177	505136
900346046	INVERJENOS SAS	BOGOTA D.C.	64350133	106690166	65970648	99816832	6873334	24490540	19904792
890316660	VALENCIA Y SOTO SA	VALLE	572448	34581084	303738	24281947	10299137	614486	848581
800246604	INVERSIONES RUMIE HADDAD Y CIA SCS	BOLIVAR	3528146	27179406	155188	155188	27024218	58772	20195
900607970	MES GROUP SAS	VALLE	3147827	12716162	2574299	5889884	6826278	2633573	605603
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS	BOGOTA D.C.	41409432	159781259	12933519	79519238	80262021	10052570	
900282324	ALCACHOFAS DEL HUERTO SA	BOGOTA D.C.	836087	4488830	991487	2634149	1854681	249465	153586
900362183	SAIN FOOD SAS	CUNDINAMARCA	1936673	1951010	997181	997181	953829	52493	
890325037	MORDISCO SAS	VALLE	2518527	3025490	782822	1218071	1807419	1196002	
830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA SAS	CUNDINAMARCA	2604956	25950626	9678884	16478884	9471742	1569522	807744
900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA INVERSIONES	SANTANDER	1974598	2365744	376033	1150051	1215693	646364	
900258258	ALIMENTICIAS LA PAMPA SA	ANTIOQUIA	1557645	6178672	1277074	3965129	2213543	1194716	542233
890404848	Restaurante Bar San Sebastian del Pastelillo SA	BOLIVAR	1706080	2997033	1901910	1901910	1095123	465080	32726
860515204	PESQUERA JARAMILLO LTDA	BOGOTA D.C.	3437053	19902024	3211438	8227855	11674169	311171	
830103515	GRUPO CBC SAS	BOGOTA D.C.	9412387	56282320	11906542	18233557	38048763	1168914	1326269
900352502	ROMA - ART S.A.S.	ATLANTICO	1221514	3818522	1400841	2517823	1300699	207456	205776
900799701	CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	VALLE	1786766	2629958	814229	1765435	864523	404935	180970
800180330	COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A	ANTIOQUIA	10603964	54293569	18894040	29284794	25008775	10745826	1062932
892400547	INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	872942	1563755	982168	982168	581587	312621	
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	78121	275898	53620	229086	46812	28327	31177
800241012	PAESA SAS	BOGOTA D.C.	2696671	3534494	1148734	1148734	2385760	1941481	475177
900735609	ALSERVIR S.A.S	ANTIOQUIA	1967907	2942112	1203540	1573775	1368337	656177	150334
860049609	MILSEN SA	BOGOTA D.C.	1337664	8601845	2563823	5769798	2832047	1421949	491220
900982874	TARDUR SAS	ATLANTICO	1878822	1882312	1191244	1848078	34234	875	0
900139910	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS	BOGOTA D.C.	6938760	24129167	18786664	20480135	3649032	819817	997681
900348317	CUCINARE SAS	ATLANTICO	5740728	8706825	4368261	4479363	4227462	2951234	555714
900235615	THE CHARLEE	ANTIOQUIA	2340899	3523021	1844127	2297479	1225542	912382	191187
900423321	GRAND TERRA SAS	BOGOTA D.C.	1363574	10886640	1792520	1792520	9094120	533335	
900376423	RESTAURANTE TORTELLI SAS	VALLE	501740	2598562	1190014	1382621	1215941	336300	57035
900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S.	SANTANDER	2192688	6236073	2355310	3751592	2484481	2273226	519688
830057750	SIA SAS	BOGOTA D.C.	1588642	2146260	1814622	1894396	251864	104592	

830119041	ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	5999657	6738960	828965	6287798	451162	63939	0
830081427	TAKAMI S.A.	BOGOTA D.C.	10381303	27506907	12467539	24275494	3231413	2796124	820923
900957634	NOA FOOD S.A.S	ATLANTICO	712541	2553186	844115	1058613	1494573	674291	146564
900632938	ESTRELLA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	11082838	76036341	11757252	42626634	33409707	-5076247	3082373
811031728	GRUPO S Y C S.A.S.	ANTIOQUIA	8163747	25186623	186362	3404388	21782235	3369339	428380
900561233	GRUPO ARTAK SAS	BOGOTA D.C.	2430378	4617044	1344636	3449349	1167695	441592	98946
830144557	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2340986	14874699	3129422	3595055	11279644	2688241	
900634238	GRUPO CAPRI SAS	BOGOTA D.C.	1037992	1054616	826641	853289	201327	770334	88062
900390842	EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	ATLANTICO	2454953	9130937	2093042	7478150	1652787	105973	
800042835	MARVILLA SA	SANTANDER	922096	4951211	2810637	4557200	394011	-524909	
900702831	INVERSIONES TORONTO SAS	BOGOTA D.C.	826472	11999126	6884768	6884768	5114358	458601	
812002335	RENACIMIENTO LTDA	CORDOBA	2475166	11814170	3199786	5640157	6174013	390294	120451
900231775	FRANSARA SAS	CORDOBA	288579	915911	557991	567068	348843	349885	97125
900429367	ASIAN BISTRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2674460	12505039	2590129	6048643	6456396	-905667	
806003446	DEL MAR S.A.	BOLIVAR	3100029	7421115	1349804	1798035	5623080	1774229	23349
900539052	ABEL Y SOFIA SAS	BOGOTA D.C.	2145944	3593913	2723888	2723888	870025	855676	277595
900543138	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL SAS	CASANARE	23782	860397	21358	797401	62996	13975	8548
900478797	SUBVALLE SAS	VALLE	1189835	2134752	868385	874054	1260698	233872	127373
901086046	ALUAN SAS	VALLE	2624656	13684830	7938197	13538197	146633	134932	
900043402	CALENTAO EXPRESS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	471875	672299	271102	5481803	-4809504	-3901269	
900970642	M M PLATA SAS EN REORGANIZACION	VALLE	131655	1449572	477306	1238409	211163	-36035	20057
830063664	GRUPO CARBON DE PALO LTDA	BOGOTA D.C.	1239418	1602157	811494	921494	680663	-197045	3851
900906554	CANTINA LA 15 SAS	VALLE	3986627	15299794	5328057	13908148	1391646	45140	
900360261	GRUPO HEROICA SAS	BOLIVAR	12700119	23700413	12285281	15145107	8555306	3510547	696787
860053949	INVERSIONES ADK SAS	BOGOTA D.C.	1461973	8765449	3404808	7880938	884511	-123694	
900430148	IMC AIRPORT SHOPPES SAS	ANTIOQUIA	31470914	84344522	17180881	34343692	50000830	6095310	2025872
900761250	GRUPO RESTAURANTE SAS	ATLANTICO	104915	1544433	240958	537158	1007275	119373	49652
830144056	HAMBURGUESERIAS SAS EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	1707358	5145189	6361939	8074139	-2928950	-382675	897603
900308759	CASSAROLA SAS	CUNDINAMARCA	445472	1477304	644387	689494	787810	245441	86076
860350253	INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS SAS	CUNDINAMARCA	115161011	272602416	95960869	195533445	77068971	16492823	15220372
900511756	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	544455	1520422	576925	576925	943497	416507	132430
800198454	AL PUNTO LIMITADA	VALLE	2093533	2144805	1197095	1303035	841770	812610	
900851559	NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	1525392	4682515	190915	732154	3950361	-251973	8591
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	MAGDALENA	17500427	19195597	253337	6914316	12281281	3651843	0
811034562	LA RECETA Y CIA SAS	ANTIOQUIA	7058371	25959094	19095605	19095605	6863489	5665193	1856113
800070655	MAQUITE S.A	VALLE	6930874	32840402	9658013	15242963	17597439	6491352	1069295
890321755	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	VALLE	3014637	32155098	2981393	22209262	9945836	2612988	1875042
901213079	KALPATTA SAS BIC	ANTIOQUIA	4724	4724	3259	3259	1465	1055	331
900664669	EJ FOOD SAS	VALLE	720089	1734114	625066	875066	859048	214650	64494
891408584	FRISBY SA	RISARALDA	55838555	270630446	88354929	221840120	48790326	26913975	4650446
860510863	INVERLEOKA SAS	BOGOTA D.C.	20232296	44196848	9702435	19364114	24832734	8552774	1032677
811035961	HATOVIEJO S.A.S	ANTIOQUIA	1467807	2453751	645369	645369	1808382	428215	
830146063	JBY SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	1893293	5495609	19435492	19435492	-13939883	-5223277	
800124265	LA ROMANA Y CO. SAS	BOGOTA D.C.	674423	4369187	730120	804331	3564856	79817	
860025461	COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S A S	BOGOTA D.C.	30593485	78709021	71956938	81297216	-2588195	-2450519	2331506
830092061	HRC DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1146146	5046444	2218576	7018576	-1972132	-631989	285007
860078767	LA FRAGATA NORTE SAS	BOGOTA D.C.	2546907	10398134	1656059	2819170	7578964	409642	150873
900172069	SAPORE S.A.S	BOGOTA D.C.	5432164	8982504	5339784	5350972	3631532	-721414	181142
891401781	AVINCO SAS	ANTIOQUIA	4454125	7319839	7031117	8070209	-750370	59590	441933
900013167	DIAZ Y RESTREPO SAS	VALLE	13486099	31416486	12641904	20904700	10511786	5276999	492347
900464271	SUBS CORP SAS	ATLANTICO	2355343	5700464	2261344	3107900	2592564	2185101	40917
900808267	LA COSECHA PARRILLADA GOURMENT COLOMBIANO SAS	CAUCA	1565206	1864119	618550	618723	1245396	623466	58684
900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	SANTANDER	11624775	19440350	9282294	15618156	3822194	1924946	915319
860528774	INTERMEDIA INTERAVES SAS	BOGOTA D.C.	2040522	7968474	1079562	2095946	5872528	423338	167986
800124979	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	BOGOTA D.C.	1527315	2127326	1458033	1458033	669293	370403	0

900477874	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	BOGOTA D.C.	1460017	1545958	692310	795934	750024	1315807	219193
900111575	ESTADERO Y ASADOS DOÑA ROSA S.A.S.	ANTIOQUIA	4170290	11727593	3258263	8646350	3081243	1877083	1403871
900016780	INVERSIONES LEHAL S.A	BOGOTA D.C.	2293686	2573232	1087815	1120999	1452233	798732	98
800213075	RESTCAFE SAS	BOGOTA D.C.	9647337	105056855	22882124	96998532	8058323	-1237043	6109641
900299688	SUBCOSTA CARIBE S.A.	BOLIVAR	277603	917381	690896	778804	138577	-29587	24816
830101178	INVERSIONES EL NATIVO S.A	BOGOTA D.C.	141154	1288774	127117	984710	304064	68570	51509
900245880	Compañia La Sirena SAS	VALLE	516228	1877997	1064461	1064461	813536	225156	105676
900276576	INVERSIONES GALINDO CASTILLO LTDA	BOGOTA D.C.	201772	1736904	359698	1190672	546232	125879	
812005785	ANDES BEEF LTDA	CORDOBA	1051112	1540074	811654	816246	723828	184043	90365
900094986	Matuna Inversiones SA	BOGOTA D.C.	2498253	19037890	3397743	14175262	4862628	2558724	1240579
900665499	HICO FISH SAS	BOGOTA D.C.	43160379	56311473	24420640	39063697	17247776	6904265	
800244387	ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	48878321	431742367	109870372	418613865	13128502	-10386099	24410893
901165895	DNP SERVICIOS SAS	ATLANTICO	14710126	14934147	4161795	5554133	9380014	1686894	171996
900860284	BBI COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	23183228	315827992	128595684	348983829	-33155837	-27461494	27410268
800119647	PETROCASINOS S.A.	SANTANDER	21076590	51195359	5968263	23068426	28126933	3368307	123180
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	7439244	7548832	1982373	2050918	5497914	3878002	68679
900337897	INVERSIONES PEPE ANCA SAS	ATLANTICO	1001765	1850198	805194	970841	879357	302556	112643
830086392	SERVINUTRIR SAS	BOGOTA D.C.	5521396	11042904	1570410	3795677	7247227	1306080	215570
808001297	SERVIHOTELES SAS	BOGOTA D.C.	29136883	32032947	19593688	26172219	5860728	-1466692	
900457695	COSECHARTE S.AS.	SANTANDER	9697318	10566171	3470631	3602535	6963636	3159444	
802006391	CREPES CARIBE SA	ATLANTICO	2238945	5931587	2244040	2546596	3384991	1737665	123408
900432416	SOMOS MASA SAS	BOGOTA D.C.	1974584	6444132	2247361	4957200	1486932	927834	209739
830135186	ILA BIFERIA SA	BOGOTA D.C.	2498535	7661378	4227790	4227790	3433588	1094142	
901087902	NEGOCIOS Y FRANQUICIAS SAS	BOGOTA D.C.	210383	212383	26195	161808	50575	-15087	
900268479	Gourmet Mio Sociedad por acciones simplificada	VALLE	1221439	2869207	404987	404987	2464220	-43731	3321
830129394	SPOLETO CULINARIA ITALIANA S A S	BOGOTA D.C.	1929604	7377365	4709459	5516519	1860846	783788	374515
830505876	INVERSIONES SANTA BARABRA RBR SAS	BOGOTA D.C.	2687667	11870566	7286243	9931891	1938675	-112532	0
900671440	GEYSKENS SAS	ANTIOQUIA	40953	162935	25676	94297	68638	25143	12708
860025402	INVERSIONES ANGI LTDRUCTURACION INVERSIONES ANGI LTDA EN REESTRUCTURACION INVERSIONES ANGI LTDA EN REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	730970	19185268	1082946	3901470	15283798	114552	108979
900322842	SARUPETROL S.A.S.	BOGOTA D.C.	5253828	6712277	627720	753231	5959046	1464579	4290
900627666	3 TIPICOS S.A.S. EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	259008	1636163	250480	1696634	-60471	-210459	22374
860351806	CAFE Y CREPES LTDA	BOGOTA D.C.	504443	4624477	568930	568930	4055547	100127	40836
900100092	INVERSIONES RINCON DE PIEDRA S.A	MAGDALENA	1484948	1615863	775840	1205886	409977	468453	185601
900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	ATLANTICO	1180266	4483504	709868	841250	3642254	444083	67200

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 138 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2019. Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartados los valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados.

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera, surge de la necesidad de medir la capacidad que tiene las empresas para establecer la capacidad o dificultad que presenta una empresa, para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivos sus activos corrientes; es decir que los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la compañía el cumplimiento del pago a sus acreencias corrientes.

Índice de Liquidez (IL)

LIQUIDEZ: Dado que la Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.

Deberá ser mayor o igual a cuatro **(4) veces**.

FORMULA:
Liquidez=Activo CorrientePasivo Corriente≥4
IL: Mayor o igual 4IL:

AC/ PC

Donde

AC: Activo Corriente PC:

Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedaran habilitados respecto del Indicador de índice de Liquidez.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada de cada componente del indicador de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Nivel de Endeudamiento (NE)

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO: Dado que el Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de endeudamiento para el cumplimiento del objeto contractual.

NE: Menor o igual 0.55

NE = (PT/ AT) * 100

Donde:

PT: Pasivo Total.AT:

Activo Total.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada de cada componente del indicador de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{M}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{M}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd):

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:
FORMULA GENERAL: **CT = AC - PC > CTd**

Donde,

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

FORMULA:

CTd = POx85%

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional del proponente se determinara de acuerdo con el análisis que el Municipio de Girardot realice sobre el RUP aportado, cuya información financiera debe estará actualizada a los últimos tres (3) años fiscales desde su primer cierre fiscal en el cual se tendrá en cuenta el mejor año fiscal que refleje el registro con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, los últimos tres (3) años son (2019,2020y 2021), Y a su vez el proponente que renueve la información financiera con corte mínimo a 31 de diciembre del año 2021podra acreditarlo, apoyado en las técnicas de análisis financieros y los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

Teniendo en cuenta que el municipio de Girardot debe asegurar que los proponentes tienen la capacidad de responder con las obligaciones derivadas fijo los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad organizacional.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Dado que la rentabilidad del patrimonio es una ratio de eficiencia utilizada para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas, se hace necesario quelos futuros proponentes demuestren una rentabilidad del patrimonio adecuada para el cumplimiento del objeto contractual.

RP: Mayor o igual 0,04

RP= (UO/P)

Donde:

UO= Utilidad

OperacionalP=

Patrimonio

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Dado que la rentabilidad del activo representa la rentabilidad financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. Es decir, el valor en base a su actividad ordinaria, es en cierta forma una medida de lo eficiente que es la empresa, y da una idea de cuánto beneficio puede generar a partir del dinero o los recursos requeridos.

RA: Mayor o igual 0,04

RA= (UO/AT)

Donde:

UO= Utilidad

OperacionalAT= Activo

Total

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada de cada componente del indicador de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en elpresente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

La verificación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

PROMEDIO ANALISIS DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS	PROMEDIO

Indice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 4
Indice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a 55%
CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd): CT = AC - PC > CTd	PO * 85%
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a 0,04

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se evaluará conforme a los manuales de Colombia compra eficiente.

.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En la actualidad existen 95 entidades certificadas en educación las cuales contratan anualmente el programa de alimentación escolar teniendo en cuenta los lineamientos técnicos emitidos por el ministerio de educación nacional a través de la resolución 16432 de 2015 y 29452 de 2017 para así garantizar desde el primer día del calendario escolar el suministro de los alimentos a los titulares de derecho.
A continuación evidenciamos algunos procesos de contratación liquidados con respecto al programa de alimentación escolar.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía

LIC 005-2020	Licitación Pública	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN, PARA A EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA AÑO 2020".	Boyacá : Puerto Boyacá	$1.786.232.400,00
LP-AMT-0012020	Licitación Pública	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	SUMINISTRO, PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO-ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA; DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA, ACORDE AL LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 29452 DE 2017.	Boyacá : Tunja	$3.605.287.506,00
MS-LP-002-2020	Licitación Pública	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMACÁ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, PREPARACIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO Y COMPLEMENTO AM/PM DURANTE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO – ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) VIGENCIA 2020	Boyacá : Samacá	$779.452.592,00
P 001-2020	Licitación Pública	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBO	OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - PARA EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	Antioquia : Turbo	$6.870.139.400,00

				MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA, INTEGRIDAD Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
L-006-2019	Licitación Pública	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE BRINDE EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO DURANTE LA JORNADA ESTUDIANTIL A LOS TITULARES DE DERECHO, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO. ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DESCRITOS EN LA RESOLUCION Nº 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017	Boyacá : Sogamoso	$6.761.466.945,00
5308/LP02/2019	Licitación Pública	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRARDOTA	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, A TRAVES DE LA ENTREGA DE RACIONES (COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZO JORNADA UNICA) A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.”	Antioquia : Girardota	$1.938.960.994,00
0022018	Licitación Pública	Liquidado	NARIÑO - GOBERNACIÓN	IMPLEMENTACION DEL PROGRAM DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL TRANSPORTE PREPARACION Y SERVICIO EN CALIENTE E INDUSTRIALIZADO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA JORNADA TARDE Y O ALMUERZO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS AREAS RURALES Y URBANAS REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICAL DE LOS 57 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño : Pasto, Albán, Aldana, Ancuyá, Arboleda, Barbacoas, Belén, Berruecos, Bocas De Satinga, Buesaco, Colón, Consaca, Contadero, Córdoba, Cuaspud/Carlosama, Cumbal, Cumbitara, Chachagüí, El Charco, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Tola, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Magüi, Mallama, Mosquera, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Francisco Pizarro, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payán/San José, Samaniego, Sandona, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Santa Bárbara, Santacruz, Sapuyes, Sotomayor, Taminango, Tangua, San Andres de Tumaco, Túquerres, Yacuanquer	$14.433.594.192,00

ANÁLISIS DE COSTOS Y FIJACIÓN DEL PRECIO POR RACION Y MODALIDAD

A continuación se describe el proceso de costear el costo de la operación de la prestación del servicio de suministrar los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Girardot – Cundinamarca, para la vigencia 2023.En el marco de los lineamientos técnicos de la resolución 335 del año 2021.

El proceso consiste en estructurar los costos directos e indirectos en que se incurren al suministrar los complementos alimentarios según las orientaciones dadas en los anexos técnicos de los lineamientos vigentes en la minutas patrón las modalidades preparadas en sitio y ración industrializada de los complementos jornada mañana y tarde (CAJMJT) y almuerzo, Teniendo en cuenta la necesidad a atender en dicho municipio.

OBJETIVO

Establecer los costos de los 8713 complementos alimentarios a suministrar a la población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar, y por ende el costo de la operación del programa para la vigencia 2023, para una totalidad de 91 días calendario escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el costo de los complementos alimentarios jornada mañana y jornada tarde (CAJMJT)
- Definir los costos de los complementos alimentarios tipo almuerzo para la población en atención Jornada única.
- Establecer el costo de los complementos alimentarios en modalidad ración industrializada para la eventualidad que se requiera.
- Definir el costo de suministro del servicio de alimentación Escolar para 91 días calendario escolar en la vigencia 2023.

MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta un marco normativo de referencia para el desarrollo e implementación del Programa de Alimentación Escolar; no obstante, se debe dar cumplimento a la normativa vigente que se aplique al PAE, en la resolución UAPA 335 del 23 de dic del año 2021.

NORMA	DESCRIPCION
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias de índole nacional.
Decreto 3075 de 1997	Reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979. Regula todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos y se dictan otras disposiciones. Se hace referencia a las condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos (edificaciones e instalaciones, equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, requisitos higiénicos de fabricación, aseguramiento y control de calidad, saneamiento, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización; comedores y establecimientos de consumo de alimentos). También son abordados temas relacionados con vigilancia y control (registro de alimentos, aspectos de importación y exportación de alimentos).
Decreto 4444 de 2005	Reglamenta el régimen de permiso sanitario para la fabricación y venta de alimentos elaborados por microempresarios.

Resolución 5109 de 2005	Establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para el consumo humano.
Resolución 333 de 2011	Establece el reglamento técnico a través del cual se señalan las condiciones y requisitos que debe cumplir el rotulado o etiquetado nutricional de los alimentos envasados o empacados nacionales e importados para consumo humano que se comercialicen en el territorio nacional, con el fin de proporcionar al consumidor una información nutricional lo suficientemente clara y compresible sobre el producto, que no induzca a engaño o confusión y le permita efectuar una elección informada.
Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013	Establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Decreto 1575 de 2007	Establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos por la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.
Decreto 1500 de 2007 y Decreto 2270 de 2012 y demás normas que los modifiquen	Establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Resolución 4287 de 2007	Establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Decreto 616 de 2006 y demás normas que lo modifiquen	Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el país.
Resolución 2505 de 2004	Regula las condiciones mínimas que deben cumplir los vehículos que transporten carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles, en todo el territorio nacional.

Resolución 5801 del 2019	Por la cual se establece la base gravable de los vehículos automotores para la vigencia fiscal 2020.
Resolución 335 del 23 de dic del año 20221	Por medio del cual se define los lineamientos técnicos administrativos para el Programa de Alimentación Escolar

PROYECCIÓN DE COBERTURA.

Para determinar la cobertura a atender con el Programa de Alimentación Escolar – PAE para el año 2023, se realizó un proceso de caracterización, focalización y priorización de la población estudiantil matriculada en SIMAT de sector oficial del municipio de Girardot - Cundinamarca, que cuenten con las condiciones mínimas de infraestructura, equipos, menaje, acceso y trasporte de insumos de alimentos según indica los LTA 335 del 23 de dic 2021 el cuál arrojó la necesidad de beneficiar a los titulares de derecho priorizados en cada una de las instituciones educativas. El presente estudio prioriza 8713 titulares de derecho, para recibir el beneficio de un complemento tipo almuerzo preparado en sitio y complementos jornada mañana y tarde (CAJM/JT) y la misma cobertura en modalidad industrializada, según las condiciones que se presenten.
Para visualizar la cobertura a atender (ver tabla No 1)
TABLA No 1

NOMBRE DE LA SEDE	GRADOS BENEFICIADOS	NÚMERO DE RACIONES		
		PAE REGULAR CAJM/JT	INDUSTRIALIZADO	PAE JU ALMUERZO
INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT-PRINCIPAL	6°,7°,8°,9°,10° Y 11°			505
Ciudad Montes	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°		217	
Rafael Pombo	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			176
San Fernando	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			185
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA-PRINCIPAL	0°, 6° y 7° Población Víctima Y Discapacitados(de 8° a 11°)			452
	1°,2°,3°,4° Y 5° Aceleración del aprendizaje	394		
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MANZANERA HENRIQUEZ-PRINCIPAL	6°, 7° Población Víctima Y Discapacitados(de 8° a 11°)			374
Antonio Nariño	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			188
Buenos Aires	3°,4° Y 5°			170
Jorge Eliécer Gaitán	3°,4° Y 5°			197
Francisco Jose de Caldas	0°,1°,2°			188
República Ecuador	0°,1°,2°			175
Santa Elena	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			44

INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA-PRINCIPAL	0°,1°,2°,3°,4° Y 5° Población Víctima Y Discapacitados(de 6° a 11°)			240
Primero de Enero	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			169
Camilo Torres	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			182
República de Colombia	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			201
INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA	1°,2°,3°,4°, 5°, 6°,7°,8°,9°,10° Y 11°			801
Jardín Infantil Departamental	0°			97
Escuela Integradora	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			161
Jose Antonio Galán	1°,2°,3°,4° Y 5°			151
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	6° Y 7° Población Víctima Y Discapacitados(de 8° a 11°)			369
El Diamante	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°	503		
Manuela Beltrán	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			204
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	0°,1°,2°,3°,4° Y 5° Población Víctima Y Discapacitados(de 6° a 11°)		43	378
Antonia Santos	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			199
Puerto Montero	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			181
Puerto Monguí	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			25
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA	0°,1°,2°,3°,4°, 5°, 6°,7°,8°,9°,10° Y 11°			534
Rural Cerro de Guabinal	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			6
Rural Guabinal Plan	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			80
Rural Piamonte	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			152
San Lorenzo	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			8
		897	**260**	**6792**

ESTRUCTURA Y DESCOMPOSICION DE COSTOS.

El servicio analizado en el presente estudio para una vigencia de 91 días calendario escolar se rige por los lineamientos técnicos administrativos vigentes del PAE en la resolución 335 del 2021, se establece las siguientes consideraciones.

Los operadores elegidos para la ejecución del programa de alimentación escolar en el municipio de Girardot, pueden ser organizaciones e instituciones sociales, comunitarias o privadas aptas en la prestación del servicio de alimentación, cumplidoras de las normas sanitarias vigentes expedidas por el

ministerio de salud y protección social y demás entidades que puedan brindar un servicio con la calidad e inocuidad exigida. Dentro de las principales responsabilidades de los operadores tenemos las siguientes.
Los operadores contratados para la prestación del servicio de alimentación escolar deben cumplir con una serie de compromisos como los que se detallan a continuación en los LTA, del Programa de Alimentación Escolar entre ellos se destaca.
Cumplir a cabalidad con las obligaciones contraídas en el marco de los contratos celebrados, asegurar que el personal que se requiera para realizar las diferentes actividades durante la ejecución del PAE cuenten con los conocimientos y habilidades para el cumplimiento óptimo de sus funciones.
Realizar las capacitaciones y entregas de dotación que deben brindarse a todo el personal manipulador que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Por esto el operador será responsable por los actos y faltas a los que incurra el personal contratado que afecte la operación del PAE.
El operador teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y su objeto social, podrá recibir aportes en dinero, o especie a título de donación de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 y siguientes del código civil y demás normas concordantes por parte de personas naturales o jurídicas en el marco de su objeto comercial
El operador debe garantizar el talento humano necesario e idóneo en cada comedor para el oportuno cumplimiento de las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción, almacenamiento, preparación y distribución en las instituciones educativas.
De acuerdo a los procesos de operación y preparación para el desarrollo del PAE tenemos:
EL COMPLEMNTO ALIMENTARIO A SUMINISTRAR:
Entendemos como tipo de complemento alimentario a suministrar a la ración de alimentos a los titulares de derecho, los cuales cubren un valor calórico total de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grupo escolares A,B,C,D,E y tipo de complemento.
Como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar.
El consumo de los complementos debe realizarse dentro de la jornada escolar y no finalizando la misma, ya que el complemento alimentario busca que el estudiante tenga una fuente de energía y nutrientes durante el desarrollo de sus clases.
El complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde debe aportar el 20% de las recomendaciones diarias de calorías
(Energía) y nutrientes, y el complemento alimentario almuerzo aportará el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes y los aportes mínimos definidos en la minuta Patrón para los micronutrientes. Debe entregarse en los establecimientos educativos para que los titulares del derecho lo consuman de inmediato.
Complemento alimentario jornada mañana:
Para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.
Complemento alimentario jornada tarde:
Para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la tarde.
Complemento alimentario almuerzo:
para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y hacen parte de la estrategia de Jornada Única, se encuentran en zona rural dispersa o en el servicio de internado escolar: para este último caso, la entidad debe concurrir con los recursos asignados por tipología internado, teniendo en cuenta las disposiciones que para tal fin expida el Ministerio de Educación Nacional.
Modalidad: se refiere al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos
a suministrar.
La selección de la modalidad dependerá de las condiciones de la infraestructura del comedor escolar, acceso a servicios públicos, dotación de equipos, así como de la ubicación geográfica del establecimiento educativo que pueda afectar las condiciones de calidad e
Inocuidad de los alimentos. Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen las siguientes
Modalidades:
Preparada en sitio:
se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la
Institución educativa cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de los mismos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos emitido por la autoridad sanitaria competente.

Industrializada:
se implementa en casos donde la infraestructura de la institución educativa NO permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos, o el concepto sanitario emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo compuesto por alimentos no procesados (frutas) y alimentos procesados.
Este tipo de ración dependiendo las condiciones de operación que dificulten proporcionar ración preparada en sitio.
Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque
Primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por El MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de
Empaque y rotulado vigente.
La información cuantitativa suministrada en la minuta patrón relacionada con el peso bruto, Debe utilizarse para el cálculo de la compra de los alimentos, el peso neto para el análisis de Energía y nutrientes de los menús del ciclo y el peso servido para el proceso de supervisión y/o Interventoría, lo que garantiza que los alimentos correspondan a la minuta patrón establecida.
El Ministerio de Educación Nacional establece la minuta patrón (ver An – Aspectos alimentarios y Nutricionales), para cada complemento alimentario según los grupos escolares a atender según la tabla No 4 del anexo Técnico de Alimentación Saludable de la resolución 335 del 2021, el cuál define las recomendaciones nutricionales para cada grupo.

Tabla 4. Recomendaciones de Ingesta de energía y nutrientes - RIEN, por grados y niveles escolares en modalidad Preparada en Sitio y Comida Caliente Trasportada

Recomendaciones Nivel/Grado	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Sodio (mg)
Preescolar	1300	45,5	43,3	182,0	700	5,6	1133
Primaria: primero, segundo y tercero	1629	57,0	54,3	228,1	800	6,2	1200
Primaria: cuarto y quinto	1994	69,8	66,5	279,2	1100	8,7	1500
Secundaria	2491	87,2	83,0	348,7	1100	9,5	1500
Media y ciclo complementario	2900	101,5	96,7	406,0	1100	11,8	1500

Fuente: Construcción UAPA, a partir de la Resolución 3803 de 2016.

Ciclo de menús: corresponde al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta
Patrón, que se establece para un número determinado de días y que se repite a lo largo de un periodo.
Los ciclos de menús pueden ser diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con
Tarjeta profesional, de la Entidad Contratante y entregado al operador para su aplicación, o
Pueden ser diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional, del operador seleccionado, para la aprobación de la Entidad Contratante, según sea el caso.
Los ciclos de menús se deben elaborar teniendo en cuenta la disponibilidad de alimentos
Regionales, los alimentos de cosecha, los hábitos culturales y costumbres alimentarias, deben contener 20 menús con su respectivo análisis de calorías y nutrientes, incluyendo sus actualizaciones posteriores; para el caso de alimentos autóctonos, el análisis se puede llevar a cabo con tablas de composición de alimentos aprobadas en el territorio nacional y de países vecinos. Así mismo se deben acompañar de guías de preparación las cuáles aplican para la ración preparada en sitio; estos ciclos deben ser renovados con una frecuencia mínima de un año y acompañados de la lista de intercambios por grupos de alimentos, sin alterar el aporte nutricional.
En el caso de atención a grupos étnicos se deben incluir en los ciclos de menús y lista de intercambios, los alimentos autóctonos y tradicionales, que respeten los hábitos alimentarios y fomenten el rescate de sus tradiciones; los ciclos de menús que deben ser publicados en las instituciones y centros educativos deben ser escritos en castellano y en la lengua del Correspondiente grupo étnico.
Las características de calidad y compra de los alimentos que integran las raciones, tanto preparadas en el sitio, como industrializadas listas, deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad, para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y, prevenir las enfermedades trasmitidas por ellos. Estas condiciones, deben acompañar a los alimentos hasta su consumo final, para lo cual es necesario cumplir con las características referidas en los documentos de Fichas Técnicas, Ración Para preparar en el sitio y Fichas Técnicas Ración Industrializada lista. Adicional a las minutas patrón, ciclos de menús y listas de

intercambios, se debe elaborar la programación de alimentos, que es la determinación de las necesidades de alimentos para un periodo de tiempo, con el objetivo de cumplir con la alimentación planeada.
La programación debe estar basada en la minuta patrón y ciclos de menús, en el número de beneficiarios del programa, la disponibilidad de productos de cosecha y en las mejores condiciones de negociación por compra mayorista o de volúmenes de alimentos. Sumado a esto, la compra de alimentos debe estar dirigida a potencializar la producción de alimentos a nivel local.
Las consideraciones para la compra de alimentos perecederos se deben hacer máximo para cinco (5) días, si se tienen las condiciones necesarias que aseguren la conservación de sus características físicas, nutricionales y organolépticas.
Los alimentos semi perecederos, se deben comprar para un periodo máximo de un (1) mes, si se cuenta con una bodega adecuada, de lo contrario no debe ser superior a una (1) semana. Al respecto, es importante considerar la no compra de alimentos adulterados, alterados y contaminados, con fechas de vencimiento cumplidas o que se venzan durante el periodo de almacenamiento planeado de acuerdo a los procesos de operación y preparación para el desarrollo de la modalidad preparada en sitio en los diferentes complementos alimentarios de todas las jornadas se establecieron las siguientes variables:

COSTOS DIRECTOS
Son los costos en el que se incurren en la producción del bien o servicio de manera directa, dentro de ellos encontramos el costo de la materia prima (Alimentos) y el costo de la mano de obra directa (Manipuladoras)
MATERIA PRIMA.

Para realizar el cálculo de la materia prima se tomó como base acorde al Anexo 1 de la LTA vigentes, con la Versión aprobada según Resolución 335 del 2021 los lineamientos Técnicos Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE.
Para obtener los costos de cada uno de los productos alimentarios utilizados en los menús que comprenden la minuta patrón, se utilizaron soportes históricos y el reporte mensual del IPC emitido por el DANE durante el mes de septiembre del año 2022 proyectando su costo al 12% de incremento del IPC al cierre del 2022, como parámetro para determinar el incremento para el 2023 .
Luego se empleó el método de promedio simple para calcular un precio promedio de cada núcleo de alimentos que comprenden los menús de la minuta patrón.
Con base en estos valores se estableció el costo general de cada menú, a continuación, se muestran los valores promedios en pesos colombianos considerando el método de aproximación para cifras con más de un decimal y el valor general acorde a los grupos de edad establecidos en el anexo 1 de la Resolución 335 del 2021.
Para observar el costo por complemento se detalla en las siguientes tablas.

COSTO PROMEDIO DE LOS ALIMENTOS DEL COMPLENTO ALMUERZO - RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO						
COMPONENTE	**GRUPO DE ALIMENTOS**	**DÍA 1**	**DÍA 2**	**DÍA 3**	**DÍA 4**	**DÍA 5**
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES	$ 1.541,36		$ 1.541,36		$ 1.541,36
	CARNE DE CERDO		$ 1.142,40			
	CARNE DE POLLO					
	HUEVOS				$ 533,00	
	LEGUMINOSAS SECAS (LENTEJAS)			$ 120,94	$ 120,94	
	FRUTOS SECOS Y SEMILLAS					
CEREALES	ARROZ	$ 166,36	$ 166,36		$ 166,36	$ 166,36
	PASTAS			$ 333,56		
TUBERCULOS,RAÍCES, PLATANOS,O DERIVADOS DEL	PLÁTANO	$ 316,54		$ 316,54		
	YUCA		$ 372,73			$ 372,73
	PAPA				$ 114,86	
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	PEPINO	$ 60,72	$ 60,72	$ 60,72	$ 60,72	$ 60,72
	ZANAHORIA	$ 52,69	$ 52,69	$ 52,69	$ 52,69	$ 52,69
	REPOLLO	$ 31,29	$ 31,29	$ 31,29	$ 31,29	$ 31,29
	AJI PIMENTON	$ 23,47	$ 23,47	$ 23,47	$ 23,47	$ 23,47
	LECHUGA	$ 76,94	$ 76,94	$ 76,94	$ 76,94	$ 76,94
	TOMATE	$ 32,84	$ 32,84	$ 32,84	$ 32,84	$ 32,84
	CEBOLLA	$ 50,30	$ 50,30	$ 50,30	$ 50,30	$ 50,30
BEBIDA	MARACUYÁ	$ 271,12				
	TOMATE DE ÁRBOL		$ 213,72			
	MORA			$ 264,49		
	BANANO				$ 143,98	
	PIÑA					$ 102,25
LECHE Y PRODUCTOS	LECHE		$ 520,29		$ 520,29	
	QUESO			$ 535,92		
AZÚCARES	AZÚCAR	$ 38,41	$ 38,41	$ 38,41		$ 38,41
	PANELA				$ 26,18	
GRASAS	ACEITE	$ 116,14	$ 116,14		$ 116,14	
	MARGARINA			$ 143,93		$ 143,93
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00
TOTAL		**$ 2.778,18**	**$ 2.898,30**	**$ 3.623,40**	**$ 2.070,00**	**$ 2.693,29**
SEMANAL - COMPLEMENTO ALMUERZO - PREPARADO EN SITIO PRECIOS 30 DE SEPTIEMBRE 2022		**$**				**2.812,63**
COSTO PROYECTADO CON IPC DEL 12 % PARA EL 2023		**$**				**3.150,15**

Carrera 11 No. 17 - Esquina, Girardot - Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.
y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
atencion@girardot-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 252432
www.girardot-cundinamarca.gov.co

TABLA DE COSTEO MINUTA PATRÓN DEL COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA Y TARDE EN MODALIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO Y TRANSPORTADO CALIENTE						
COMPONENTE	**GRUPO DE ALIMENTOS**	**DIA 1**	**DIA 2**	**DIA 3**	**DIA 4**	**DIA 5**
BEBIDA CON LECHE	LECHE	$ 505,21	$ 505,21	$ 505,21	$ 505,21	$ 505,21
	PRODUCTOS LÁCTEOS					
	CEREALES	445.07				
	FRUTAS		$ 191,26		$ 191,26	
	CHOCOLATE			$ 524,60		
	PANELA					$ 154,70
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNES		$ 1.395,57			
	HUEVOS			$ 938,08		
	LEGUMINOSAS				$ 493,92	
CEREAL ACOMPAÑANTE	CEREALES	$ 391,57				$ 391,57
	RAICES		$ 285,21			
	TUBÉRCULOS			$ 87,89		
	PLATÁNOS				$ 242,21	
FRUTAS	PIÑA	$ 177,75				
	BANANO					$ 250,30
AZÚCARES	AZÚCAR	$ 35,79		$ 35,79		$ 35,79
	PANELA		$ 24,40		$ 24,40	
GRASAS	ACEITE		$ 61,13		$ 61,13	
	MARGARINA	$ 75,75		$ 75,75		$ 75,75
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00	$ 600,00
TOTAL		**$ 1.786,07**	**$ 3.062,78**	**$ 2.767,32**	**$ 2.118,13**	**$ 2.013,32**
COSTO PROMEDIO SEMANAL PRECIOS AL CORTE 30 DE		$				2.349,52
COSTO PROYECTADO CON IPC DEL 12% PARA EL 2023		$				2.631,47

Carrera 11 No. 17 - Esquina, Girardot - Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.
y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
atencion@girardot-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 252432
www.girardot-cundinamarca.gov.co

TABLA DE COSTEO MINUTA PATRÓN DEL COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA Y TARDE EN MODALIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO Y TRANSPORTADO CALIENTE						
COMPONENTE	***GRUPO DE ALIMENTOS***	**DIA 1**	**DIA 2**	**DIA 3**	**DIA 4**	**DIA 5**
BEBIDA CON LECHE	***LECHE***	$ 1.151,50		$ 1.151,50		
	LECHE SABORIZADA		$ 1.332,00		$ 1.332,00	$ 1.332,00
	QUESO					
CEREAL ACOMPAÑANTE	***PAN***	$ 768,00				
	GALLETAS		$ 680,00		$ 680,00	
	PONQUE			$ 640,00		$ 640,00
FRUTAS	***PROMEDIO***		$ 238,50		$ 238,50	$ 238,50
AZÚCARES	***BOCADILLO***	$ 315,00		$ 315,00		
	PANELITA					
TOTAL		**$ 2.234,50**	**$ 2.250,50**	**$ 2.106,50**	**$ 2.250,50**	**$ 2.210,50**
COSTO PROMEDIO CAJM/JT		***$ 2.210,50***				
COSTO PROYECTADO CON IPC DEL 12% PARA EL 2023		***$ 2.475,76***				

Dentro de los costos directos se debe contemplar el costo de las manipuladoras partiendo de la necesidad de las mismas según criterio de la entidad territorial.

Se detalla la siguiente tabla con la necesidad según cobertura a atender.

NOMBRE DE LA SEDE	GRADOS BENEFICIADOS	NÚMERO DE RACIONES		
		PAE REGULAR CAJM/JT	INDUSTRIALIZADO	PAE JU ALMUERZO
INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT-PRINCIPAL	6°,7°,8°,9°,10° Y 11°			505
Ciudad Montes	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°		217	
Rafael Pombo	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			176
San Fernando	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			185
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA-PRINCIPAL	0°, 6° y 7° Población Víctima Y Discapacitados(de 8° a 11°)			452
	1°,2°,3°,4° Y 5° Aceleración del aprendizaje	394		
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MANZANERA HENRIQUEZ-PRINCIPAL	6°, 7° Población Víctima Y Discapacitados(de 8° a 11°)			374
Antonio Nariño	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			188

Buenos Aires	3°,4° Y 5°			170
Jorge Eliécer Gaitán	3°,4° Y 5°			197
Francisco Jose de Caldas	0°,1°,2°			188
República Ecuador	0°,1°,2°			175
Santa Elena	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			44
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA-PRINCIPAL	0°,1°,2°,3°,4° Y 5° Población Víctima Y Discapacitados(de 6° a 11°)			240
Primero de Enero	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			169
Camilo Torres	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			182
República de Colombia	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			201
INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSE TRIANA	1°,2°,3°,4°, 5°, 6°,7°,8°,9°,10° Y 11°			801
Jardín Infantil Departamental	0°			97
Escuela Integradora	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			161
Jose Antonio Galán	1°,2°,3°,4° Y 5°			151
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	6° Y 7° Población Víctima Y Discapacitados(de 8° a 11°)			369
El Diamante	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°	503		
Manuela Beltrán	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			204
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE	0°,1°,2°,3°,4° Y 5° Población Víctima Y Discapacitados(de 6° a 11°)		43	378
Antonia Santos	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			199
Puerto Montero	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			181
Puerto Monguí	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			25
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA	0°,1°,2°,3°,4°, 5°, 6°,7°,8°,9°,10° Y 11°			534
Rural Cerro de Guabinal	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			6
Rural Guabinal Plan	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			80
Rural Piamonte	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			152
San Lorenzo	0°,1°,2°,3°,4° Y 5°			8
		897	**260**	**6792**

Según esta necesidad se proyecta el costo de la misma consideración el salario mínimo legal vigente actual 2022, con proyección de incremento del 12% para la vigencia 2023.

Dentro del mismo costo se contemplan el costo de capacitación, dotación y exámenes médicos, para estimar el costo del mismo en cada ración.

COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA - MANIPULADORAS					
CONCEPTO	VALOR BASE ESTIMADO POR MES PARA 2023	TIEMPO PROPORCIONAL - 4 HORAS POR MANIPULADORA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO	PAE ALMUERZO JORNADA UNICA PREPARADO EN SITIO	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO
SALARIO	$ 1.120.000,00	$ 1.960.000,00	$ 1.960.000,00	$ 1.960.000,00	$ 1.045.333,33
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 117.172,00	$ 205.051,00	$ 205.051,00	$ 205.051,00	$ 109.360,53
PENSIÓN	$ 134.400,00	$ 235.200,00	$ 235.200,00	$ 235.200,00	$ 125.440,00
SALUD	$ 95.200,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00	$ 88.853,33
ARL	$ 5.846,40	$ 10.231,20	$ 10.231,20	$ 10.231,20	$ 5.456,64
CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 44.800,00	$ 78.400,00	$ 78.400,00	$ 78.400,00	$ 41.813,33
PROVISIÓN DE PRIMA	$ 104.269,76	$ 182.472,08	$ 182.472,08	$ 182.472,08	$ 97.318,44
PROVISIÓN DE CESANTIA	$ 104.269,76	$ 182.472,08	$ 182.472,08	$ 182.472,08	$ 97.318,44
PROVISÓN INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 12.512,64	$ 21.897,12	$ 21.897,12	$ 21.897,12	$ 11.678,46
PROVISIÓN DE VACACIONES	$ 52.134,88	$ 91.236,04	$ 91.236,04	$ 91.236,04	$ 48.659,22
SUBTOTAL POR MANIPULADORA	**$ 1.790.605,44**	**$ 3.133.559,52**	**$ 3.133.559,52**	**$ 3.133.559,52**	**$ 1.671.231,74**
SUBTOTAL POR DÍAS DE OPERACIÓN			**$ 285.153.916,32**	**$ 285.153.916,32**	**$ 152.082.088,70**
DOTACIÓN	$ 65.000,00		$ 6.825.000,00	$ 6.825.000,00	$ 2.080.000,00
EXAMENES MEDICOS	$ 85.000,00		$ 8.925.000,00	$ 8.925.000,00	$ 2.720.000,00
CAPACITACION	$ 50.000,00		$ 5.250.000,00	$ 5.250.000,00	$ 1.600.000,00
TOTAL	$ 1.990.605,44		$ 306.153.916,32	$ 306.153.916,32	$ 158.482.088,70
		COSTO DE MOD POR RACIÓN	$ 386,13	$ 386,13	$ 199,88
COSTO MOD POR RACION					

COSTOS INDIRECTOS A LA OPERACIÓN

En la operación del programa, se incurren en otros costos a los que denominamos indirectos por que la producción del mismo no depende de ellos, pero que de alguna forma se requiere indirectamente para la operación, dentro de ellos tenemos: Costo de mano de obra indirecta, Servicios públicos, Arriendo, Impuestos; pólizas, transporte de alimentos.

para la determinación del costo de la mano de obra indirecta, se considera el salario mas prestaciones de ley, en el personal mínimo requerido de apoyo para la operación en la operación del Programa de Alimentación Escolar.

COSTO DIRECTO DE MANO DE INDIRECTA					
CONCEPTO	ADMINISTRADOR (1)	CORDINADOR /NUTRICIONISTA (1)	CONDUTOR (1)	AYUDANTES (1)	SERVICIOS GENERALES (1)
SALARIO	$ 2.240.000,00	$ 2.240.000,00	$ 1.120.000,00	$ 1.120.000,00	$ 1.120.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 131.232,64	$ 131.232,64	$ 131.232,64	$ 131.232,64	$ 131.232,64
PENSIÓN	$ 268.800,00	$ 268.800,00	$ 134.400,00	$ 134.400,00	$ 134.400,00
SALUD	$ 190.400,00	$ 190.400,00	$ 95.200,00	$ 95.200,00	$ 95.200,00
ARL	$ 5.846,40	$ 5.846,40	$ 5.846,40	$ 5.846,40	$ 5.846,40
CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 44.800,00	$ 44.800,00	$ 44.800,00	$ 44.800,00	$ 44.800,00
PROVISIÓN DE PRIMA	$ 186.592,00	$ 186.592,00	$ 93.296,00	$ 93.296,00	$ 93.296,00
PROVISIÓN DE CESANTIA	$ 186.592,00	$ 186.592,00	$ 93.296,00	$ 93.296,00	$ 93.296,00
PROVISÓN INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 22.400,00	$ 22.400,00	$ 11.200,00	$ 11.200,00	$ 11.200,00
PROVISIÓN DE VACACIONES	$ 93.333,33	$ 93.333,33	$ 46.666,67	$ 46.666,67	$ 46.666,67
SUBTOTAL MES	**$ 3.369.996,37**	**$ 3.369.996,37**	**$ 1.775.937,71**	**$ 1.775.937,71**	**$ 1.775.937,71**
SUBTOTAL TIEMPO DE OPERACIÓN	**$ 16.849.981,87**	**$ 16.849.981,87**	**$ 8.879.688,53**	**$ 8.879.688,53**	**$ 8.879.688,53**
DOTACIÓN			$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
EXAMENES MEDICOS	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
CAPACITACION			$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
TOTAL	**$ 16.934.981,87**	**$ 16.934.981,87**	**$ 9.079.688,53**	**$ 9.079.688,53**	**$ 9.079.688,53**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS MES	$				61.109.029,33
		COSTO DE MOD POR RACIÓN	$ 385,36	$ 385,36	$ 385,36
COSTO MOD POR RACION					

Los otros costos se estimaron, según el histórico en la ETC, para determinar la estructura de costos general, que se detalla en el siguiente cuadro, que determina el valor por modalidad.

ESTRUCTURA DE COSTOS GENERALES				
No	CONCEPTOS	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	PAE ALMUERZO JORNADA UNICA PREPARADO EN SITIO
1	ALIMENTOS	$ 2.631,47	$ 2.475,76	$ 3.150,15
2.1	COSTO DE MANIPULADORAS	$ 386,13	$ 199,80	$ 386,13
2.2	COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA	$ 385,36	$ 385,36	$ 385,36
3	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	$ 15,77	$ 15,77	$ 15,77
4	ARRIENDO	$ 17,66	$ 17,66	$ 17,66
5	IMPUESTOS Y PÓLIZAS			
5.1	IMPUESTOS	$ 460,00	$ 415,50	$ 527,51
5.2	POLIZA	$ 71,85	$ 71,85	$ 71,85
6	COSTO DE TRANSPORTE	$ 31,78	$ 31,78	$ 31,78
	TOTAL	$ 4.000,02	$ 3.613,48	$ 4.586,21

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
LÍDER DE PROGRAMA FINANCIERO SEM

ANEXOS

Carrera 11 No. 17 - Esquina, Girardot - Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.
y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
atencion@girardot-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 252432
www.girardot-cundinamarca.gov.co

ANEXO 1 . COSTEO DE MINUTA PATRÓN DE ALMUERZO PARA PREPARAR EN SITIO

TABLA DE COSTEO MINUTA PATRÓN DEL COMPLEMENTO ALMUERZO EN MODALIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO Y TRANSPORTADO CALIENTE

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	COSTO DÍA	FRECUENCIA	VALOR POR PRESENTACIÓN KG - CM3 - UNIDAD	VALOR POR UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO A			GRUPO B			GRUPO C			GRUPO D			GRUPO E			VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL RACIÓN
						PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES	1	1	$ 22.667,00	$ 22,67	38 gr - 50 gr	30 gr - 50 gr	$ 1.133,35	44 gr - 55 gr	35 gr - 50 gr	$ 1.246,69	50 gr - 63 gr	40 gr - 50 gr	$ 1.428,02	50 gr - 78 gr	50 gr	$ 1.768,03	50 gr - 94 gr	50 - 60 gr	$ 2.130,70	$ 1.541,36
	CARNE DE CERDO	1	2	$ 16.800,00	$ 16,80	38 gr - 50 gr	30 gr - 50 gr	$ 840,00	44 gr - 55 gr	35 gr - 50 gr	$ 924,00	50 gr - 63 gr	40 gr - 50 gr	$ 1.058,40	50 gr - 78 gr	50 gr	$ 1.310,40	50 gr - 94 gr	50 - 60 gr	$ 1.579,20	$ 1.142,40
	CARNE DE POLLO	1	1	$ 12.867,00	$ 12,87	38 gr - 50 gr	30 gr - 50 gr	$ 643,35	44 gr - 55 gr	35 gr - 50 gr	$ 707,69	50 gr - 63 gr	40 gr - 50 gr	$ 810,62	50 gr - 78 gr	50 gr	$ 1.003,63	50 gr - 94 gr	50 - 60 gr	$ 1.209,50	$ 874,96
	HUEVOS	1	1	$ 533,00	$ 533,00	50 gr	50 gr	$ 533,00	50 gr	50 gr	$ 533,00	50 gr	50 gr	$ 533,00	50 gr	50 gr	$ 533,00	50 gr	50 gr	$ 533,00	$ 533,00
	LEGUMINOSAS SECAS (LENTEJAS)	1	2	$ 6.365,00	$ 6,37	5gr	15 gr	$ 31,83	8gr	24 gr	$ 50,92	17gr	50 gr	$ 108,21	25 gr	75 gr	$ 159,13	40 gr	120	$ 254,60	$ 120,94
	FRUTOS SECOS Y SEMILLAS	1																			$ -
CEREALES	ARROZ	1	4	$ 3.570,00	$ 3,57	24 gr - 26 gr	55 gr - 60 gr	$ 92,82	31 gr - 37 gr	70 gr - 85 gr	$ 132,09	40 gr - 46 gr	90 gr - 105 gr	$ 164,22	56 gr - 60 gr	125gr - 135 gr	$ 214,20	62 gr - 64 gr	140 gr - 145 gr	$ 228,48	$ 166,36
	PASTAS	1	1	$ 7.158,00	$ 7,16	24 gr - 26 gr	55 gr - 60 gr	$ 186,11	31 gr - 37 gr	70 gr - 85 gr	$ 264,85	40 gr - 46 gr	90 gr - 105 gr	$ 329,27	56 gr - 60 gr	125gr - 135 gr	$ 429,48	62 gr - 64 gr	140 gr - 145 gr	$ 458,11	$ 333,56
TUBERCULOS, RAÍCES, PLATANOS,O DERIVADOS DEL CEREAL	PLÁTANO	1	3	$ 3.318,00	$ 3,32	40 gr - 62 gr	55 gr - 60 gr	$ 205,72	50 gr - 70 gr	50 gr - 70 gr	$ 232,26	50 gr - 95 gr	50 gr - 95 gr	$ 315,21	65 gr - 110 gr	65 gr - 110 gr	$ 364,98	80 gr - 140 gr	80 gr - 140 gr	$ 464,52	$ 316,54
	YUCA	1	1	$ 3.907,00	$ 3,91	40 gr - 62 gr	40 gr - 62 gr	$ 242,23	50 gr - 70 gr	50 gr - 70 gr	$ 273,49	50 gr - 95 gr	50 gr - 95 gr	$ 371,17	65 gr - 110 gr	65 gr - 110 gr	$ 429,77	80 gr - 140 gr	80 gr - 140 gr	$ 546,98	$ 372,73
	PAPA	1	1	$ 1.204,00	$ 1,20	40 gr - 62 gr	40 gr - 62 gr	$ 74,65	50 gr - 70 gr	50 gr - 70 gr	$ 84,28	50 gr - 95 gr	50 gr - 95 gr	$ 114,38	65 gr - 110 gr	65 gr - 110 gr	$ 132,44	80 gr - 140 gr	80 gr - 140 gr	$ 168,56	$ 114,86
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	PEPINO	1	2	$ 1.967,00	$ 1,97	20 gr	20 gr	$ 39,34	30 gr	30 gr	$ 59,01	35 gr	35 gr	$ 68,85	30 gr	30 gr	$ 59,01	30 gr	30 gr	$ 59,01	$ 57,04
	ZANAHORIA	1	1	$ 1.755,00	$ 1,76	20 gr	20 gr	$ 35,10	30 gr	30 gr	$ 52,65	35 gr	35 gr	$ 61,43	30 gr	30 gr	$ 52,65	30 gr	30 gr	$ 52,65	$ 50,90
	REPOLLO	1	1	$ 1.136,00	$ 1,14	20 gr	20 gr	$ 22,72	30 gr	30 gr	$ 34,08	35 gr	35 gr	$ 39,76	30 gr	30 gr	$ 34,08	30 gr	30 gr	$ 34,08	$ 32,94
	AJI PIMENTON	1	5	$ 1.967,00	$ 1,97	10 gr	10 gr	$ 19,67	10 gr	10 gr	$ 19,67	10 gr	10 gr	$ 19,67	10 gr	10 gr	$ 19,67	10 gr	10 gr	$ 19,67	$ 19,67
	LECHUGA	1	1	$ 2.449,00	$ 2,45	20 gr	20 gr	$ 48,98	30 gr	30 gr	$ 73,47	35 gr	35 gr	$ 68,85	30 gr	30 gr	$ 73,47	30 gr	30 gr	$ 73,47	$ 67,65
	TOMATE	1	5	$ 2.042,00	$ 2,04	10 gr	10 gr	$ 20,42	10 gr	10 gr	$ 20,42	10 gr	10 gr	$ 20,42	15 gr	15 gr	$ 30,63	25 gr	25 gr	$ 51,05	$ 28,59
	CEBOLLA	1	5	$ 2.844,00	$ 2,84	10 gr	10 gr	$ 28,44	10 gr	10 gr	$ 28,44	10 gr	10 gr	$ 28,44	15 gr	15 gr	$ 42,66	25 gr	25 gr	$ 71,10	$ 39,82
BEBIDA	MARACUYÁ	1	1	$ 4.171,00	$ 4,17	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 271,12	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 271,12	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 271,12	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 271,12	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 271,12	$ 271,12
	TOMATE DE ÁRBOL	1	1	$ 3.288,00	$ 3,29	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 213,72	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 213,72	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 213,72	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 213,72	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 213,72	$ 213,72
	MORA	1	1	$ 4.069,00	$ 4,07	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 264,49	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 264,49	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 264,49	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 264,49	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 264,49	$ 264,49
	BANANO	1	1	$ 2.215,00	$ 2,22	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 143,98	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 143,98	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 143,98	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 143,98	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 143,98	$ 143,98
	PIÑA	1	1	$ 1.573,00	$ 1,57	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 102,25	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 102,25	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 102,25	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 102,25	60 gr - 65 gr	200cm 3	$ 102,25	$ 102,25
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	LECHE	1	2	$ 37.702,00	$ 37,70	13 gr	13 gr	$ 490,13	13 gr	13 gr	$ 490,13	13 gr	13 gr	$ 490,13	15 gr	15 gr	$ 565,53	15 gr	15 gr	$ 565,53	$ 520,29
	QUESO	1	1	$ 20.300,00	$ 20,30	10 gr	10 gr	$ 203,00	12 gr	12 gr	$ 243,60	30 gr	30 gr	$ 609,00	35 gr	35 gr	$ 710,50	45 gr	45 gr	$ 913,50	$ 535,92
AZÚCARES	AZÚCAR	1	3	$ 4.365,00	$ 4,37	6 gr - 8 gr	6 gr - 8 gr	$ 34,92	6 gr - 8 gr	6 gr - 8 gr	$ 34,92	6 gr - 8 gr	6 gr - 8 gr	$ 34,92	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 43,65	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 43,65	$ 38,41
	PANELA	1	2	$ 2.975,00	$ 2,98	6 gr - 8 gr	6 gr - 8 gr	$ 23,80	6 gr - 8 gr	6 gr - 8 gr	$ 23,80	6 gr - 8 gr	6 gr - 8 gr	$ 23,80	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 29,75	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 29,75	$ 26,18
GRASAS	ACEITE	1	4	$ 10.188,00	$ 10,19	7 cm 3	7 cm 3	$ 71,32	9 cm 3	9 cm 3	$ 91,69	11 cm 3	11 cm 3	$ 112,07	14 cm 3	14 cm 3	$ 142,63	16 cm 3	16 cm 3	$ 163,01	$ 116,14
	MARGARINA	1	1	$ 12.625,00	$ 12,63	7 gr	7 gr	$ 88,38	9 gr	9 gr	$ 113,63	11 gr	11 gr	$ 138,88	14 gr	14 gr	$ 176,75	16 gr	16 gr	$ 202,00	$ 143,93
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	1	5	$ 600,00	$ 600,00	150 cm3 - 180 cm3	150 cm3 - 180 cm3	$ 600,00	180 cm3 - 200 cm3	180 cm3 - 200 cm3	$ 600,00	180 cm3 - 200 cm3	180 cm3 - 200 cm3	$ 600,00	200 cm3 - 220 cm3	200 cm3 - 220 cm3	$ 600,00	200 cm3 - 220 cm3	200 cm3 - 220 cm3	$ 600,00	$ 600,00

ANEXO 2. COSTEO DE LA MINUTA PATRON DE COMPLEMENTOS AM Y PM PARA PREPARAR EN SITIO.

TABLA DE COSTEO MINUTA PATRÓN DEL COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA Y TARDE EN MODALIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO Y TRANSPORTADO CALIENTE

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	COSTO DÍA	FRECUENCIA	VALOR POR PRESENTACIÓN KG - CM3 - UNIDAD	VALOR POR UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO A			GRUPO B			GRUPO C			GRUPO D			GRUPO E			VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL RACIÓN
						PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	
BEBIDA CON LECHE	LECHE	1	1	$ 37.702,00	$ 37,70	13 gr	200 ml	$ 490,13	13 gr	200 ml	$ 490,13	13 gr	200 ml	$ 490,13	15 gr	220 ml	$ 490,13	15 gr	220 ml	$ 565,53	$ 505,21
	PRODUCTOS LÁCTEOS	1	0					$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	$ -
	CEREALES	1	1	$ 8.559,00	$ 8,56	10 gr - 60 gr		$ 342,36	10 gr - 60 gr		$ 342,36	10 gr - 60 gr		$ 513,54	12 gr - 60 gr		$ 513,54	12 gr - 60 gr		$ 513,54	$ 445,07
	FRUTAS	1	1	$ 3.678,00	$ 3,68	10 gr - 40 gr		$ 147,12	10 gr - 60 gr		$ 147,12	10 gr - 60 gr		$ 220,68	12 gr - 60 gr		$ 220,68	12 gr - 60 gr		$ 220,68	$ 191,26
	CHOCOLATE	1	1	$ 13.115,00	$ 13,12	10 gr - 60 gr		$ 393,45	10 gr - 60 gr		$ 393,45	10 gr - 60 gr		$ 524,60	12 gr - 60 gr		$ 655,75	12 gr - 60 gr		$ 655,75	$ 524,60
	PANELA	1	1	$ 2.975,00	$ 2,98	10 gr - 60 gr		$ 119,00	10 gr - 60 gr		$ 119,00	10 gr - 60 gr		$ 178,50	12 gr - 60 gr		$ 178,50	12 gr - 60 gr		$ 178,50	$ 154,70
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNES	1	1	$ 17.444,67	$ 17,44	10 gr - 63 gr	15 gr - 50 gr	$ 610,56	20 gr - 78 gr	20 gr - 60 gr	$ 697,79	30 gr - 110 gr	35 gr - 90 gr	$ 1.133,90	35 gr - 140 gr	40 gr - 105 gr	$ 2.006,14	45 gr - 172 gr	45 gr - 135 gr	$ 2.180,58	$ 1.325,79
	HUEVOS	1	1	$ 533,00	$ 10,66	10 gr - 63 gr	15 gr - 50 gr	$ 586,30	20 gr - 78 gr	20 gr - 60 gr	$ 586,30	30 gr - 110 gr	35 gr - 90 gr	$ 639,60	35 gr - 140 gr	40 gr - 105 gr	$ 1.172,60	45 gr - 172 gr	45 gr - 135 gr	$ 1.705,60	$ 938,08
	LEGUMINOSAS	1	1	$ 6.365,00	$ 6,37	10 gr - 63 gr	15 gr - 50 gr	$ 273,70	20 gr - 78 gr	20 gr - 60 gr	$ 254,60	30 gr - 105 gr	35 gr - 90 gr	$ 413,73	35 gr - 140 gr	40 gr - 105 gr	$ 731,98	45 gr - 172 gr	45 gr - 135 gr	$ 795,63	$ 493,92
CEREAL ACOMPAÑANTE	CEREALES	1	1	$ 5.364,00	$ 5,36	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 160,92	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 160,92	21 gr - 85 gr	21 gr - 105 gr	$ 348,66	28 gr - 105 gr	28 gr - 125 gr	$ 509,58	28 gr - 145 gr	28 gr - 155 gr	$ 777,78	$ 391,57
	RAICES	1	1	$ 3.907,00	$ 3,91	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 117,21	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 117,21	21 gr - 85 gr	21 gr - 105 gr	$ 253,96	28 gr - 105 gr	28 gr - 125 gr	$ 371,17	28 gr - 145 gr	28 gr - 155 gr	$ 566,52	$ 285,21
	TUBÉRCULOS	1	1	$ 1.204,00	$ 1,20	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 36,12	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 36,12	21 gr - 85 gr	21 gr - 105 gr	$ 78,26	28 gr - 105 gr	28 gr - 125 gr	$ 114,38	28 gr - 145 gr	28 gr - 155 gr	$ 174,58	$ 87,89
	PLATÁNOS	1	1	$ 3.318,00	$ 3,32	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 99,54	14 gr - 40 gr	14 gr - 45 gr	$ 99,54	21 gr - 85 gr	21 gr - 105 gr	$ 215,67	28 gr - 105 gr	28 gr - 125 gr	$ 315,21	28 gr - 145 gr	28 gr - 155 gr	$ 481,11	$ 242,21
FRUTAS	MELÓN	1	1	$ 2.044,00	$ 2,04	80 gr	80 gr	$ 163,52	110 gr	110 gr	$ 224,84	110 gr	110 gr	$ 224,84	130 gr	130 gr	$ 265,72	135 gr	135 gr	$ 275,94	$ 230,97
	PIÑA	1	1	$ 1.573,00	$ 1,57	80 gr	80 gr	$ 125,84	110 gr	110 gr	$ 173,03	110 gr	110 gr	$ 173,03	130 gr	130 gr	$ 204,49	135 gr	135 gr	$ 212,36	$ 177,75
	MANDARINA	1	1	$ 3.880,00	$ 3,88	80 gr	80 gr	$ 310,40	110 gr	110 gr	$ 426,80	110 gr	110 gr	$ 426,80	130 gr	130 gr	$ 504,40	135 gr	135 gr	$ 523,80	$ 438,44
	BANANO	1	1	$ 2.215,00	$ 2,22	80 gr	80 gr	$ 177,20	110 gr	110 gr	$ 243,65	110 gr	110 gr	$ 243,65	130 gr	130 gr	$ 287,95	135 gr	135 gr	$ 299,03	$ 250,30
AZÚCARES	AZÚCAR	1	1	$ 4.365,00	$ 4,37	5 gr - 7 gr	5 gr - 7 gr	$ 30,56	5 gr - 7 gr	5 gr - 7 gr	$ 30,56	5 gr - 7 gr	5 gr - 7 gr	$ 30,56	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 43,65	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 43,65	$ 35,79
	PANELA	1	1	$ 2.975,00	$ 2,98	5 gr - 7 gr	5 gr - 7 gr	$ 20,83	5 gr - 7 gr	5 gr - 7 gr	$ 20,83	5 gr - 7 gr	5 gr - 7 gr	$ 20,83	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 29,75	8 gr - 10 gr	8 gr - 10 gr	$ 29,75	$ 24,40
GRASAS	ACEITE	1	1	$ 10.188,00	$ 10,19	5 cm 3	5 cm 3	$ 50,94	4 cm 3	4 cm 3	$ 40,75	5 cm 3	5 cm 3	$ 50,94	7 cm 3	7 cm 3	$ 71,32	9 cm 3	9 cm 3	$ 91,69	$ 61,13
	MARGARINA	1	1	$ 12.625,00	$ 12,63	5 gr	5 gr	$ 63,13	4 gr	4 gr	$ 50,50	5 gr	5 gr	$ 63,13	7 gr	7 gr	$ 88,38	9 gr	9 gr	$ 113,63	$ 75,75
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	1	1	$ 600,00	$ 600,00	150 cm3 - 180 cm3	150 cm3 - 180 cm3	$ 600,00	150 cm3 - 180 cm3	150 cm3 - 180 cm3	$ 600,00	150 cm3 - 180 cm3	150 cm3 - 180 cm3	$ 600,00	200 cm3 - 220 cm3	200 cm3 - 220 cm3	$ 600,00	200 cm3 - 220 cm3	200 cm3 - 220 cm3	$ 600,00	$ 600,00

Carrera 11 No. 17 – Esquina, Girardot – Cund.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.
y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
atencion@girardot-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 252432
www.girardot-cundinamarca.gov.co

ANEXO 3. COSTEO DE LA MINUTA PATRÓN PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA.

TABLA DE COSTEO MINUTA PATRÓN DEL COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA Y TARDE EN MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA																					
						GRUPO A			GRUPO B			GRUPO C			GRUPO D			GRUPO E			
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	COSTO DÍA	FRECUENCIA	VALOR POR PRESENTACIÓN KG - CM3 - UNIDAD	VALOR POR UNIDAD DE MEDIDA	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL	VALOR BRUTO PROMEDIO SEMANAL RACIÓN
BEBIDA CON LECHE	LECHE	1	1	200 ml	$ 1.175,00	180 ml	180 ml	$ 1.057,50	200 ml	200 ml	$ 1.175,00	200 ml	200 ml	$ 1.175,00	200 ml	200 ml	$ 1.175,00	200 ml	200 ml	$ 1.175,00	$ 1.151,50
	LECHE SABORIZADA	1	1	200 ml	$ 1.332,00	180 ml	180 ml	$ 1.332,00	200 ml	200 ml	$ 1.332,00	200 ml	200 ml	$ 1.332,00	200 ml	200 ml	$ 1.332,00	200 ml	200 ml	$ 1.332,00	$ 1.332,00
	QUESO	1	1	$ 13.600,00	$ 13,60	15 gr	15 gr	$ 408,00	20 gr	20 gr	$ 680,00	25 gr	25 gr	$ 816,00	35 gr	35 gr	$ 476,00	45 gr	45 gr	$ 476,00	$ 571,20
CEREAL ACOMPAÑANTE	PAN	1	1	$ 600,00	$ 12,00	12 - 40 gr	12 - 30 gr	$ 480,00	12 - 60 gr	11 - 60 gr	$ 720,00	24 - 70 gr	24 - 70 gr	$ 840,00	32 - 95 gr	32 - 95 gr	$ 840,00	32 - 120 gr	32 - 120 gr	$ 960,00	$ 768,00
	GALLETAS	1	1	$ 425,00	$ 10,63	12 - 40 gr	12 - 40 gr	$ 425,00	12 - 60 gr	12 - 60 gr	$ 637,50	24 - 70 gr	24 - 70 gr	$ 743,75	32 - 95 gr	32 - 95 gr	$ 743,75	32 - 120 gr	32 - 120 gr	$ 850,00	$ 680,00
	PONQUE	1	1	$ 500,00	$ 10,00	12 - 40 gr	12 - 40 gr	$ 400,00	12 - 60 gr	12 - 60 gr	$ 600,00	24 - 70 gr	24 - 70 gr	$ 700,00	32 - 95 gr	32 - 95 gr	$ 700,00	32 - 120 gr	32 - 120 gr	$ 800,00	$ 640,00
FRUTAS	MELÓN	1	1	$ 2.044,00	$ 2,04	100 gr	100 gr	$ 204,40	100 gr	100 gr	$ 204,40	120 gr	120 gr	$ 245,28	120 gr	120 gr	$ 245,28	120 gr	120 gr	$ 245,28	$ 228,93
	BANANO	1	1	$ 2.215,00	$ 2,22	100 gr	100 gr	$ 221,50	100 gr	100 gr	$ 221,50	120 gr	120 gr	$ 265,80	120 gr	120 gr	$ 265,80	120 gr	120 gr	$ 265,80	$ 248,08
AZÚCARES	BOCADILLO	1	1	$ 368,00	$ 10,50	12 - 40 gr	12 - 40 gr	$ 210,00	12 - 40 gr	12 - 40 gr	$ 210,00	13 - 50 gr	13 - 50 gr	$ 315,00	13 - 50 gr	13 - 50 gr	$ 420,00	13 - 50 gr	13 - 50 gr	$ 420,00	$ 315,00
	PANELITAS	1	1	$ 34,43	$ 34,43	12 - 40 gr	12 - 40 gr	$ 516,45	12 - 40 gr	12 - 40 gr	$ 1.377,20	13 - 50 gr	13 - 50 gr	$ 1.721,50	13 - 50 gr	13 - 50 gr	$ 1.721,50	13 - 50 gr	13 - 50 gr	$ 1.721,50	$ 1.411,63

Boletín Diario

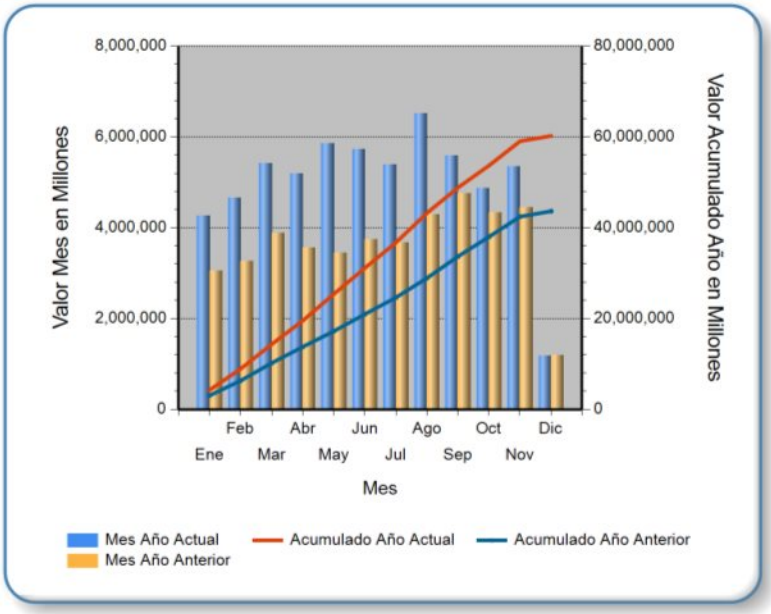
7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

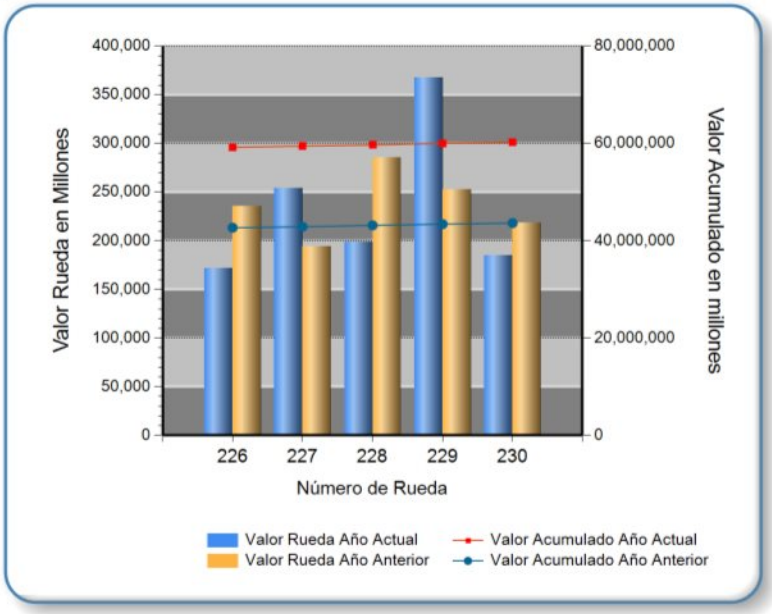
Id	Descripcíon	Valor Año Anterior en Millones	Valor Año Actual en Millones	Variación %
1	No. RUEDA	230	230	
2	TOTAL RUEDA	218,721.10	185,106.90	(15.37)
3	RF 1/	218,357.10	184,522.81	(15.49)
4	ABIERTAS 2/	364.00	584.09	60.46
5	-Financieras	364.00	402.25	10.51
6	-Fisicos-Disponibles	0.00	181.84	ND
7	-Forwards	0.00	0.00	0.00
8	-Subastas 3/	0.00	0.00	0.00
9	ACUMULADO AÑO	43,545,007.99	60,002,567.97	37.79
10	RF 1/	42,567,364.37	58,984,574.79	38.57
11	ABIERTAS 2/	977,643.62	1,017,993.19	4.13
12	-Financieras	99,448.13	36,269.63	(63.53)
13	-Fisicos-Disponibles	59,694.84	28,600.93	(52.09)
14	-Forwards	818,500.66	953,122.62	16.45
15	-Subastas 3/	0.00	0.00	0.00
16	PROMEDIO RUEDA DIARIA	189,326.12	260,880.73	37.79

1/. Registro de Factura. 2/. Incluye Fisicos, Forwards, Financieros y Subastas 3/. Inherente a Convenios con el MADR. */ **Reglamento BMC EXCHANGE "Sección 3. Corrección de Operaciones. Artículo 3.2.3.3.1. Corrección de Operaciones**". Tratándose de Registro de Facturas se podrán admitir correcciones sobre errores aritméticos, de mecanografía, digitación u omisiones simples y fácilmente comprobables en la determinación de la calidad, cantidad, parte interesada, unidad de medida y demás información que haya sido reportada a la Bolsa.
(ND = No Definido)

Evolución Mensual Año Corriente (2022)



Evolución Diaria Mes Corriente (**Diciembre**)



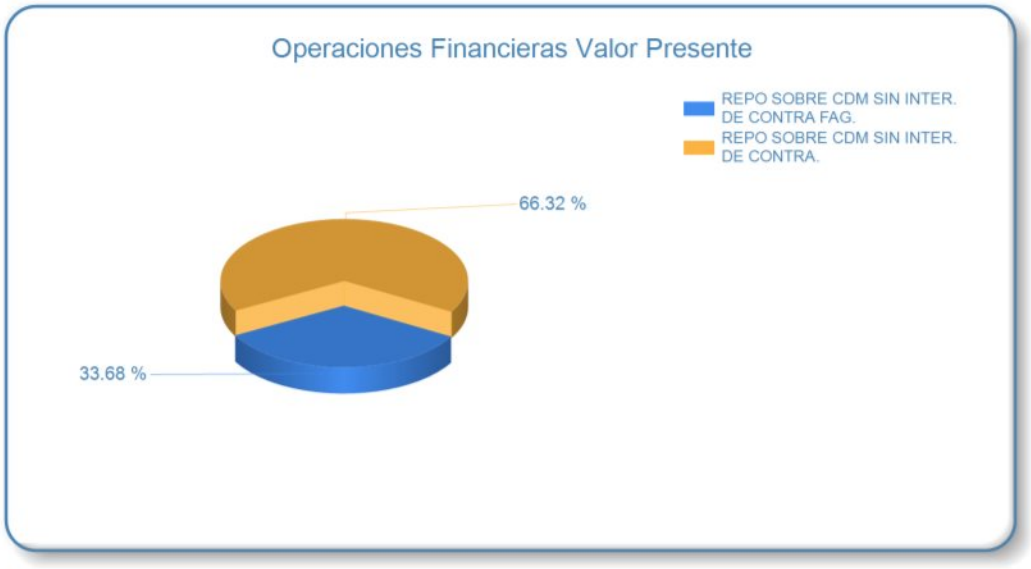
Operaciones Financieras

Nombre Producto	Descripcion - Subyacente	Plazo	Valor Presente	Valor Futuro	Tasa Min %	Tasa Max %	Tasa Cierre %	Cantidad Opera.
REPO SOBRE CDM SIN INTER. DE CONTRA FAG.	FIBRA DE ALGODON EN TRANSFORMACION	(181-270) días	135,466,346.00	150,161,293.00	18.00	18.00	18.00	3
	Total REPO SOBRE CDM SIN INTER. DE CONTRA FAG.		135,466,346.00	150,161,293.00				3
REPO SOBRE CDM SIN INTER. DE CONTRA.	ARROZ CASCARA NACIONAL SECO	(121-150) días	160,000,000.00	170,847,711.00	17.30	17.30	17.30	1
	ARROZ CASCARA NACIONAL SECO	(151-180) días	106,786,911.00	114,736,640.00	17.30	17.30	17.30	1
	Total REPO SOBRE CDM SIN INTER. DE CONTRA.		266,786,911.00	285,584,351.00				2

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

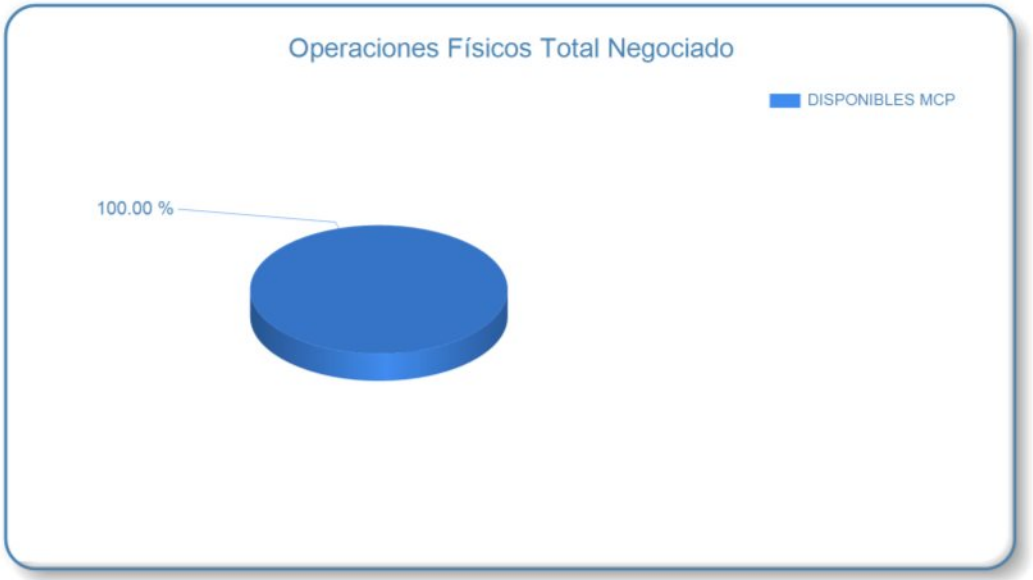
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA



Esta información corresponde a las Operaciones Financieras registradas en la Rueda 230 del 12/07/2022.

Operaciones Físicos

Descripción	Descripción Subyacente	Ubicación	Um	Precio Promedio	Total Negociado	Cantidad Unidades	Precio Min.	Precio Max.	Cantidad Opes.
DISPONIBLES MCP	FERRETERIA POR LOTE	PEREIRA	UND	63,500,000.00	63,500,000.00	1	63,500,000.00	63,500,000.00	1
	UPS POR LOTE	BOGOTA D.C.	UND	118,338,983.00	118,338,983.00	1	118,338,983.00	118,338,983.00	1
	Total DISPONIBLES MCP				181,838,983.00				2



Registro de Factura

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
MAIZ AMARILLO IMPORTADO	KG	9,874,762.14	16,392,169,980.02	1,660.01	111
CAFE PERGAMINO	KG	857,062.00	14,976,617,108.99	17,474.37	64
GANADO BOVINO EN PIE	KG	1,568,502.40	12,806,625,210.31	8,164.87	218
CAFE PASILLA	KG	509,884.00	8,635,669,770.00	16,936.54	16
MEZCLA DE ACEITES VEGETALES	UND	1,172,351.59	8,524,274,801.95	7,271.09	149
TORTA DE SOYA IMPORTADA	KG	2,077,710.00	6,044,282,346.36	2,909.11	38
CAFE EXCELSO	KG	214,397.00	5,335,678,924.99	24,886.91	12
FRIJOL SOYA IMPORTADO	KG	1,710,830.00	5,267,977,030.74	3,079.19	6
ACEITE REFINADO DE SOYA (LT)	LT	531,441.76	3,952,881,202.13	7,438.03	901
AZUCAR BLANCO	KG	1,037,499.05	3,921,376,186.45	3,779.64	237

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
ARROZ BLANCO NACIONAL EN SACO	KG	1,078,224.16	3,917,825,213.72	3,633.59	223
CARNE DE CERDO FRESCA O REFRIGERADA EN CANAL (KG)	KG	303,138.20	3,693,080,037.01	12,182.83	285
SEBO DE RES	KG	1,143,238.51	3,045,133,595.00	2,663.60	82
MANI EN GRANO	KG	196,477.08	2,962,700,338.00	15,079.11	411
CARNE DE VACUNO FRESCA O REFRIGERADA EN CORTES	KG	79,429.69	2,729,896,330.00	34,368.71	649
ARROZ CASCARA NACIONAL HUMEDO	KG	1,393,491.31	2,533,359,703.50	1,817.99	67
GANADO	KG	316,961.00	2,450,134,677.00	7,730.08	94
QUESO (KG)	KG	123,095.60	2,382,359,434.99	19,353.73	706
ACEITE REFINADO DE SOYA (KG)	KG	297,568.40	2,313,988,349.64	7,776.32	83
SEMILLAS DE PLANTAS	KG	22,787,302.33	2,244,432,119.33	98.49	79
ACEITE CRUDO DE PALMA	KG	443,195.00	2,234,872,289.97	5,042.64	18
ACEITE CRUDO DE SOYA	KG	264,955.88	2,060,193,148.05	7,775.61	14
LENTEJA SECA	KG	280,549.67	1,830,816,698.00	6,525.82	412
LECHE CRUDA	LT	867,765.00	1,795,282,195.67	2,068.86	334
OLEINA DE PALMA	KG	265,936.62	1,770,052,209.15	6,655.92	78
FRIJOL SOYA NACIONAL	KG	557,036.70	1,689,379,323.10	3,032.80	19
ALIMENTO CONCENTRADO PARA AVES	KG	625,691.00	1,639,832,563.54	2,620.83	297
FRIJOL BOLA ROJA NACIONAL SECO	KG	109,380.27	1,634,137,945.00	14,939.97	66
GANADO BOVINO EN PIE	UND	496.00	1,561,475,793.00	3,148,136.68	24
ALIMENTO CONCENTRADO PARA CERDOS	KG	582,980.00	1,547,578,690.66	2,654.60	141
ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	KG	306,920.63	1,545,441,422.21	5,035.31	1063
MARGARINA DE COCINA (KG)	KG	316,032.00	1,528,408,344.94	4,836.25	75
CARNE DE POLLO FRESCA O REFRIGERADA EN CORTES	KG	106,650.25	1,521,358,154.00	14,264.93	154
CARNE DE VACUNO FRESCA O REFRIGERADA EN CANAL	KG	93,756.55	1,507,810,083.00	16,082.18	42
ARROZ BLANCO NACIONAL EN BOLSA DE POLIETILENO	KG	349,865.50	1,419,768,991.00	4,058.04	430
CARNE DE CERDO CONGELADA EN CANAL (KG)	KG	119,125.47	1,372,839,491.28	11,524.32	45
ACEITE REFINADO DE PALMA (LT)	LT	225,189.04	1,369,670,371.19	6,082.31	108
GANADO	UND	436.00	1,339,532,851.00	3,072,323.05	25
CARNAZA CRUDA DE BOVINO	KG	951,764.00	1,251,382,600.00	1,314.80	4
Carne de cerdo para Goulash	KG	64,713.97	1,190,023,300.00	18,388.97	47
PAPA	KG	943,004.00	1,144,044,610.00	1,213.19	201
HUEVO FRESCO DE GALLINA ROJO (UN)	UND	2,006,682.00	1,073,774,605.14	535.10	727
CACAO EN GRANO	KG	109,913.00	1,013,001,900.00	9,216.40	18
FRIJOL CARGAMANTO ROJO NACIONAL SECO	KG	68,304.53	983,004,557.00	14,391.50	99
LECHE EN POLVO DESCREMADA IMPORTADA (KG)	KG	50,700.00	950,450,000.00	18,746.55	5
NOVILLO (KG)	KG	103,212.40	941,282,209.00	9,119.86	16
FRIJOL ZARAGOZA	KG	126,147.64	928,453,656.00	7,360.06	141
ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS	KG	113,269.65	918,187,721.52	8,106.21	942
TORO (KG)	KG	95,152.95	791,232,647.40	8,315.38	6
PIEL FRESCA DE RES (KG)	KG	496,158.11	786,249,489.99	1,584.68	60
DDGS GRANOS DE DESTILERIA Y SOLUBLES DE MAIZ	KG	443,720.00	781,425,787.12	1,761.08	3
CARNE DE CERDO FRESCA O REFRIGERADA EN CORTES (KG)	KG	53,176.85	763,767,698.00	14,362.79	196
GLUTEN DE CEREALES	KG	170,370.00	755,099,737.39	4,432.12	6
CAFE CONSUMO	KG	33,776.00	753,204,800.00	22,300.00	1
PAPA CAPIRA	KG	336,442.34	750,325,690.00	2,230.18	13
LECHE EN POLVO	KG	25,564.00	728,551,320.00	28,499.11	12
FRIJOL RADICAL NACIONAL SECO	KG	72,557.05	597,138,501.00	8,229.92	73
NOVILLA	KG	82,633.75	577,645,750.00	6,990.43	37
CARNE DE POLLO O GALLINA FRESCA O REFRIGERADA EN CANAL (KG)	KG	64,671.21	546,447,572.00	8,449.63	59
FRIJOL CALIMA NACIONAL SECO	KG	45,382.80	535,541,965.00	11,800.55	79
ARVEJA VERDE SECA	KG	128,064.59	525,871,329.00	4,106.30	235

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
LECHE EN POLVO	UND	36,045.00	523,906,210.00	14,534.78	17
NUCLEO PROTEICO	KG	286,010.00	502,745,900.00	1,757.79	18
CARNE DE GALLINA FRESCA O REFRIGERADA EN CORTES	KG	41,758.69	470,710,024.00	11,272.15	49
CERDO EN CANAL POR UNIDAD SIN EMPAQUE NATURAL	UND	528.00	456,616,000.00	864,803.03	6
ACEITE VEGETAL	LT	63,083.60	425,965,941.00	6,752.40	79
MAIZ BLANCO NACIONAL SECO	KG	225,914.50	422,519,169.00	1,870.26	23
MAIZ BLANCO IMPORTADO	KG	302,860.00	419,337,380.00	1,384.59	3
ACIDO GRASO DE PALMA	KG	103,250.00	401,276,460.00	3,886.45	3
HARINA DE ARROZ	KG	223,190.00	394,721,600.00	1,768.55	12
ALIMENTO CONCENTRADO PARA VACUNOS	KG	180,600.00	367,078,742.01	2,032.55	73
GARBANZO SECO	KG	56,068.49	361,360,565.00	6,444.98	195
ALPISTE	KG	61,303.00	349,466,581.46	5,700.64	102
CARNE MOLIDA	KG	19,695.70	348,122,830.00	17,675.07	37
HARINA DE MAIZ	KG	182,005.00	346,054,729.49	1,901.35	57
FRIJOL IMPORTADO SECO	KG	30,003.75	329,815,603.00	10,992.48	11
HARINA DE CARNE Y HUESO	KG	133,680.00	323,803,950.00	2,422.23	4
FIBRA DE ALGODON	KG	36,173.00	317,058,728.00	8,765.07	6
POLLO CONGELADO	KG	48,711.03	313,108,776.00	6,427.88	23
MAIZ AMARILLO NACIONAL SECO	KG	161,432.15	309,781,384.75	1,918.96	66
TOCINO	KG	16,952.84	301,804,410.00	17,802.59	31
FRIJOL CABECITA NEGRA NACIONAL SECO	KG	53,193.25	297,195,760.00	5,587.10	32
VISCERAS DE VACUNO (UN)	UND	1,545.00	286,210,233.00	185,249.34	17
LECHE EN POLVO ENTERA NACIONAL (UN)	UND	30,030.00	285,247,650.00	9,498.76	7
ATUN ENLATADO LOMO EN ACEITE (UN)	UND	82,987.00	282,560,309.08	3,404.87	72
MARACUYA	KG	123,505.70	271,002,940.00	2,194.25	48
SEMILLA PARA SIEMBRA (KG)	KG	43,822.52	265,958,546.99	6,068.99	76
MOGOLLA	KG	156,400.00	261,423,890.00	1,671.51	9
CEBOLLA LARGA FRESCA	KG	120,345.25	259,869,399.50	2,159.37	689
TERNERO	KG	29,989.00	251,907,600.00	8,400.00	1
VACA (KG)	KG	35,412.00	221,847,450.00	6,264.75	7
OLEINA DE PALMA COMESTIBLE	LT	27,648.00	216,086,052.01	7,815.61	6
QUESO FRESCO	KG	12,376.51	214,537,420.00	17,334.24	65
ARROZ BLANCO	KG	75,000.00	214,000,000.00	2,853.33	2
Carne Molida de Res	KG	9,891.84	212,228,314.00	21,454.89	160
HARINA DE VISCERAS	KG	34,100.00	207,157,500.00	6,075.00	1
MAIZ BLANCO TRILLADO	KG	76,606.50	194,108,984.00	2,533.84	48
MAIZ PIRA SECO	KG	38,543.93	193,491,837.00	5,020.03	157
BARRA DE CHOCOLATE	UND	22,750.00	184,057,144.00	8,090.42	9
FRIJOL	KG	29,767.73	183,631,803.00	6,168.82	45
HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KG	53,252.00	177,629,941.95	3,335.65	44
ABONO ORGANICO SOLIDO	KG	1,844,250.00	165,982,500.00	90.00	1
ACEITES	LT	31,490.00	163,748,000.00	5,200.00	1
CARNE DE VACUNO CONGELADA EN CORTES	KG	6,281.46	163,667,820.00	26,055.70	8
HARINA DE MAIZ	UND	44,048.00	162,776,855.00	3,695.44	54
FRIJOL NIMA NACIONAL SECO	KG	13,556.00	162,549,600.00	11,990.97	11
SARDINAS ENLATADAS EN SALSA DE TOMATE	UND	28,804.00	160,750,015.08	5,580.82	44
MADERA ASERRADA	UND	24,160.14	157,187,200.00	6,506.06	12
TORTA DE PALMISTE	KG	129,380.00	151,414,400.00	1,170.31	6
COCOA EN POLVO	KG	11,423.60	150,730,505.00	13,194.66	8
MELAZA	KG	158,860.00	149,579,100.00	941.58	11
CERDO EN PIE	KG	15,865.00	147,762,844.00	9,313.76	4

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
PIEZAS DE MADERA	UND	7,987.00	144,615,500.00	18,106.36	28
FRIJOL CARAOTA NACIONAL SECO	KG	22,127.29	141,574,956.00	6,398.21	167
MEZCLA DE ACEITES VEGETALES	LT	19,801.20	140,566,418.92	7,098.88	16
LECHE EN POLVO ENTERA NACIONAL (KG)	KG	5,932.40	140,087,310.96	23,613.94	108
EMPAQUE DE PAPEL	UND	52,000.00	137,633,600.00	2,646.80	2
UVA FRESCA	KG	10,337.94	137,295,054.95	13,280.70	73
ABONO INORGANICO COMPUESTO	KG	34,750.00	134,341,000.00	3,865.93	9
HARINA DE TRIGO DE PRIMERA EN SACO	KG	40,762.50	128,960,237.00	3,163.70	7
QUESO (UN)	UND	7,322.20	128,398,945.00	17,535.57	28
CARNE BOVINA	KG	6,556.02	125,667,289.00	19,168.23	50
FERTILIZANTES	KG	28,450.00	125,000,000.00	4,393.67	6
Margarina industrial	KG	22,860.00	122,530,756.00	5,360.05	9
ATUN ENLATADO LOMO FINO EN AGUA (UN)	UND	36,208.80	119,848,428.05	3,309.93	48
HUEVO FRESCO DE GALLINA BLANCO (UN)	UND	204,055.00	112,072,826.25	549.23	69
ACEITE VEGETAL DE PALMA	LT	18,710.00	111,182,774.00	5,942.43	16
HUEVO LIQUIDO	KG	11,496.00	109,512,800.00	9,526.17	27
FRIJOL CARGAMANTO BLANCO NACIONAL SECO	KG	7,748.50	108,961,186.00	14,062.23	16
LENTEJA SECA	UND	31,502.00	106,980,795.00	3,396.00	70
HUESO DE RES	KG	131,351.16	106,466,998.01	810.55	22
CEBOLLA CABEZONA	KG	26,472.89	102,953,743.36	3,889.03	47
QUESO FRESCO	UND	2,256.00	102,191,360.00	45,297.59	3
ALMIDON DE CEREALES	KG	24,900.00	99,374,240.00	3,990.93	4
ABONO ORGANICO	KG	61,860.00	98,976,000.00	1,600.00	1
LECITINA DE SOYA	KG	9,000.00	97,740,000.00	10,860.00	2
FRIJOL CABECITA NEGRA NACIONAL SECO	UND	17,279.50	97,413,984.00	5,637.55	52
MAIZ AMARILLO TRILLADO	KG	42,756.00	95,101,434.00	2,224.28	55
MANZANA	KG	10,044.40	94,081,290.00	9,366.54	45
BUFALO EN PIE (UN)	UND	26.00	93,359,708.00	3,590,758.00	1
ARROZ CRISTAL INDUSTRIAL	KG	36,000.00	88,200,000.00	2,450.00	1
PAPA CRIOLLA	KG	45,633.26	84,468,600.00	1,851.03	23
ARROZ CRISTAL CONSUMO HUMANO	KG	28,200.00	83,451,000.00	2,959.26	40
MANGO	KG	67,270.22	83,374,723.00	1,239.40	20
PANELA PULVERIZADA	KG	20,000.00	82,000,000.00	4,100.00	1
CREMA DE LECHE	KG	3,781.62	79,942,680.00	21,139.80	2
PASTA ALIMENTICIA TIPO SECO	KG	22,182.00	79,848,356.00	3,599.69	18
ARVEJA AMARILLA SECA	KG	18,918.20	78,794,511.00	4,165.01	66
CHOCOLATE EN PASTA CON AZUCAR	KG	8,178.00	75,327,755.37	9,211.02	73
ATUN ENLATADO	UND	24,070.00	69,238,200.00	2,876.54	5
AVENA EN HOJUELAS (UN)	UND	16,835.00	67,746,780.00	4,024.16	123
AZUCAR MORENA	KG	16,055.60	67,243,643.00	4,188.17	18
HARINA DE TRIGO DE TERCERA	KG	34,836.00	66,619,763.00	1,912.38	6
PANELA REDONDA (UN)	UND	17,544.00	65,693,000.00	3,744.47	15
ALMENDRA	KG	2,931.86	64,922,399.00	22,143.73	26
AJO FRESCO	KG	10,328.96	60,510,054.12	5,858.29	10
FRIJOL DUBA NACIONAL SECO	KG	8,255.85	59,915,274.00	7,257.31	58
PAPA R-12 NEGRA	KG	37,300.00	59,704,000.00	1,600.64	4
PANELA REDONDA (KG)	KG	19,647.50	59,592,630.00	3,033.09	12
RECORTAL DE GALLETA	KG	34,390.00	59,164,800.00	1,720.41	5
FRIJOL BOLON NACIONAL SECO	KG	3,714.70	58,611,968.00	15,778.39	56
LECHE EN POLVO ENTERA CONSUMO ANIMAL (KG)	KG	5,118.00	58,544,020.00	11,438.85	44
GRITS	KG	25,000.00	57,480,000.00	2,299.20	3

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
GANADO	LOTE	7.00	56,700,000.00	8,100,000.00	6
ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES	KG	18,686.30	56,538,979.16	3,025.69	63
PREMEZCLAS PARA ALIMENTOS CONCENTRADOS	KG	35,482.30	54,914,377.00	1,547.66	4
LECHE LIQUIDA (LT)	LT	16,948.60	53,611,110.34	3,163.16	42
VISCERAS DE VACUNO (KG)	KG	69,317.90	52,449,650.00	756.65	10
BICARBONATO DE SODIO	KG	14,150.00	49,288,432.00	3,483.28	10
AVENA EN HOJUELAS (KG)	KG	14,062.95	48,748,513.00	3,466.45	98
FRIJOL BLANQUILLO NACIONAL SECO	KG	6,859.17	48,365,613.00	7,051.23	75
MADERA ROLLIZA	KG	203,810.00	46,834,395.70	229.79	8
PAPAYA	KG	15,798.25	45,620,212.00	2,887.68	33
ACEITE REFINADO DE GIRASOL (LT)	LT	6,005.60	44,197,534.00	7,359.39	30
MAIZ	KG	9,940.00	43,275,443.00	4,353.67	41
LECHE EN POLVO DESLACTOSADA	KG	3,379.80	39,586,326.00	11,712.62	6
PAN	UND	56,447.00	37,749,125.00	668.75	11
PLATANO	KG	9,777.00	35,934,280.80	3,675.39	12
EMPAQUE DE FIQUE	UND	10,000.00	35,800,000.00	3,580.00	1
CERDO EN PIE	UND	28.00	35,224,280.00	1,258,010.00	1
Tomate Chonto	KG	16,384.80	34,282,313.50	2,092.32	25
HARINA DE MAIZ ZOOTECNICA	KG	19,907.00	34,240,040.00	1,720.00	1
MELON	KG	6,986.14	34,063,514.00	4,875.87	29
Frutas	KG	10,682.92	30,825,650.00	2,885.51	73
FRIJOL ROSADO NACIONAL SECO	KG	3,697.50	30,150,600.00	8,154.32	58
PERA	KG	3,770.00	30,139,100.00	7,994.46	23
NOVILLA	UND	9.00	29,624,400.00	3,291,600.00	1
ADITIVOS PARA ALIMENTOS	KG	6,000.00	29,107,335.00	4,851.22	1
BANANO FRESCO	KG	17,797.86	28,992,326.00	1,628.98	15
ACEITE REFINADO DE SOYA (LT)	UND	6,559.00	28,905,389.00	4,406.98	18
PIÑA	KG	14,316.50	27,979,716.06	1,954.37	30
SUERO DE LECHE	KG	4,500.00	27,900,000.00	6,200.00	1
CUCHUCO	KG	13,148.25	27,576,364.00	2,097.34	72
SUBPRODUCTOS CARNICOS	KG	105,456.00	27,553,810.00	261.28	5
MEZCLA DE VERDURAS VARIAS	KG	1,950.00	27,271,396.00	13,985.33	33
MEZCLA DE CONDIMENTOS	UND	6,342.00	26,550,371.48	4,186.44	715
MADERA ASERRADA	M3	18.70	26,367,300.00	1,410,016.04	3
Conserva de Alimentos	KG	1,070.69	25,891,700.00	24,182.26	19
MANDARINA	UND	101,930.00	25,325,200.00	248.46	5
CORTES	KG	1,651.81	24,410,048.00	14,777.76	19
BUFALO EN PIE (KG)	KG	4,858.00	24,225,000.00	4,986.62	3
SAL MARINA MOLIDA	KG	68,900.00	23,081,500.00	335.00	2
FECULA DE MAIZ	KG	841.00	22,566,978.00	26,833.51	61
FRIJOL CARGAMANTO ROJO NACIONAL SECO	UND	2,825.00	21,967,009.50	7,775.93	12
PASTO VERDE	UND	610.00	21,350,000.00	35,000.00	1
AZUCAR BLANCO	UND	2,040.00	20,743,153.00	10,168.21	18
CABEZA	KG	5,306.20	20,678,430.00	3,897.03	6
PASTA ALIMENTICIA TIPO SECO	UND	8,008.50	20,140,328.72	2,514.87	20
ACEITES	KG	3,000.00	19,579,850.00	6,526.62	3
FECULA DE CEREALES	UND	4,797.00	19,407,849.50	4,045.83	72
PIMENTON FRESCO	KG	5,043.88	19,394,246.03	3,845.10	53
HARINA DE PAN MOLIDO	KG	13,330.00	19,328,500.00	1,450.00	1
ATUN ENLATADO RALLADO EN ACEITE (UN)	UND	8,448.00	18,820,073.00	2,227.75	12
TORTA DE SOYA NACIONAL	KG	6,100.00	18,788,000.00	3,080.00	3

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
POLLO EN PIE	KG	2,403.00	18,743,400.00	7,800.00	1
PASABOCAS DE SEMILLAS COMESTIBLES	KG	385.56	18,368,000.00	47,639.80	4
NUEZ	KG	570.50	18,186,000.00	31,877.30	11
Aceituna	KG	1,312.26	18,153,484.00	13,833.76	30
ZANAHORIA FRESCA	KG	14,730.90	18,074,015.00	1,226.95	14
GALLETA DE DULCE	UND	4,794.00	16,645,304.00	3,472.11	28
SAL YODADA Y REFINADA (UN)	KG	17,500.00	16,540,000.00	945.14	5
ARROZ BLANCO NACIONAL EN BOLSA DE POLIETILENO	UND	7,103.00	16,513,780.00	2,324.90	8
ATUN ENLATADO LOMO FINO EN AGUA (KG)	KG	3,687.00	16,293,109.00	4,419.07	3
HUEVO FERTIL DE GALLINA	UND	30,000.00	15,990,000.00	533.00	1
FRIJOL	UND	3,503.00	15,763,500.00	4,500.00	4
Aceite refinado de soya	UND	1,442.88	15,246,723.00	10,566.87	3
Cerda reproductora en Pie	KG	1,941.00	14,945,700.00	7,700.00	1
Carne de res - Tabla	KG	425.25	14,883,750.00	35,000.00	7
PLANTULAS	UND	35,451.00	14,740,575.00	415.80	8
Compota de frutas	UND	7,934.00	14,570,415.00	1,836.45	69
MADERA LISTONES	UND	1,306.00	14,221,945.38	10,889.70	2
GRANOS Y VIVERES POR LOTE	UND	3,908.00	14,197,009.00	3,632.81	291
FRUTAS DESHIDRATADAS	KG	598.70	14,152,688.84	23,639.03	11
CHOCOLATE EN PASTA AMARGO	UND	1,845.00	13,798,796.10	7,479.02	38
POLLO MUERTO	KG	2,059.50	13,592,700.00	6,600.00	1
CARNE DE CERDO CONGELADA EN CORTES	KG	855.20	13,341,120.00	15,600.00	1
ADITIVOS PARA ALIMENTO ANIMAL	KG	4,240.00	13,195,563.87	3,112.16	15
CARNE DE VACUNO FRESCA O REFRIGERADA EN CORTES	UND	836.00	13,158,000.00	15,739.23	3
PASTA ALIMENTICIA	LT	464.40	12,391,200.00	26,682.17	5
HUEVOS FRESCOS DE GALLINA	UND	45,860.00	12,281,800.00	267.81	4
VACA (UN)	UND	2.00	12,200,000.00	6,100,000.00	2
REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO	UND	16,344.00	12,126,549.00	741.96	19
PREPARADOS A BASE DE MAIZ	UND	2,150.00	12,069,161.00	5,613.56	176
GUAYABA	KG	7,649.00	12,021,220.00	1,571.61	13
HARINA DE TRIGO	UND	7,033.00	11,525,333.00	1,638.75	17
CARNE DE POLLO O GALLINA CONGELADA EN CORTES	KG	1,349.60	11,471,600.00	8,500.00	2
PANELA CUADRADA KG	UND	3,218.00	11,355,790.00	3,528.83	16
TOMATE MILANO	KG	4,984.00	11,027,900.00	2,212.66	11
Frutas	UND	25,459.00	10,935,998.80	429.55	8
CLAVO DE OLOR ELABORADO	KG	194.64	10,686,233.68	54,902.56	4
UVA PASA	KG	689.80	10,509,648.00	15,235.79	20
PATILLA	KG	6,873.09	10,476,870.00	1,524.33	10
CABALLO EN PIE (UN)	UND	4.00	10,300,000.00	2,575,000.00	1
ESPARRAGO FRESCO	UND	803.00	10,288,900.00	12,813.08	5
REMOLIDO DE ARROZ	KG	17,960.00	10,135,400.01	564.33	1
CAFE	KG	116.64	9,958,266.60	85,376.09	31
TERNERA (UN)	UND	625.00	9,687,500.00	15,500.00	1
CARNE DE PAVO FRESCA O REFRIGERADA	KG	975.00	9,506,250.00	9,750.00	1
TOMATE DE ARBOL	KG	3,349.00	9,311,679.40	2,780.44	15
TORO (UN)	UND	1.00	9,000,000.00	9,000,000.00	1
AHUYAMA	KG	4,422.00	8,390,323.00	1,897.40	30
FRIJOL NACIONAL	KG	1,214.45	8,387,092.00	6,906.08	15
KIWI	KG	702.00	8,098,750.10	11,536.68	11
HARINA DE TRIGO DE PRIMERA EN BOLSA DE POLIETILENO	KG	2,450.00	7,991,048.75	3,261.65	15
LECHE DE SOYA EN POLVO	UND	1,080.00	7,481,482.00	6,927.30	181

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
Conserva de Alimentos	UND	1,930.00	7,468,576.00	3,869.73	4
COMINO ELABORADO	KG	343.70	7,459,332.56	21,703.03	13
SALVADO	KG	4,400.00	7,342,870.00	1,668.83	3
SALSA DE TOMATE	UND	3,963.20	7,304,987.56	1,843.20	67
MIXTURA DE CEREALES Y FRUTAS SECAS	UND	736.00	7,226,719.00	9,818.91	63
MARGARINA DE MESA (UN)	UND	1,241.00	6,818,877.00	5,494.66	79
FRIJOL LIMA NACIONAL SECO	KG	565.50	6,701,600.00	11,850.75	16
AZUCAR REFINADA (KG)	KG	1,625.00	6,695,238.00	4,120.15	4
LECHE DE COCO	LT	251.91	6,662,000.00	26,445.95	9
MORA	KG	2,087.00	6,626,960.00	3,175.35	11
PAN - PRODUCTOS DE PANADERIA	UND	9,232.00	6,549,805.00	709.47	9
CAFE INSTANTANEO GRANULADO	UND	918.00	6,410,307.00	6,982.91	55
ALPISTE	UND	2,125.00	6,343,543.50	2,985.20	26
CASCARILLA	KG	27,000.00	6,285,000.00	232.78	4
BERENJENA	KG	1,460.69	6,164,645.00	4,220.37	18
ABONO ORGANICO REFORZADO POR LOTE	UND	8,275.00	6,077,500.00	734.44	6
NARANJA	KG	3,689.71	6,068,118.62	1,644.61	31
Durazno en almibar	UND	606.00	6,042,944.52	9,971.86	8
AJO	KG	710.00	6,005,860.00	8,458.96	15
CARBON VEGETAL	UND	594.00	5,902,917.00	9,937.57	41
VISCERAS DE VACUNO (KG)	UND	30.00	5,600,000.00	186,666.67	8
ACEITE REFINADO DE OLIVA UN	UND	657.00	5,444,892.00	8,287.51	100
MAIZ PETO	KG	1,522.00	5,384,820.00	3,537.99	30
PIEL FRESCA DE RES (UN)	UND	112.00	5,376,000.00	48,000.00	1
LULO	KG	1,270.44	5,280,647.40	4,156.55	9
MANZANA	UND	4,920.00	5,239,800.00	1,065.00	28
PASTA ALIMENTICIA	KG	973.55	5,227,196.88	5,369.21	8
TOCINETA	KG	347.79	5,131,595.00	14,755.08	7
ALIMENTO CONCENTRADO PARA CABALLOS	KG	2,760.00	5,093,600.45	1,845.51	12
CIRUELA FRESCA	KG	499.00	4,936,380.00	9,892.55	21
ARROZ AMARILLO	KG	1,187.50	4,707,250.00	3,964.00	4
Cereza	KG	228.00	4,695,600.00	20,594.74	10
NARANJA	UND	23,240.00	4,648,000.00	200.00	1
SEMILLA DE MANI	KG	475.00	4,631,250.00	9,750.00	1
PROCESADO DE CERDO	KG	340.00	4,488,000.00	13,200.00	3
APIO	KG	1,520.00	4,456,000.00	2,931.58	5
SOBRES DE AZUCAR	UND	8,000.00	4,419,048.00	552.38	2
ARVEJA FRESCA	KG	674.85	4,406,305.00	6,529.31	6
FRUTAS EN ALMIBAR	KG	1,033.17	4,351,104.44	4,211.41	25
GUANABANA	KG	575.05	4,197,865.00	7,300.00	6
MANDARINA	KG	1,576.83	4,158,558.00	2,637.29	13
VISCERAS DE POLLO	KG	2,672.40	4,154,820.00	1,554.71	11
GALLETA TIPO WAFER FORTIFICADA POR LOTE	UND	2,147.00	4,143,939.00	1,930.11	439
LECHUGA	KG	2,140.15	4,132,913.35	1,931.13	12
NOVILLO (UN)	UND	1.00	4,058,368.00	4,058,368.00	1
VEGETALES FRESCOS	KG	3,253.00	3,839,700.00	1,180.36	6
MERMELADAS	UND	1,804.00	3,814,852.48	2,114.66	30
PANELA	KG	793.00	3,788,405.00	4,777.31	6
ARVEJA VERDE SECA	UND	1,399.75	3,779,946.00	2,700.44	16
FRIJOL CATALINO	KG	725.00	3,612,905.00	4,983.32	4
FRESA	KG	622.00	3,609,560.00	5,803.15	8

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
ABONO ORGANICO LIQUIDO SIMPLE	LT	400.00	3,600,000.00	9,000.00	1
CAFE TOSTADO Y MOLIDO	KG	142.50	3,593,475.05	25,217.37	10
LINAZA	KG	461.35	3,549,424.25	7,693.56	3
PASTA ALIMENTICIA TIPO SOPA	KG	643.00	3,449,469.84	5,364.65	16
MANI	KG	239.70	3,428,795.00	14,304.53	8
Bebidas no alcoholicas	LT	341.95	3,303,093.00	9,659.64	52
LIMON	KG	1,640.21	3,297,038.00	2,010.13	14
ALIMENTO BALANCEADO	KG	830.00	3,236,752.50	3,899.70	11
ARANDANOS	KG	277.68	3,187,679.09	11,479.69	8
Alcaparra	KG	135.27	3,168,762.00	23,425.46	11
FRIJOL NACIONAL	UND	825.00	3,168,658.50	3,840.80	5
FRIJOL ROJO NACIONAL SECO	KG	357.50	3,125,000.00	8,741.26	3
FRIJOL RADICAL NACIONAL SECO	UND	700.00	3,109,638.00	4,442.34	3
carne de cerdo bondiola	KG	162.50	3,103,750.00	19,100.00	2
HARINA DE PLATANO	KG	457.20	3,083,742.76	6,744.84	15
FRIJOL BOLON NACIONAL SECO	UND	425.00	2,998,800.00	7,056.00	5
ALIMENTO CONCENTRADO PARA CONEJOS Y CURIES	KG	1,098.00	2,803,755.93	2,553.51	73
Cereza	UND	51.00	2,561,000.00	50,215.69	7
MAYONESA	KG	458.80	2,556,944.40	5,573.11	60
GRASA DE CERDO	KG	501.40	2,406,720.00	4,800.00	3
SARDINAS ENLATADAS EN ACEITE	UND	670.00	2,357,821.00	3,519.14	3
HUEVO FERTIL DE GALLINA	KG	6,960.00	2,348,100.00	337.37	6
HARINA DE AVENA	UND	1,218.00	2,341,572.00	1,922.47	25
Arroz Arborio	KG	69.31	2,314,204.00	33,389.66	3
REMOLACHA	KG	826.00	2,275,198.20	2,754.48	8
carne de res cogote	KG	116.64	2,274,480.00	19,500.00	3
FRIJOL BOLA ROJA NACIONAL SECO	UND	275.00	2,267,980.00	8,247.20	2
Hortalizas	UND	414.00	2,137,800.00	5,163.77	3
SAL YODADA Y REFINADA (UN)	UND	131.00	2,130,360.00	16,262.29	4
PEPINO FRESCO	KG	1,775.00	2,130,000.00	1,200.00	6
REPOLLO FRESCO	KG	1,300.00	2,125,998.40	1,635.38	7
HABICHUELA FRESCA	KG	740.00	2,094,600.80	2,830.54	6
MAIZ DULCE	KG	300.00	2,050,000.00	6,833.33	9
QUESO MOZARELLA	UND	240.00	2,022,790.00	8,428.29	9
SAL MINERALIZADA	KG	2,281.00	1,978,000.00	867.16	3
OSOBUCO	KG	230.40	1,974,816.00	8,571.25	6
POLLA PONEDORA (KG)	KG	160.00	1,960,000.00	12,250.00	1
LECHE LIQUIDA (UN)	UND	594.00	1,959,390.00	3,298.64	2
MAYONESA	UND	531.00	1,904,399.60	3,586.44	33
MAIZ CASCARA AMARILLO	KG	980.00	1,850,309.51	1,888.07	16
FECULA DE CEREALES	KG	152.00	1,831,209.00	12,047.43	9
VISCERAS DE CERDO (UN)	UND	1,122.10	1,781,500.00	1,587.65	33
Higado	KG	142.79	1,702,787.00	11,925.11	4
MAIZ TIERNO	KG	157.56	1,663,815.60	10,559.89	6
CHAMPIÑON FRESCO	KG	143.00	1,647,360.00	11,520.00	4
DESECHOS ANIMALES PREMEZCALDOS	KG	5,309.90	1,592,970.00	300.00	1
BOCADILLO	UND	313.00	1,563,747.42	4,996.00	17
AGUACATE	KG	451.00	1,563,150.00	3,465.96	4
YOGURT	UND	440.00	1,562,000.00	3,550.00	11
QUESO DOBLE CREMA	UND	64.00	1,536,000.00	24,000.00	1
YUCA CONSUMO HUMANO	KG	466.00	1,533,600.25	3,290.99	8

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
GALLETA SALADA	KG	500.00	1,500,000.00	3,000.00	1
DURAZNO	KG	330.00	1,492,200.00	4,521.82	10
ALMIDON DE TUBERCULOS Y RAICES	UND	504.00	1,444,519.00	2,866.11	38
HIERBAS AROMATICAS	UND	1,358.00	1,438,923.00	1,059.59	119
PESCADO FRESCO O REFRIGERADO	KG	65.26	1,430,605.00	21,923.30	8
JUGO DE FRUTAS	UND	1,488.00	1,386,210.00	931.59	7
ACEITE REFINADO DE OLIVA KG	KG	68.00	1,353,127.02	19,898.93	5
CURUBA	KG	459.32	1,328,296.00	2,891.87	12
VINAGRE BLANCO	UND	600.00	1,311,319.08	2,185.53	34
Carne de res - Cascara	KG	50.30	1,273,972.00	25,329.99	7
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.	LT	146.19	1,258,674.00	8,609.73	25
LECHUGA	UND	936.00	1,253,437.20	1,339.14	4
PEZUÑAS	KG	206.30	1,227,450.00	5,949.83	6
HUESO DE CERDO	KG	4,957.30	1,226,930.00	247.50	8
CIRUELA PASA	KG	32.00	1,207,401.00	37,731.28	8
MARGARINA DE COCINA (UN)	UND	476.00	1,201,361.00	2,523.87	17
Filete de salmon	KG	20.00	1,160,000.00	58,000.00	1
MAIZ AMARILLO NACIONAL SECO	UND	750.00	1,159,226.00	1,545.63	4
HARINA DE PLATANO	UND	494.00	1,156,573.00	2,341.24	37
Pepino Cohombro	KG	935.12	1,146,752.00	1,226.32	10
CEREAL	KG	92.34	1,128,935.70	12,225.86	25
Frijol Bola Blanca	KG	250.00	1,117,540.00	4,470.16	2
PULPA	UND	212.00	1,100,600.00	5,191.51	6
SALMON ENTERO FRESCO O REFRIGERADO	KG	14.51	1,098,573.00	75,711.44	2
MEZCLA DE EMBUTIDOS VARIOS	KG	109.40	1,039,300.00	9,500.00	2
SEMILLA PARA SIEMBRA (UN)	UND	0.71	1,001,500.00	1,412,552.89	5
CILANTRO	KG	170.67	988,874.88	5,794.08	9
ESPINACA FRESCA	KG	107.39	949,004.00	8,836.99	12
PLATANO	UND	396.00	900,001.08	2,272.73	2
BOCADILLO	KG	156.00	889,800.00	5,703.85	1
MAIZ PIRA SECO	UND	350.00	879,162.00	2,511.89	4
ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES	KG	76.20	817,864.37	10,733.13	35
CAFE INSTANTANEO GRANULADO	KG	8.16	790,272.00	96,847.06	4
Pernil de Cerdo	KG	44.60	780,500.00	17,500.00	1
JUGO CONCENTRADO	KG	47.00	763,500.00	16,244.68	4
GALLETA SALADA	UND	186.00	758,331.28	4,077.05	5
ACEITE DE COCINA	UND	176.00	707,222.00	4,018.31	3
Cebolla puerro	KG	329.00	700,000.35	2,127.66	5
COCO FRESCO	KG	182.00	678,860.00	3,730.00	1
ACEITE REFINADO DE OLIVA	LT	18.00	658,800.00	36,600.00	2
VISCERAS DE CERDO (KG)	KG	202.01	618,575.00	3,062.10	5
BROCOLI FRESCO	KG	120.00	597,200.00	4,976.67	10
UCHUVA	KG	66.00	595,800.00	9,027.27	10
ARVEJA ENLATADA	KG	64.50	563,202.48	8,731.82	18
GARBANZO SECO	UND	175.00	548,800.00	3,136.00	3
SAL YODADA Y REFINADA (KG)	KG	600.54	545,740.60	908.75	5
CEBADA NACIONAL CONSUMO DIRECTO	KG	144.00	530,420.16	3,683.47	1
MAZORCA FRESCA	KG	84.00	525,000.00	6,250.00	4
AVENA LIQUIDA	LT	312.00	520,000.00	1,666.67	1
SALCHICHA DE RES	KG	44.50	493,112.36	11,081.18	6
AGRAZ	KG	15.30	489,600.00	32,000.00	9

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
PEREJIL	KG	128.00	484,200.00	3,782.81	3
COCO FRESCO	UND	240.00	476,724.00	1,986.35	2
AREPA	KG	173.80	426,374.00	2,453.25	9
CANELA ELABORADA	KG	3.96	383,791.32	96,917.00	3
COLIFLOR	KG	80.00	373,200.00	4,665.00	8
AJONJOLI	KG	20.00	360,000.00	18,000.00	1
MANTEQUILLA	UND	206.00	346,218.00	1,680.67	7
AROMATICAS ELABORADAS	UND	16.00	344,975.00	21,560.94	6
JUGO CONCENTRADO	UND	36.00	332,400.00	9,233.33	2
MEZCLA DE CONDIMENTOS	LT	37.80	314,001.12	8,306.91	4
ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS	UND	130.00	305,762.00	2,352.02	18
MAIZ TIERNO ENLATADO	UND	58.00	298,152.72	5,140.56	4
TOMATE	KG	27.50	293,150.00	10,660.00	6
ACEITE REFINADO DE GIRASOL (KG)	KG	24.00	287,675.28	11,986.47	1
PINA	UND	45.00	280,567.00	6,234.82	7
JENGIBRE ELABORADO	KG	26.20	279,030.00	10,650.00	7
VEGETALES ENCURTIDOS	KG	20.00	264,000.00	13,200.00	1
Bofe	KG	27.90	259,470.00	9,300.00	1
CONDIMENTOS MEZCLADOS	KG	12.00	248,630.16	20,719.18	15
HIJUELOS DE SABILA O ALOE VERA	UND	150.00	240,000.00	1,600.00	2
MOSTAZA	UND	46.00	235,624.00	5,122.26	10
COCOA EN POLVO	UND	57.00	226,317.00	3,970.47	7
CIDRA-GUATILA-CHAYOTE	KG	120.00	226,000.00	1,883.33	9
AVENA MOLIDA	KG	28.80	225,144.00	7,817.50	1
HARINA DE TRIGO	KG	62.50	214,286.00	3,428.58	1
PIÑA	UND	23.00	207,000.00	9,000.00	2
MONDONGO	KG	10.11	191,793.00	18,980.01	2
YOGURT	LT	54.00	186,300.00	3,450.00	5
FRIJOL SABANERO NACIONAL SECO	KG	11.50	186,000.00	16,173.91	1
Salchicha Viena	KG	19.20	180,303.08	9,390.79	4
CALABACIN	KG	105.00	166,000.00	1,580.95	3
CONDIMENTOS MEZCLADOS	UND	55.00	165,096.00	3,001.75	7
Albahaca	UND	161.00	157,727.00	979.67	20
SARDINA ENTERA FRESCA O REFRIGERADA	UND	50.00	153,464.50	3,069.29	1
AVENA EN HARINA SABORIZADA	KG	26.00	151,589.00	5,830.35	4
CARNE DE CERDO FRESCA O REFRIGERADA DESPOSTADA	KG	21.30	151,379.00	7,107.00	1
Mezcla lactea en polvo	UND	20.00	146,902.00	7,345.10	1
PEPINO FRESCO	UND	200.00	140,000.00	700.00	2
SALSA NEGRA	LT	16.80	132,740.16	7,901.20	2
ARROZ INTEGRAL	KG	30.00	131,760.00	4,392.00	2
AZUCAR CRUDA	KG	30.60	131,736.00	4,305.10	1
Color para alimentos	KG	4.44	126,553.68	28,503.08	5
ALMIDON DE TUBERCULOS Y RAICES	KG	42.00	120,320.00	2,864.76	3
JENGIBRE ELABORADO	UND	20.00	114,000.00	5,700.00	1
PULPA	KG	20.00	106,600.00	5,330.00	1
ALIMENTOS PREPARADOS	KG	4.00	101,907.60	25,476.90	1
Salsa de Soya	UND	34.00	101,582.00	2,987.71	9
LECHE DE SOYA EN POLVO	KG	6.00	98,141.64	16,356.94	2
CALDO DE COSTILLA	UND	72.00	94,455.36	1,311.88	2
ESENCIA DE VAINILLA	UND	31.00	91,298.00	2,945.10	6
CARNE BOVINA	UND	3.60	90,000.00	25,000.00	1

Boletín Diario

7 de Diciembre de 2022, Rueda N° 230

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Nombre Producto	Um	Cantidad de Unidades	Total Negociado	Precio promedio	Cantidad Subya.
PIMIENTA ELABORADA	KG	2.04	89,010.24	43,632.47	6
Miel de Maple	UND	12.00	87,670.00	7,305.83	2
CEBADA PERLADA	KG	25.00	81,828.00	3,273.12	1
HOJUELAS DE MAIZ	KG	4.00	43,060.72	10,765.18	1
ACELGA	KG	20.00	36,000.00	1,800.00	2
VINAGRE DE FRUTAS	UND	20.00	35,204.00	1,760.20	4
CALDO DE GALLINA	UND	24.00	33,639.60	1,401.65	1
RABANO	KG	5.00	32,000.00	6,400.00	2
ATUN ENLATADO	KG	0.56	30,000.00	53,571.43	1
LAUREL	KG	0.46	25,713.84	56,390.00	3
Avena Instantanea	UND	12.00	25,120.92	2,093.41	1
EMPAQUE DE POLIPROPILENO	UND	48.00	24,384.00	508.00	1
OREGANO	KG	0.19	23,915.28	124,558.75	2
SALSA INGLESA	UND	8.00	20,614.00	2,576.75	3
TOMILLO	KG	0.54	20,604.60	38,156.67	2
TOMILLO SIN ELABORAR	KG	0.19	15,811.68	82,352.50	1
PALILLO	UND	4.00	15,732.00	3,933.00	1
GELATINA	UND	6.00	15,009.00	2,501.50	1
OREGANO MOLIDO	KG	0.18	12,026.88	66,816.00	1
Azafran	KG	0.96	10,228.20	10,654.38	2
MANI COMBINADO	UND	14.00	7,167.00	511.93	1
VINAGRE	LT	4.00	5,042.00	1,260.50	1
SALCHICHA ENLATADA TIPO VIENA	UND	1.00	2,240.00	2,240.00	1
Total Registro de Factura (RF).			**184,522,808,101.08**		**20,580**

El precio promedio para los Registros de Facturas está afectado por el registro en la diferentes ciudades y es susceptible a modificación; según los términos y condiciones pactadas en el Reglamento de la BMC EXCHANGE.

Posturas de Referencia Financieros

Tipo	Negocio	Descripcion	valor negocio	dias plazo	valor tasa venta %	Punta
FINANCIEROS	CDMCR	REPO SOBRE CDM SIN INTERPOSICION DE CONTRAPARTE	285,054,357.00	148	18	Oferta

Posturas de Referencia Físicos

Tipo	Negocio	Producto	Unidad	Cantidad	Sitio Entrega	Precio Venta	Precio Compra	Punta
Tipo2	Negocio	Producto	Unidad	Cantidad	Sitio Entrega	Precio Venta	Precio Compra	Punta

Suspensiones Rueda por Rompimientos de Precios Físicos

Consec.Interno	Producto	Sitio Entrega	Unidad Medida	Precio Piso Inicial	Precio Techo Inicial	Precio Ruptura c	Precio Ruptura v	precio piso actual	precio techo actual

Subasta

Nombre Producto	Total negocio	Cantidad

Operaciones Anuladas OMA's

Número Ope.	Descripcion	Descripcion subyacente	Cantidad

Operaciones Anuladas.

Número Operacion	Fecha Operación	Número Oficio Anulación	Fecha Anulación	Causa Anulación

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

(ID's) COMPRAS PENDIENTES DE CIERRE 09 DE DICIEMBRE 2022

Señores

Representantes legales, operadores de las sociedades comisionistas miembros de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y público en general a continuación se relaciona el listado de ID´s pendientes de cierre hoy.

ID´s PENDIENTES DE CERRAR RUEDAS ANTERIORES

ID	CODIGO SUBYACENTE CARACTERISTICA	DESCRIPCION SUBYACENTE	RAZON SOCIAL COMISIONISTA COMPRADOR	FECHA INICIAL DE COMPRA
49760586	11204	MATERIALES Y-O INSUMOS POR LOTES - PARA PUBLICIDAD - LOTE - SIN EMPAQUE - PROCESADO	CORREAGRO S.A.	2022-12-07
49760587	2561	ELEMENTOS DE PAPELERIA - SC - UNIDAD - EMPACADO(A) - PROCESADO	CORREAGRO S.A.	2022-12-07
49760607	4597	INSUMOS AGRICOLAS POR LOTE - 3189-Insumo Agricolas y Plantulas - LOTE - EMPACADO(A) - PROCESADO	CORREAGRO S.A.	2022-12-07
49610216	132	CAFE CONSUMO - SC - KILOGRAMO - EN SACO - NATURAL	AGROBOLSA S.A.	2022-12-06
49759540	11195	APARATOS MEDICOS - COMPRESOR DE AIRE - LOTE - SIN EMPAQUE - PROCESADO	AGROBOLSA S.A.	2022-12-01
49737519	11176	ARROZ CRISTAL - ARROZ CRISTAL - KILOGRAMO - EMPACADO(A) - NATURAL	MERCADO Y BOLSA S.A.	2022-11-30
49593422	10550	CORTES - DE POLLO POR LOTE - LOTE - EMPACADO(A) - NATURAL	CORREAGRO S.A.	2022-11-24

ID	CODIGO SUBYACENTE CARACTERISTICA	DESCRIPCION SUBYACENTE	RAZON SOCIAL COMISIONISTA COMPRADOR	FECHA INICIAL DE COMPRA
49576540	3808	APARATOS MEDICOS - 2583-MONITORES DE SIGNOS VITALES - LOTE - EMPACADO(A) - PROCESADO	CORREAGRO S.A.	2022-11-23
49574688	7411	ARROZ BLANCO NACIONAL EN BOLSA DE POLIETILENO - TIPO I GRADO 1 - LOTE - EN BOLSA DE POLIETILENO 1000 GR - NATURAL	CORREAGRO S.A.	2022-11-22
49574805	6958	ARVEJA VERDE SECA - TIPO I GRADO 2 - LOTE - EN SACO - NATURAL	CORREAGRO S.A.	2022-11-22
49615689	11048	BOTONES METALICOS - BOTONES METALICOS PARA CONFECCION - LOTE - SIN EMPAQUE - PROCESADO	MIGUEL QUIJANO Y CIA S.A.	2022-11-22
49597653	5182	Carne de cerdo por lote - 3647-carne de cerdo por lote - LOTE - EMPACADO(A) - NATURAL	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A	2022-11-21
49597688	5182	Carne de cerdo por lote - 3647-carne de cerdo por lote - LOTE - EMPACADO(A) - NATURAL	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A	2022-11-21
49615784	10949	CHOCOLATE EN POLVO CON AZUCAR - CHOCOLATE EN POLVO INSTANTANEO - KILOGRAMO - EMPACADO(A) - PROCESADO	MIGUEL QUIJANO Y CIA S.A.	2022-11-21
49615858	5827	MOSTAZA - 3855-SC - UNIDAD - 4000 ML - PROCESADO	MIGUEL QUIJANO Y CIA S.A.	2022-11-21
49381714	10135	ELEMENTOS DE DOTACION POR LOTE - DOTACION DE VESTUARIO - UNIDAD - SIN EMPAQUE - PROCESADO	COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A	2022-11-02
49334910	11048	BOTONES METALICOS - BOTONES METALICOS PARA CONFECCION - LOTE - SIN EMPAQUE - PROCESADO	MIGUEL QUIJANO Y CIA S.A.	2022-10-31
49163424	10550	CORTES - DE POLLO POR LOTE - LOTE - EMPACADO(A) - NATURAL	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A	2022-10-13
49097785	10027	SISTEMAS DE SEGURIDAD - 2979-CIRCUITO CERRADO DE TV - LOTE - EMPACADO(A) - PROCESADO	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A	2022-10-11

ID	CODIGO SUBYACENTE CARACTERISTICA	DESCRIPCION SUBYACENTE	RAZON SOCIAL COMISIONISTA COMPRADOR	FECHA INICIAL DE COMPRA
49105004	5182	Carne de cerdo por lote - 3647-carne de cerdo por lote - LOTE - EMPACADO(A) - NATURAL	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A	2022-10-11
49113567	7411	ARROZ BLANCO NACIONAL EN BOLSA DE POLIETILENO - TIPO I GRADO 1 - LOTE - EN BOLSA DE POLIETILENO 1000 GR - NATURAL	CORREAGRO S.A.	2022-10-11
49113568	6958	ARVEJA VERDE SECA - TIPO I GRADO 2 - LOTE - EN SACO - NATURAL	CORREAGRO S.A.	2022-10-11
49113575	7418	LENTEJA SECA - TIPO I GRADO 2 - LOTE - PACA X 25 Kg x 1000 g - NATURAL	CORREAGRO S.A.	2022-10-11
49064294	5183	Carne de pollo por lote - 3648-Carne de pollo por lote - LOTE - EMPACADO(A) - NATURAL	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A	2022-10-07

CORABASTOS
"MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"

lunes 28 de noviembre de 2022

El presente boletín de precios corresponde a productos de calidad extra y primera en los puntos de venta de la Corporación de Abastos de Bogotá. S.A. Corabastos. La variación en los precios obedece a la oferta y la demanda.

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$ Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
ACELGA	ATADO	10,00	KILO	$ 20.000	$ 18.000	$ 2.000
AHUYAMA	KILO	1,00	KILO	$ 1.800	$ 1.600	$ 1.800
AJO ROSADO	ATADO	5,00	KILO	$ 95.000	$ 90.000	$ 19.000
ALCACHOFA	DOCENA	10,00	KILO	$ 60.000	$ 58.000	$ 6.000
APIO	ATADO	10,00	KILO	$ 18.000	$ 16.000	$ 1.800
ARVEJA VERDE	BULTO	50,00	KILO	$ 300.000	$ 295.000	$ 6.000
BERENJENA	KILO	1,00	KILO	$ 2.000	$ 1.900	$ 2.000
BROCOLI	DOCENA	10,00	KILO	$ 36.000	$ 34.000	$ 3.600
CALABACIN	KILO	1,00	KILO	$ 1.000	$ 900	$ 1.000
CALABAZA	KILO	1,00	KILO	$ 1.000	$ 900	$ 1.000
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	BULTO	50,00	KILO	$ 180.000	$ 175.000	$ 3.600
CEBOLLA CABEZONA ROJA	BULTO	50,00	KILO	$ 110.000	$ 105.000	$ 2.200
CEBOLLA LARGA	ROLLO	25,00	KILO	$ 80.000	$ 75.000	$ 1.600
CILANTRO	ATADO	10,00	KILO	$ 40.000	$ 38.000	$ 4.000
COLIFLOR	DOCENA	10,00	KILO	$ 30.000	$ 28.000	$ 3.000
ESPINACA	ATADO	10,00	KILO	$ 50.000	$ 48.000	$ 5.000
FRIJOL VERDE ANDINO	BULTO	50,00	KILO	$ 190.000	$ 185.000	$ 3.800
FRIJOL VERDE BOLO	BULTO	50,00	KILO	$ 200.000	$ 195.000	$ 4.000
HABA VERDE SABANERA	BULTO	50,00	KILO	$ 80.000	$ 75.000	$ 1.600
HABICHUELA	BULTO	50,00	KILO	$ 110.000	$ 105.000	$ 2.200
LECHUGA	DOCENA	10,00	KILO	$ 24.000	$ 22.000	$ 2.400
MAZORCA	BULTO	50,00	KILO	$ 70.000	$ 65.000	$ 1.400
PEPINO COHOMBRO	KILO	1,00	KILO	$ 1.500	$ 1.300	$ 1.500
PEPINO COMUN	KILO	1,00	KILO	$ 3.500	$ 3.300	$ 3.500
PIMENTON	KILO	1,00	KILO	$ 2.500	$ 2.300	$ 2.500
RABANO ROJO	ATADO	3,00	KILO	$ 10.000	$ 9.000	$ 3.333
REMOLACHA	BULTO	50,00	KILO	$ 120.000	$ 115.000	$ 120.000
REPOLLO	BULTO	50,00	KILO	$ 60.000	$ 58.000	$ 1.200
TOMATE CHONTO	KILO	1,00	KILO	$ 2.200	$ 2.000	$ 2.200
TOMATE LARGA VIDA	KILO	1,00	KILO	$ 3.000	$ 2.800	$ 3.000
TOMATE MILANO	KILO	1,00	KILO	$ 3.000	$ 2.800	$ 3.000
ZANAHORIA	BULTO	50,00	KILO	$ 130.000	$ 125.000	$ 2.600

FRUTAS

lunes 28 de noviembre de 2022

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
AGUACATE	KILO	1,00	KILO	5.000	$ 4.500	$ 5.000
AGUACATE HASS	KILO	1,00	KILO	$ 6.500	$ 6.000	$ 6.500
BANANO CRIOLLO	CAJA DE MADERA	30,00	KILO	$ 60.000	$ 57.500	$ 2.000
BANANO URABA	CAJA	20,00	KILO	$ 40.000	$ 38.000	$ 2.000

BREVA	KILO	1,00	KILO	$	8.000	$	7.000	$ 8.000
COCO	DOCENA	12,00	KILO	$	46.000	$	44.000	$ 3.833
CURUBA BOYACENCE	CANASTILLA	22,00	KILO	$	40.000	$	38.000	$ 1.818
CURUBA SAN BERNARDO	KILO	1,00	KILO	$	3.500	$	3.000	$ 3.500
DURAZNO IMPORTADO	CAJA	10,00	KILO	$	140.000	$	138.000	$ 14.000
FEIJOA	KILO	1,00	KILO	$	5.000	$	4.500	$ 5.000
FRESA	KILO	1,00	KILO	$	6.000	$	5.500	$ 6.000
GRANADILLA	CAJA	14,00	KILO	$	75.000	$	70.000	$ 5.357
GUANABANA	KILO	1,00	KILO	$	5.000	$	4.500	$ 5.000
GUAYABA	KILO	1,00	KILO	$	2.000	$	1.500	$ 2.000
LIMON COMUN	BULTO	70,00	KILO	$	200.000	$	195.000	$ 2.857
LIMON TAHITI	BULTO	70,00	KILO	$	180.000	$	175.000	$ 2.571
LULO	CANASTILL	25,00	KILO	$	90.000	$	88.000	$ 3.600
MANDARINA ARRAYANA	CANASTILL	22,00	KILO	$	30.000	$	28.000	$ 1.364
MANDARINA ONECO	KILO	1,00	KILO	$	3.000	$	2.500	$ 3.000
MANGO CHANCLETO	CAJA	11,00	KILO	$	15.000	$	13.000	$ 1.364
MANGO DE AZUCAR	KILO	1,00	KILO	$	3.000	$	2.800	$ 3.000
MANGO REINA	CAJA	11,00	KILO	$	20.000	$	18.000	$ 1.818
MANGO TOMMY	CAJA	11,00	KILO	$	20.000	$	18.000	$ 1.818
MANZANA NACIONAL	KILO	1,00	KILO	$	5.000	$	4.500	$ 5.000
MANZANA ROJA IMPORTADA	CAJA	18,00	KILO	$	170.000	$	165.000	$ 9.444
MANZANA VERDE IMPORTADA	CAJA	18,00	KILO	$	180.000	$	169.000	$ 10.000
MARACUYA	BOLSA	10,00	KILO	$	32.000	$	30.000	$ 3.200
MELON	KILO	1,00	KILO	$	4.000	$	3.500	$ 4.000
MORA DE CASTILLA	CAJA	7,00	KILO	$	20.000	$	18.000	$ 2.857
NARANJA ARMENIA	BULTO	50,00	KILO	$	60.000	$	58.000	$ 1.200
NARANJA GREY	BULTO	50,00	KILO	$	110.000	$	105.000	$ 2.200
NARANJA OMBLIGONA	BULTO	50,00	KILO	$	75.000	$	73.000	$ 1.500
NARANJA VALENCIA	BULTO	50,00	KILO	$	75.000	$	73.000	$ 1.500
PAPAYA HAWIANA	CANASTILL	22,00	KILO	$	45.000	$	43.000	$ 2.045
PAPAYA MARADOL	CAJA DE MADERA	18,00	KILO	$	35.000	$	33.000	$ 1.944
PAPAYA MELONA	CAJA DE MADERA	18,00	KILO	$	35.000	$	33.000	$ 1.944
PAPAYA REDONDA	CAJA DE MADERA	18,00	KILO	$	33.000	$	30.000	$ 1.833
PAPAYA TAINUNG	CAJA DE MADERA	10,00	KILO	$	25.000	$	23.000	$ 2.500
PATILLA	KILO	1,00	KILO	$	1.800	$	1.600	$ 1.800
PINA GOLD	CAJA	11,00	KILO	$	26.000	$	23.000	$ 2.364
PINA PEROLERA	CAJA DE MADERA	32,00	KILO	$	45.000	$	43.000	$ 1.406
PITAHAYA	KILO	1,00	KILO	$	9.000	$	8.000	$ 9.000
TOMATE DE ARBOL	CANASTILLA	25,00	KILO	$	65.000	$	63.000	$ 2.600
UVA CHAMPA	CAJA	10,00	KILO	$	65.000	$	64.000	$ 6.500
UVA NEGRA	CAJA	10,00	KILO	$	60.000	$	59.000	$ 6.000
UVA ROJA	CAJA	10,00	KILO	$	60.000	$	59.000	$ 6.000

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$ Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
ARRACACHA	BULTO	50,00	KILO	$ 260.000	$ 255.000	$ 5.200
PAPA CRIOLLA LAVADA	BULTO	50,00	KILO	$ 120.000	$ 115.000	$ 2.400
PAPA CRIOLLA SUCIA	BULTO	50,00	KILO	$ 80.000	$ 75.000	$ 1.600
PAPA PASTUSA	BULTO	50,00	KILO	$ 110.000	$ 105.000	$ 2.200
PAPA R12 INDUSTRIAL	BULTO	50,00	KILO	$ 95.000	$ 90.000	$ 1.900
PAPA R12 NEGRA	BULTO	50,00	KILO	$ 90.000	$ 88.000	$ 1.800
PAPA R12 ROJA	BULTO	50,00	KILO	$ 85.000	$ 83.000	$ 1.700
PAPA SABANERA	BULTO	50,00	KILO	$ 190.000	$ 185.000	$ 3.800
PAPA SUPREMA	BULTO	50,00	KILO	$ 100.000	$ 98.000	$ 2.000
PAPA TOCARRE	BULTO	50,00	KILO	$ 180.000	$ 175.000	$ 3.600
YUCA ARMENIA	BOLSA	30,00	KILO	$ 85.000	$ 83.000	$ 2.833
YUCA LLANERA	BOLSA	30,00	KILO	$ 85.000	$ 83.000	$ 2.833

PLATANOS lunes 28 de noviembre de 2022

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$ Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
PLATANO COLICERO	KILO	1,00	KILO	$ 2.000	$ 1.800	$ 2.000
PLATANO HARTON	CANASTILL	22.00	KILO	$ 75.000	$ 73.000	$ 3.409
PLATANO HARTON	BOLSA	20,00	KILO	$ 70.000	$ 68.000	$ 3.500

GRANOS Y PROCESADOS lunes 28 de noviembre de 2022

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$ Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
ACEITE (1000 c.c)	CAJA	12,00	KILO	$ 119.000	$ 119.000	$ 9.917
ACEITE (500c.c)	CAJA	24,00	KILO	$ 121.000	$ 121.000	$ 5.042
ACEITE GALON (3000 c.c)	CAJA	6,00	KILO	$ 170.000	$ 170.000	$ 28.333
ARROZ CORRIENTE	BULTO	50,00	KILO	$ 182.000	$ 182.000	$ 3.640
ARROZ ORYZICA	BULTO	50,00	KILO	$ 189.000	$ 189.000	$ 3.780
ARROZ SOPA CRISTAL	BULTO	50,00	KILO	$ 152.000	$ 152.000	$ 3.040
ARVEJA VERDE SECA	BULTO	50,00	KILO	$ 220.000	$ 220.000	$ 4.400
AZUCAR REFINADA	BULTO	25,00	KILO	$ 105.000	$ 105.000	$ 4.200
AZUCAR SULFITADA	BULTO	50,00	KILO	$ 210.000	$ 205.000	$ 4.200
CAFE 500GR	PAQUETE	5,00	KILO	$ 155.000	$ 155.000	$ 31.000
CEBADA	ARROBA	12,00	KILO	$ 56.000	$ 56.000	$ 4.667
CHOCOLATE DULCE	CAJA	25,00	KILO	$ 268.000	$ 268.000	$ 10.720
CUCHUCO DE CEBADA	ARROBA	12,00	KILO	$ 56.000	$ 56.000	$ 4.667
CUCHUCO DE MAIZ	BULTO	50,00	KILO	$ 116.000	$ 116.000	$ 2.320
CUCHUCO DE TRIGO	ARROBA	12,00	KILO	$ 49.000	$ 49.000	$ 4.083
FRIJOL NIMA CALIMA	BULTO	50,00	KILO	$ 550.000	$ 550.000	$ 11.000
FRIJOL RADICAL	BULTO	50,00	KILO	$ 525.000	$ 525.000	$ 10.500
GARBANZO	BULTO	50,00	KILO	$ 432.000	$ 432.000	$ 8.640
HARINA DE MAIZ	ARROBA	12,00	KILO	$ 42.000	$ 42.000	$ 3.500
HARINA DE TRIGO	BULTO	50,00	KILO	$ 172.000	$ 172.000	$ 3.440
LECHE POLVO 400 GR	CAJA	30,00	KILO	$ 360.000	$ 360.000	$ 12.000
MAIZ AMARILLO DURO	BULTO	50,00	KILO	$ 114.000	$ 114.000	$ 2.280
MAIZ BLANCO DURO	BULTO	50,00	KILO	$ 90.000	$ 90.000	$ 1.800

MAIZ PORVA	BULTO	50,00	KILO	$	400.000	$	400.000	$ 8.000
MAIZ TRILLADO PETO	BULTO	50,00	KILO	$	160.000	$	160.000	$ 3.200
MANTECA	CAJA	10,00	KILO	$	123.000	$	123.000	$ 12.300
MARGARINA	CAJA	10,00	KILO	$	124.000	$	124.000	$ 12.400
PANELA	CAJA	20,00	KILO	$	63.000	$	63.000	$ 3.150
PASTAS ALIMENTICIAS	ARROBA	12,00	KILO	$	79.000	$	79.000	$ 6.583
SAL	BULTO	50,00	KILO	$	34.000	$	34.000	$ 680

LACTEOS

lunes 28 de noviembre de 2022

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$ Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
CUAJADA	KILO	1,00	KILO	$ 15.600	$ 15.600	$ 15.600
QUESO CAMPESINO	KILO	1,00	KILO	$ 15.600	$ 15.600	$ 15.600
QUESO COSTE	KILO	1,00	KILO	$ 22.000	$ 22.000	$ 22.000
QUESO DOBLE CREMA	KILO	1,00	KILO	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000
QUESO PAIPA	KILO	1,00	KILO	$ 28.000	$ 28.000	$ 28.000
QUESO PERA	KILO	1,00	KILO	$ 28.000	$ 28.000	$ 28.000

CARNICOS

lunes 28 de noviembre de 2022

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$ Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
ALAS DE POLLO	KILO	1,00	KILO	$ 11.000	$ 11.000	$ 11.000
BAGRE DORADO	KILO	1,00	KILO	$ 28.000	$ 28.000	$ 28.000
BAGRE PINTADO	KILO	1,00	KILO	$ 28.000	$ 28.000	$ 28.000
BLANQUILLO GALLEGO	KILO	1,00	KILO	$ 16.000	$ 16.000	$ 16.000
BOCA CHICO	KILO	1,00	KILO	$ 11.000	$ 11.000	$ 11.000
CACHAMA	KILO	1,00	KILO	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000
CADERA	KILO	1,00	KILO	$ 32.000	$ 32.000	$ 32.000
CAJARO	KILO	1,00	KILO	$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000
CAMARON TIGRE	KILO	1,00	KILO	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000
CAMARON TITI	KILO	1,00	KILO	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000
CAPACETA	KILO	1,00	KILO	$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000
CARACOL ALMEJA	KILO	1,00	KILO	$ 32.000	$ 32.000	$ 32.000
CHATAS	KILO	1,00	KILO	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000
CORVINA	KILO	1,00	KILO	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.000
COSTILLA	KILO	1,00	KILO	$ 17.000	$ 17.000	$ 17.000
CUCHA	KILO	1,00	KILO	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000
DONCELLA	KILO	1,00	KILO	$ 14.000	$ 14.000	$ 14.000
FILETE DE MERLUZA	KILO	1,00	KILO	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000
FILETE DE ROBALO	KILO	1,00	KILO	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000
GUALAJO	KILO	1,00	KILO	$ 23.000	$ 23.000	$ 23.000
LOMO	KILO	1,00	KILO	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000
MENUDENCIAS	KILO	1,00	KILO	$ 1.500	$ 1.500	$ 1.500
MOJARRA DE MAR	KILO	1,00	KILO	$ 11.000	$ 11.000	$ 11.000
MOJARRA O TILAPIA ROJA	KILO	1,00	KILO	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000
NICURO	KILO	1,00	KILO	$ 12.000	$ 12.000	$ 12.000
PALETON	KILO	1,00	KILO	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000
PECHUGA DE POLLO	KILO	1,00	KILO	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000
PELADA	KILO	1,00	KILO	$ 23.000	$ 23.000	$ 23.000

PERNILES DE POLLO	KILO	1,00	KILO	$	10.000	$	10.000	$	10.000
PESCADO SECO	KILO	1,00	KILO	$	26.000	$	26.000	$	26.000
PEZ MERO O POLLITO DE MAR	KILO	1,00	KILO	$	17.000	$	17.000	$	17.000
PIERNA	KILO	1,00	KILO	$	28.000	$	28.000	$	28.000
PIRA BOTON	KILO	1,00	KILO	$	18.000	$	18.000	$	18.000
POLLO SIN VICERAS	KILO	1,00	KILO	$	10.000	$	10.000	$	10.000
SIERRA	KILO	1,00	KILO	$	23.000	$	23.000	$	23.000
SOBREBARRIGA	KILO	1,00	KILO	$	24.000	$	24.000	$	24.000
TOYO TIBURON PEQUE	KILO	1,00	KILO	$	22.000	$	22.000	$	22.000
TRUCHA ARCO IRIS	KILO	1,00	KILO	$	19.000	$	19.000	$	19.000
VALENTON	KILO	1,00	KILO	$	35.000	$	35.000	$	35.000

HUEVOS lunes 28 de noviembre de 2022

Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad	$ Cal. Extra	$ Cal. Primera	Valor x Kilo
HUEVO BLANCO A	UNIDAD	1,00	KILO	$ 420	$ 420	$ 420
HUEVO BLANCO AA	UNIDAD	1,00	KILO	$ 440	$ 440	$ 440
HUEVO BLANCO B	UNIDAD	1,00	KILO	$ 410	$ 410	$ 410
HUEVO BLANCO EXTRA	UNIDAD	1,00	KILO	$ 460	$ 460	$ 460
HUEVO ROJO A	UNIDAD	1,00	KILO	$ 420	$ 420	$ 420
HUEVO ROJO AA	UNIDAD	1,00	KILO	$ 440	$ 440	$ 440
HUEVO ROJO B	UNIDAD	1,00	KILO	$ 410	$ 410	$ 410
HUEVO ROJO EXTRA	UNIDAD	1,00	KILO	$ 460	$ 460	$ 460

Nota: Los productos con precio 0 No tienen precencia en el mercado

$ Cal. Extra = Precio con calidad extra $ Cal. Primera = Precio con calidad primera $ = Pesos Colombianos

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA-
Precios Mayoristas

Comportamiento de los precios mayoristas de los principales alimentos en las principales ocho ciudades.

Variación mensual. Noviembre de 2022

Precio $/Kg	Barranquilla		Bogotá		Bucaramanga		Cartagena		Cali		Cúcuta		Medellín		Pereira	
	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %
Hortalizas y verduras																
Ahuyama	n.d.	-	2.551	0,31	1.254	1,05	1.870	-30,74	1.561	-0,06	1.775	9,23	1.288	0,00	1.681	-0,65
Arveja verde en vaina	8.600	-5,07	7.235	2,58	5.572	12,93	n.d.	-	5.275	3,21	8.183	15,40	5.363	7,97	5.670	9,04
Cebolla cabezona blanca	3.393	9,56	3.210	14,32	2.955	3,36	3.481	10,12	3.644	17,97	3.352	10,12	3.422	11,43	3.287	9,86
Cebolla junca	2.078	-7,44	2.281	-1,93	1.767	-9,80	n.d.	-	1.777	2,90	1.737	-17,99	2.992	-0,03	1.393	-6,64
Chócolo mazorca	n.d.	-	1.556	-11,09	1.215	-5,23	1.409	-22,67	1.501	-2,28	1.480	2,71	1.440	-3,49	n.d.	-
Habichuela	3.535	-12,78	3.458	20,66	3.008	-24,59	3.536	-19,91	2.880	6,12	4.007	23,29	3.081	0,52	3.529	9,84
Lechuga Batavia	1.765	-15,87	1.567	15,65	2.035	-0,73	1.794	-9,62	724	-15,42	1.588	-4,91	990	-2,27	1.525	-12,15
Pepino cohombro	1.269	4,10	1.809	-8,27	1.325	0,23	1.540	0,79	1.270	4,44	1.177	31,66	1.194	0,34	1.719	18,88
Pimentón	2.768	24,80	3.369	26,42	3.543	0,91	3.901	14,90	2.281	13,99	2.704	5,83	2.384	47,16	2.941	23,16
Remolacha	2.781	-16,79	2.065	-34,15	2.857	-0,10	2.817	-17,46	2.405	-30,91	2.596	-6,11	2.729	-4,55	2.960	-23,12
Tomate*	2.300	-3,28	2.012	-2,75	1.858	-16,57	2.208	-12,73	2.062	6,07	2.137	10,21	2.207	5,35	2.030	-1,17
Zanahoria	n.d.	-	1.840	0,55	1.702	-5,18	1.817	11,27	1.633	0,68	1.510	7,63	1.358	40,73	1.856	6,54
Frutas frescas																
Aguacate papelillo	5.385	-8,60	6.910	8,43	6.750	11,57	n.d.	-	6.659	12,03	5.818	-	6.506	3,78	6.750	16,46
Banano*	1.785	22,93	2.267	3,61	1.835	2,17	n.d.	-	1.553	2,24	2.127	-0,42	1.550	0,00	1.406	2,25
Coco	3.764	-3,24	3.893	1,12	n.d.	-	4.065	-1,00	2.745	2,62	n.d.	-	5.274	2,45	3.207	2,17
Granadilla	n.d.	-	5.844	-2,71	6.639	-5,08	n.d.	-	5.776	-2,55	n.d.	-	5.171	-10,84	5.731	-10,14
Guayaba pera	2.926	2,52	1.970	14,60	1.325	31,97	3.103	9,61	2.454	42,76	1.647	4,11	2.165	5,15	2.100	24,41
Limón Tahití	2.677	-29,57	2.184	-37,44	2.204	-34,64	2.825	-28,55	1.778	-48,57	3.759	-6,05	2.860	-35,15	2.696	-32,95
Lulo	5.541	-4,25	3.838	-17,05	4.188	-11,06	5.440	-1,68	4.047	-6,58	5.300	-10,31	3.777	-10,86	4.370	0,58
Mandarina*	2.024	-16,54	1.864	-33,36	1.554	-17,47	2.508	-18,41	1.940	-11,33	2.174	-18,88	1.924	-21,76	1.667	-16,15
Mango Tommy	3.234	-50,88	2.529	-54,33	2.324	-51,58	n.d.	-	2.550	-45,88	3.358	-19,49	1.861	-55,06	2.219	-51,23
Manzana verde importada	n.d.	-	9.402	10,18	8.057	0,81	8.449	1,87	8.014	11,76	8.799	3,93	8.559	7,13	7.924	3,39
Maracuyá	n.d.	-	3.540	4,18	3.145	-5,39	n.d.	-	3.329	-8,57	3.635	-11,38	2.744	-2,03	3.433	-12,06
Mora de Castilla	3.755	-10,42	3.148	-19,20	2.391	-14,42	3.172	-15,64	2.425	-18,16	2.488	-19,43	2.312	-0,52	3.978	2,98
Naranja Valencia	1.493	-17,65	1.539	-1,28	687	4,57	n.d.	-	n.d.	-	n.d.	-	1.724	-3,74	1.124	-12,26
Papaya*	1.619	-34,56	2.036	-1,59	1.700	-2,58	2.169	24,08	2.133	-4,56	2.010	1,88	2.769	-1,00	2.070	-1,05
Piña *	2.145	12,54	2.470	-5,40	2.377	0,08	2.460	0,41	1.733	0,81	1.943	20,91	2.202	-20,01	2.652	-6,12
Tomate de árbol	2.246	-21,25	2.562	-19,66	2.300	-22,01	2.482	-21,55	2.005	-25,41	3.471	-3,42	1.970	-26,11	2.393	-21,33
Uva red globe nacional	n.d.	-	6.855	-13,99	7.220	-13,78	7.174	-15,43	7.499	-21,7	n.d.	-	6.568	-10,94	6.338	-17,29
Tubérculos y plátanos																
Arracacha*	n.d.	-	4.284	0,28	2.944	36,30	n.d.	-	4.021	-4,35	3.998	27,85	4.515	-2,50	4.222	3,94
Papa negra*	1.952	26,26	2.204	27,10	2.043	21,90	2.052	24,29	2.128	36,32	n.d.	-	2.596	36,20	2.275	38,55
Papa criolla limpia	2.845	-2,47	3.180	-5,33	2.343	-0,09	3.041	-10,35	2.128	0,19	2.771	21,80	2.802	1,30	2.653	0,76
Plátano hartón verde	3.088	19,92	3.475	7,79	3.890	6,78	2.949	26,46	2.402	16,09	4.292	14,76	2.653	12,75	2.174	14,42
Yuca*	1.976	-10,75	3.912	-5,80	2.933	-6,32	1.679	-12,23	2.833	2,76	3.526	-8,15	n.d.	-	3.107	11,56
Granos, cárnicos y procesados																
Arroz de primera	3.953	0,94	3.766	4,38	4.035	1,97	3.975	0,08	3.706	4,78	3.972	-1,39	3.812	2,17	4.121	5,26
Arveja verde seca importada	n.d.	-	4.374	3,38	4.642	4,67	4.047	5,34	4.340	-3,92	4.173	4,06	4.540	6,57	4.340	4,13
Fríjol seco*	7.559	5,10	14.625	-5,15	8.424	-0,48	8.473	9,80	10.950	-1,06	8.458	12,15	13.750	-7,33	17.020	2,05
Garbanzo importado	n.d.	-	8.588	5,39	6.581	4,31	n.d.	-	n.d.	-	6.611	4,52	6.632	5,44	6.981	0,74
Lenteja importada	6.608	1,49	6.847	8,79	7.330	3,14	6.927	6,44	5.917	-5,58	6.463	2,90	6.661	4,16	6.966	0,77
Maíz blanco trillado	2.746	-3,34	3.095	18,90	n.d.	-	2.875	-2,97	2.667	7,54	2.819	4,10	2.350	0,00	2.958	6,63
Huevo tipo AA**	n.d.	-	538	0,75	n.d.	-	571	3,07	566	4,24	533	3,29	550	0,00	567	0,00
Queso costeño	21.417	5,76	21.783	3,16	17.750	2,16	19.783	8,15	20.083	8,95	23.750	6,74	24.907	6,48	n.d.	-
Carne de cerdo, costilla	16.917	12,78	19.280	2,78	n.d.	-	20.025	0,84	18.410	9,10	19.063	1,67	21.170	3,71	20.800	4,00
Carne de res, lomo fino	37.333	-1,54	41.483	2,69	79.350	0,00	48.800	0,97	n.d.	-	32.500	2,63	55.000	0,00	34.667	0,48
Pierna pernil con rabadilla	7.392	3,02	10.017	0,67	8.792	2,64	7.045	-1,65	8.250	4,10	7.938	-2,00	10.750	0,00	n.d.	-
Aceite vegetal mezcla**	9.598	-0,16	n.d.	-	9.840	-0,68	9.294	1,62	12.066	1,99	n.d.	-	8.717	-1,67	11.333	0,00
Azúcar sulfitada	3.970	-5,92	4.404	-2,61	4.246	-3,72	3.996	0,10	4.057	-0,54	n.d.	-	4.041	-0,69	n.d.	-
Galletas saladas	10.709	-0,54	13.589	-0,91	14.595	0,72	10.366	0,12	15.262	3,42	13.953	-0,2	12.829	0,86	14.208	0
Gelatina	26.652	11,27	23.559	6,35	26.323	2,03	26.701	5,70	29.080	2,14	26.376	5,07	24.828	1,14	28.500	0,00
Harina de trigo	3.415	1,73	n.d.	-	4.468	3,59	3.545	6,68	4.267	3,24	3.846	5,60	4.265	12,62	3.893	0,00
Harina precocida de maíz	3.869	-1,38	4.531	-0,02	4.494	6,95	4.667	0,00	4.583	4,16	4.510	2,85	n.d.	-	4.511	0,00
Lomitos de atún en lata	n.d.	-	28.828	-1,96	27.337	-0,12	n.d.	-	25.184	2,75	30.101	-0,67	34.149	8,53	36.281	-0,02
Margarina	16.087	-3,91	13.897	5,82	15.089	2,65	n.d.	-	25.750	1,33	n.d.	-	13.526	4,66	21.847	0,00
Panela*	4.014	-0,32	3.133	2,69	3.867	4,51	2.086	0,72	4.740	2,18	3.408	1,97	4.213	3,41	4.220	0,33
Pastas alimenticias	6.524	-4,66	7.692	0,10	7.120	0,00	6.672	6,63	7.778	1,82	4.420	-0,02	7.683	1,07	7.400	-0,11
Salsa de tomate doy pack	11.109	-1,27	n.d.	-	11.631	0,90	11.169	-0,83	12.755	0,46	n.d.	-	14.714	-7,40	9.263	0,00

Fuente: SIPSA - DANE

*Variedad predominante en el mercado

** Los precios reportados para los huevos son $/unidad y los del aceite vegetal mezcla $/litro.

Var%: Variación porcentual con respecto al promedio del mes anterior. Dado que la variedad predominante en el mercado puede cambiar de un periodo a otro, las variaciones reportadas pueden obedecer a estos cambios, al igual que el mercado reportado en cada ciudad.

n.d.: no disponible

-: no es posible calcular la variación

Fecha de actualización: 6 de diciembre de 2022

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSA-

Comportamiento de los precios mayoristas de los principales alimentos en las principales ocho ciudades.
Variación año corrido. Noviembre de 2022

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Hortalizas y verduras								
Ahuyama	-	65,76	32,84	-	26,19	25,80	37,75	35,89
Arveja verde en vaina	7,50	97,46	73,20	-	103,75	104,42	65,78	66,76
Cebolla cabezona blanca	122,35	161,61	164,08	137,29	179,88	177,94	169,24	126,69
Cebolla junca	37,80	51,36	77,95	-	38,18	32,49	27,48	10,38
Chócolo mazorca	-	-19,00	35,75	23,92	100,94	27,48	1,55	-
Habichuela	14,00	16,12	47,81	22,18	-27,46	54,41	8,83	-10,73
Lechuga Batavia	-8,31	-4,97	38,72	6,72	-13,19	21,59	-15,60	-2,37
Pepino cohombro	-15,79	-13,61	6,60	-3,14	5,83	-3,92	-23,71	1,36
Pimentón	8,98	-0,44	5,73	12,16	-13,66	-20,05	-19,89	4,33
Remolacha	144,38	140,12	179,82	171,91	127,75	222,08	233,21	135,48
Tomate*	2,59	3,13	-2,82	-	-0,96	21,08	-14,49	-1,79
Zanahoria	-	10,91	16,42	20,57	1,24	24,38	99,41	9,37
Frutas frescas								
Aguacate papelillo	1,80	26,03	33,43	-	52,55	-	59,03	60,98
Banano*	17,74	35,02	6,56	-	26,78	9,70	13,39	17,56
Coco	-4,85	-0,82	-	-12,01	-3,11	-	-17,54	-2,49
Granadilla	-	34,62	31,78	-	61,25	-	2,80	23,75
Guayaba pera	21,51	14,40	6,68	19,85	79,39	-5,56	46,38	51,08
Limón común	65,89	-	76,94	83,02	-	103,24	72,88	121,35
Lulo	2,99	-13,85	-6,87	4,33	1,61	-2,73	-2,48	10,58
Mandarina*	16,32	1,64	17,11	14,42	7,42	41,17	-34,22	-22,47
Mango Tommy	30,19	-	24,34	-	36,95	-	13,61	28,12
Manzana verde importada	-	24,50	2,29	4,98	15,24	11,42	13,06	6,69
Maracuyá	-	17,84	10,78	-	20,83	7,42	34,44	18,67
Mora de Castilla	-13,68	-9,88	-19,93	-12,30	-37,13	-5,00	-17,81	0,71
Naranja Valencia	32,59	15,28	-12,82	-	-	-	21,75	6,34
Papaya Maradol	-	-	-5,35	-	19,23	15,72	11,07	18,90
Piña *	35,08	34,58	44,57	-	-	68,08	-	-
Tomate de árbol	4,76	39,31	15,12	-5,95	-10,49	3,70	-3,34	7,17
Tubérculos y plátanos								
Arracacha*	-	309,56	198,88	-	299,70	197,69	230,04	228,30
Papa negra*	3,94	8,57	7,47	-4,29	0,09	-	6,61	-5,19
Papa criolla	-	6,04	3,86	11,92	17,37	25,61	50,32	24,15
Plátano hartón verde	68,28	25,59	30,58	67,08	75,84	56,99	91,83	77,32
Yuca*	76,11	110,89	100,62	56,04	81,37	87,15	60,77	94,19

*Variedad predominante en el mercado
Var%: Variación porcentual en lo corrido del año
n.d.: no disponible
-: no es posible calcular la variación

Fecha de actualización: 6 de diciembre de 2022

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSA-

Comportamiento de los precios mayoristas de los principales alimentos en las principales ocho ciudades.

Variación anual. Noviembre de 2022

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Hortalizas y verduras								
Ahuyama	-	58,35	24,65	-	22,82	30,04	31,97	21,72
Arveja verde en vaina	21,02	93,04	126,41	-	165,34	115,80	94,73	95,65
Cebolla cabezona blanca	202,95	282,14	244,41	205,62	273,36	272,86	232,88	231,35
Cebolla junca	71,31	77,65	102,87	-	98,99	78,70	52,34	10,64
Chócolo mazorca	-	-1,95	66,21	61,03	78,69	37,29	7,14	-
Habichuela	8,10	15,27	27,89	7,02	9,92	39,71	1,42	2,38
Lechuga Batavia	0,97	5,10	62,02	17,72	22,50	21,31	0,41	3,81
Pepino cohombro	-33,03	-28,53	-14,79	-16,44	-9,61	-23,72	-37,32	-1,88
Pimentón	25,08	-2,80	8,28	5,92	3,45	-1,31	-14,77	11,70
Remolacha	182,62	159,42	206,55	160,35	140,98	181,26	156,48	123,90
Tomate*	-1,16	0,35	-2,82	-	-8,60	10,67	-7,62	0,20
Zanahoria	-	13,16	2,28	22,94	-1,74	10,46	37,45	10,02
Frutas frescas								
Aguacate papelillo	-8,96	20,13	28,57	-	36,43	-	37,11	42,11
Banano*	71,63	28,73	3,38	-	21,23	24,02	7,42	22,47
Coco	8,72	-0,64	-	-3,90	5,33	-	-14,17	1,91
Granadilla	-	55,84	45,11	-	70,33	-	19,17	38,23
Guayaba pera	21,76	8,54	39,62	28,38	54,05	17,81	50,87	47,27
Limón común	45,99	-	38,97	69,79	-	79,32	26,79	78,76
Lulo	3,15	-10,52	-3,72	5,18	-0,86	-2,89	-7,06	8,95
Mandarina*	20,19	0,92	48,71	26,16	11,37	52,99	-24,04	-2,69
Mango Tommy	3,62	-	16,49	-	23,43	-	10,05	6,02
Manzana verde importada	-	19,48	4,31	2,90	18,45	20,63	14,26	10,16
Maracuyá	-	8,03	20,36	-	11,90	-2,81	12,69	11,93
Mora de Castilla	-7,56	-11,47	-20,19	-9,06	-27,00	-10,95	-31,01	-0,13
Naranja Valencia	32,95	18,20	5,21	-	-	-	22,18	15,16
Papaya Maradol	-	-	28,01	-	20,17	31,46	16,98	31,51
Piña *	57,95	58,88	84,46	-	-	90,49	-	-
Tomate de árbol	-11,92	12,52	-1,08	-12,51	-19,02	8,67	-9,84	-1,48
Tubérculos y plátanos								
Arracacha*	-	406,38	227,11	-	326,86	289,67	258,62	242,97
Papa negra*	51,32	45,29	47,62	38,56	64,83	-	58,68	39,55
Papa criolla	-	8,02	18,99	1,37	-6,75	28,94	46,93	5,40
Plátano hartón verde	109,07	46,19	62,63	128,43	90,33	85,88	95,79	85,81
Yuca*	95,06	172,99	92,58	74,71	83,13	96,22	61,05	93,70

*Variedad predominante en el mercado

Var%: Variación porcentual con respecto al promedio del mismo mes del año anterior

n.d.: no disponible

-: no es posible calcular la variación

Fecha de actualización: 6 de diciembre de 2022